

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

MÓDULO UNO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

1.1.1. BANCO MUNDIAL

1.1.2. UNESCO

1.1.3. OCDE

1.1.4. BID

1.2. RELACIÓN DEL PEI CON EL PEM, EL PED Y EL PEN

1.2.1. RELACIÓN PEI - PEM

1.2.2. RELACIÓN PEI-PED

1.2.3. RELACIÓN PEI-PEN

1.2.4. DESAFÍOS ESTRATÉGICOS PARA EL PAÍS EN 2016-2026

1.2.5. RETOS EDUCATIVOS SIGLO XXI

1.3. CONTEXTO MUNICIPAL

1.3.1. GÉNESIS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

1.3.2. DATOS GEOGRÁFICOS

1.3.3. POBLACIÓN

1.3.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

1.3.6. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

1.3.7. ASPECTOS HISTÓRICO-CULTURALES DEL BARRIO SANTA MARÍA No1

1.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.4.1. PLANTEAMIENTO INSTITUCIONAL

1.4.2. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.4.3. MAPA DE UBICACIÓN

1.4.4. RESEÑA HISTÓRICA

1.4.5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

1.4.6. CARACTERIZACIÓN JORNADA DIURNA

1.4.7. CARACTERIZACIÓN JORNADA NOCTURNA

1.4.8. MATRIZ PARTES INTERESADAS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. CARACTERIZACIÓN

2.2. DEFINICIONES

2.3. CONDICIONES GENERALES

2.4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

2.5. REQUISITOS DE NORMA NO APLICABLES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

2.6. PROCEDIMIENTO

2.7. DOCUMENTOS DEL PROCESO

2.8. MAPA DE PROCESOS

2.9. MATRIZ DE INTERACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

2.10. MATRIZ DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

- 2.11. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL SGOE
- 2.12. PLAN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- 2.13. MATRIZ DE RIESGOS
- 2.14. MATRIZ DE OPORTUNIDADES

- 3. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022

- 4. PLAN DE MEJORAMIENTO 2023 – 2030

- 5. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
 - 5.1. CRONOGRAMA O CALENDARIO EN LÍNEA

- 6. HORIZONTE INSTITUCIONAL
 - 6.1. MISIÓN
 - 6.2. VISIÓN
 - 6.3. LEMA
 - 6.4. POLÍTICA DE CALIDAD
 - 6.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN
 - 6.6. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA
 - 6.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
 - 6.7.1. CIUDADANÍA Y CIVILIDAD
 - 6.7.2. MEJORAMIENTO CONTINUO
 - 6.8. VALORES INSTITUCIONALES
 - 6.8.1. RESPONSABILIDAD
 - 6.8.2. HONESTIDAD
 - 6.8.3. RESPETO
 - 6.8.4. JUSTICIA
 - 6.8.5. TOLERANCIA
 - 6.8.6. SENTIDO DE PERTENENCIA:
 - 6.9. REFERENTES CONCEPTUALES
 - 6.9.1. HOMBRE
 - 6.9.2. DIGNIDAD
 - 6.9.3. PROYECTO DE VIDA
 - 6.9.4. CULTURA
 - 6.9.5. SOCIEDAD
 - 6.9.6. EDUCACIÓN
 - 6.9.7. FORMACIÓN
 - 6.9.8. INTEGRALIDAD
 - 6.9.9. PEDAGOGÍA
 - 6.9.10. APRENDIZAJE
 - 6.9.11. ESCUELA
 - 6.9.12. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 6.9.13. CONVIVENCIA
 - 6.9.14. COMPETENCIA
 - 6.9.15. COMPETITIVIDAD
 - 6.9.16. INNOVACIÓN
 - 6.10. PERFILES
 - 6.10.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE
 - 6.10.2. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
 - 6.10.3. PERFIL DEL EDUCADOR
 - 6.10.4. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE
 - 6.10.5. PERFIL DEL EGRESADO
 - 6.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
 - 6.12. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI
 - 6.13. CORRELACIÓN DE DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

- 7. FINES Y FUNDAMENTOS
 - 7.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO
 - 7.2. FUNDAMENTOS
 - 7.2.1. FUNDAMENTO FILOSÓFICO
 - 7.2.2. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO
 - 7.2.3. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO
 - 7.2.4. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO
 - 7.2.5. FUNDAMENTO SICOLÓGICO
 - 7.2.6. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO
 - 7.3. BASE CONCEPTUAL
 - 7.3.1. LOS DERECHOS HUMANOS
 - 7.3.2. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
 - 7.3.3. LA COMUNIDAD

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

8. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN-INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO
 - 8.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN
 - 8.1.1. PÁGINA DE WEB INSTITUCIONAL
 - 8.1.2. BLOG INSTITUCIONAL
 - 8.1.3. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
 - 8.1.4. FACEBOOK
 - 8.1.5. CRONOGRAMA EN LÍNEA
 - 8.1.6. MASTER 2000
 - 8.1.7. CUADERNO COMUNICADOR
 - 8.1.8. BOLETÍN INFORMATIVO MENSUAL “LUCECITAS”
 - 8.1.9. PERIÓDICO INSTITUCIONAL
 - 8.1.10. BUZÓN SQRF (SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS O FELICITACIONES)
 - 8.1.11. COMUNICADOS
 - 8.1.12. CIRCULARES A PADRES
 - 8.1.13. CITACIONES
 - 8.1.14. CORRESPONDENCIA
 - 8.1.15. DIÁLOGOS PERSONALES
 - 8.1.16. REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA
 - 8.2. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
 - 8.2.1. PLAN DE COMUNICACIONES
 - 8.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS
 - 8.3.1. NOCHE DE LA EXCELENCIA.
 - 8.3.2. CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS
 - 8.3.3. MENCIÓN DE HONOR
 - 8.3.4. CUADRO DE HONOR
 - 8.3.5. RECONOCIMIENTO PÚBLICO
 - 8.3.6. PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO
 - 8.3.7. BUZÓN DE SUGERENCIAS
 - 8.3.8. CEREMONIA DE GRADUACIÓN
 - 8.3.9. MONITORES DE CLASE
 - 8.3.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE
 - 8.3.11. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES EXTERNAS
 - 8.3.12. EVALUACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS
 - 8.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS
 - 8.4.1. MUESTRA PEDAGÓGICA
 - 8.4.2. MUESTRA APROPIACIÓN DE TIC
 - 8.4.3. FERIA DE LA MEDIA TÉCNICA
 - 8.4.4. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
 - 8.4.5. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE
 - 8.4.6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES
 - 8.4.7. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE AULA
 - 8.4.8. BLOGS DE ÁREAS
 - 8.4.9. DIÁLOGO CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
 - 8.4.10. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y ACTIVIDADES EXTERNAS
 - 8.4.11. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
 - 8.4.12. BUZÓN SQRF
9. GOBIERNO ESCOLAR
 - 9.1. CONSEJO DIRECTIVO
 - 9.2. CONSEJO ACADÉMICO
 - 9.3. RECTORÍA
 - 9.4. PERSONERÍA ESTUDIANTIL
 - 9.5. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL
 - 9.6. CONSEJO DE ESTUDIANTES
 - 9.7. REPRESENTANTES DE GRUPO
 - 9.8. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO
 - 9.9. MONITORES DE ÁREA
 - 9.10. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA
 - 9.11. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
 - 9.12. ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
 - 9.13. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
 - 9.14. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 9.15. COMITÉ DE CALIDAD
 - 9.16. COMITÉ DIGITAL
 - 9.17. COMITÉ OPERATIVO
 - 9.18. COMITÉ PAE
 - 9.19. CENTRO DE MEDIACIÓN ESCOLAR
 - 9.20. COMITÉ DE INCLUSIÓN
 - 9.21. COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

ANEXOS

Anexo D-01 ENCUESTA CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN J. DIURNA (Numeral 1.4.6.)
 Anexo D-02 ENCUESTA CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN J. NOCTU (Numeral 1.4.7.)
 Anexo D-03 MATRIZ DE PARTES INTERESADAS
 Anexo D-04 MATRIZ DE RIESGOS (Numeral 2.13)
 Anexo D-05 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022 (Numeral 3).
 Anexo D-06 PLAN MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2023-2023 (Numeral 4).j

PRESENTACIÓN

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y de la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”

Artículo 67 Constitución Política de Colombia

La educación es, ante todo, un problema de antropología: lo que se piense acerca de la educación depende de la idea que se tenga del hombre; por otra parte, como afirmaba Kant, el hombre no es sino lo que la educación hace de él “únicamente por la educación puede llegar el hombre a ser hombre”

Las instituciones, como las personas que las forman, son exigencia de proyecto, lanzados hacia el futuro por el dinamismo de la vida, entre todas las posibilidades que inventan, el proyecto es la opción elegida, la que quieren realizar. Todo proyecto es el resultado de la inteligencia libre y creadora, que transforma lo trivial en sugerente y lo convierte en acción.

La condición fundante de un proyecto es su finalidad. La finalidad es el horizonte que proporciona razón de ser al proceso de la educación, porque su fuente de sentido proviene del futuro que promueve el Proyecto Educativo.

A su vez, la elaboración del Proyecto Educativo, concebida como un proceso abierto, dinámico y progresivo de construcción de la comunidad educativa, posibilita la orientación y la adecuación de la Institución a las exigencias de la renovación constante. Por otra parte, en el terreno de la organización, el Proyecto Educativo se convierte en el principal instrumento de gestión que permite alcanzar la mayor eficacia, a la hora de resolver las necesidades y las expectativas de la comunidad educativa y de la sociedad.

Sintetizando, consideramos el Proyecto Educativo Institucional como:

- 1) El desarrollo histórico de la visión original de la Institución, que da origen constantemente a la misión institucional comprometida con la realidad social.
- 2) El ámbito de la tensión dialéctica entre la reflexión y la acción, que genera el estilo educativo institucional, la manera de sentir pensar y actuar en educación, lo que imprime carácter propio.
- 3) La proyección realista de la Institución, que permite la concreción cotidiana de su específica utopía educativa en la sociedad en que vive.
- 4) El proceso de construcción de la comunidad educativa, en la fidelidad a su propia identidad y a la sociedad del lugar y del tiempo en que vive.
- 5) El elemento integrador de todos los procesos institucionales, que posibilita la aproximación a las finalidades educativas propias, destinadas a satisfacer las necesidades personales y sociales.
- 6) El instrumento que promueve una gestión educativa coherente y eficaz.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se fundamenta en la concepción filosófica, pedagógica y curricular de la Ley General de Educación, 115 de 1994, y sus Decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1075 de 2015, pero también y muy especialmente en nuestro SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA estructurado en seis procesos, los mismos que se identifican en cada uno de los módulos de este PEI, a saber:

- 1) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- 2) DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS
- 3) CIUDADANÍA Y CIVILIDAD
- 4) ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
- 5) COBERTURA EDUCATIVA
- 6) EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

Somos conscientes que, el PEI le permitirá a la Institución la concreción de su ideal de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del Municipio de Itagüí, en especial el sector de Santa María| N° 1 y sus zonas aledañas, en lo que concierne a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos; tal propuesta ubicará a la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga a la vanguardia en la educación de los mismos, tanto a nivel municipal como departamental.

JUSTIFICACIÓN

La institución Educativa Marceliana Saldarriaga tiene como propósito ofrecer una educación a través de una escuela organizada que garantice la formación integral y participativa con una estrategia pedagógica, metodológica y curricular que asegure a los estudiantes los mejores aprendizajes para participar en su vida colectiva.

Con lo anterior, la Institución pretende ser un espacio pedagógico curricular, que garantice la anhelada educación con calidad que el país requiere, para ello básicamente busca con este PEI:

- 1) Definir la misión y visión institucional acorde con las necesidades educativas del Siglo XXI.
- 2) Identificar su ser educativo en cuanto a la formación general básica de sus estudiantes, concretando la orientación tanto académica como humanística requerida para éstos, según necesidades e intereses y aptitudes.
- 3) Optimizar y llevar a feliz término, a través del PEI las características curriculares, tales como pertinencia, la flexibilidad, la autonomía, la autogestión, la integridad, la evaluación cualitativa, el impacto y la cobertura, a nivel de la comunidad educativa.
- 4) Definir los principios, estrategias y procedimientos de participación, principales normas concretadas a nivel del Acuerdo de Convivencia que le posibilite a la Institución funcionar como comunidad educativa de intereses comunes y convergentes.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las tendencias de las políticas educativas nacionales e internacionales y sus implicaciones en la práctica educativa

De acuerdo con los organismos de la organización de las naciones unidas, banco nacional y otras organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales, es de gran necesidad promover cambios curriculares en la educación, con base a las nuevas demandas y necesidades de la educación, prever de las herramientas necesarias para que una persona sea competitiva (educar para la vida).

De esta manera, entonces se concibe que las políticas internacionales sean las precursoras de originar modificaciones en las políticas educativas nacionales con

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

tendencias que comparten de manera unificada, que es la calidad educativa. La ONU se pronuncia en favor de las sociedades del conocimiento, lo que implica sintéticamente, en el terreno educativo una estrategia por el cual mediante sociedades (equipos de trabajo) de alumnos, construyan sus conocimientos apoyados unos entre otros, medio por el cual se favorezca un ambiente armónico fomentando los valores.

Por el lado curricular, hablamos de la implementación de las competencias aunado a ellas el uso responsable de las Tecnologías de la información, lo que implica para el docente una actualización profunda y profesional para llevar a cabo los propósitos de la reforma. Las fortalezas de la política educativa nacional de nuestro país que es “La alianza por la calidad de la educación” desde un punto de vista exterior, es que, está tomando en cuenta las ideas y participaciones tanto de los padres de familia como el de la sociedad, y se ha reflejado en algunos programas como: escuelas de tiempo completo, escuela siempre abierta, escuela segura, etc. Quizás de esta manera se favorezca a padres de familia, pero al maestro no se le es equitativo y proporcional en el trabajo.

Tomado de:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Las-Tendencias-De-Las-Pol%C3%ADticas-Educativas/4591868.html>

1.1.1. BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial (BM) representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento en materia educativa. La gestación de lo que hoy se conoce como Banco Mundial tuvo su origen en la conferencia que se realizó en julio de 1944, convocada por Inglaterra y los Estados Unidos (Churchill y Roosevelt) en la ciudad de Bretton Woods, en New Hampshire, EE. UU., a la cual asistieron 44 países.

De ahí surgieron dos instituciones que, a juicio de Danher, delinearon las economías de los siguientes cincuenta años (Danher: 1994): por un lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, por otro, el Banco Internacional para la Reconstrucción el Desarrollo, que es conocido simplemente como “Banco Mundial”.

En la actualidad, el llamado “Grupo Banco Mundial” esto conformado por cinco agencias: el “Banco Internacional para la Construcción el Desarrollo” (IBRD, por sus siglas en inglés, la “Asociación internacional para el Desarrollo” (IDA), la “Corporación Financiera Internacional” (IFC), la “Agencia de Garantía Multilateral de las Inversiones” (MIGA) y el “Centro Internacional para la Solución de las Disputas en Inversiones; (ICSID), todas con sede en Washington, D. C (World Bank, 1996). Si bien se ha señalado que el BM y el FMI son “organismos especializados dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Zogaib: 1997:102) es conveniente precisar que se trata de dos organizaciones autónomas dentro de tal sistema.

Es posible señalar que algunos de los momentos y prioridades más importantes que ha tenido el organismo son:

- La reconstrucción de Europa, en los años cuarentas
- El desarrollo de América Latina y Asia – bajo la orientación de las teorías del desarrollo y el keynesianismo- en las décadas de los años cincuenta y sesenta (crea el departamento de “préstamos blandos”).
- La promoción del apoyo directo al alivio de la pobreza durante los años setentas –en esta época incorpora el trabajo en el sector educativo- (Banco Mundial: 1992: 57).
- La instauración de “préstamos con base política” por sector y estructurales centrados en el “manejo de la crisis de la deuda”³ y en la creación de “compromisos” políticos en las naciones prestamistas (Feinberg: 1992: 44-60), esta política se sostuvo durante la década de los ochentas.
- La aplicación del enfoque del “ajuste o cambio estructural”, que promovió el impulso a las privatizaciones y al comercio internacional (Feinberg: 1992: 44-60) a finales de la década de los ochentas y durante la primera mitad de los años noventa.

Hoy en día el organismo es ubicado –por varios analistas– como “la institución internacional clave para canalizar los capitales privados a programas y proyectos en el mundo en desarrollo, que de otro modo no sería recibidos” (Feinberg: 1992: 125).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

La primera intervención del Banco Mundial en problemas educativos se efectuó en 1963, en África, y se dirigió al sector de la educación secundaria, pero no fue sino hasta 1968 cuando se expandieron los programas sociales, incluyendo los educativos (Feinberg: 1992: 151). Desde la primera inversión hasta 1990, el Banco Mundial había concedido créditos por cerca de 10 billones de dólares interviniendo en 375 proyectos educativos en 100 países del mundo (Torres: 1995: 2).

Es importante tener presente que este organismo es uno de los principales productores de documentos y estudios sobre políticas educativas; de tales textos destacan actualmente tres documentos sectoriales –de educación primaria, educación básica y formación profesional y educación superior– dos documentos regionales de educación básica y educación superior en América Latina y un documento de revisión y seis de las políticas del BM en la década de los noventa (Banco Mundial, 1992; Banco Mundial, 1995; Winkler R. Donald, 1994; Wolff, Shiefelbein y Valenzuela, 1994; Banco Mundial, 1996).

En parte, esta serie de estudios trata de responder a los propósitos que se trazaron en la Conferencia Mundial de Jomtien de 1990: Educación para todos (Gaynor, 1998; Florestal y Cooper, 1997; Fiske, 1996; Bray, 1996; Patrinos, 1998). Además, es importante considerar que el reporte anual publicado considera como tema principal al conocimiento y su vínculo con el desarrollo (World Bank: 1999: 251).

Los ejes primordiales del Banco en los ámbitos de la educación primaria, secundaria, bachillerato y superior, de mujeres y grupos minoritarios son: acceso, equidad, eficiencia interna, calidad, financiamiento, administración resultados e internacionalización además de la preocupación por la educación en un contexto de globalización y competencia económicas.

1.1.2. UNESCO

La creación del organismo se ubica en el año de 1945, aunque algunos de sus antecedentes relevantes –como la existencia de un comité de cooperación intelectual– se remontan a 1922. La UNESCO se funda como el órgano cultural de las Naciones Unidas.

En tal sentido, conviene destacar su ideario y propósitos. La UNESCO se crea bajo los principios de “igualdad de oportunidades educativas; no restricción, la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas y conocimiento”. Mientras que su propósito central es el de “contribuir a la paz y a la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura”.

Esto permite afirmar que la UNESCO es uno de los principales organismos internacionales que ha procurado sostener –dentro del actual contexto de globalización– una perspectiva social y humanista de la educación a diferencia de otras agencias internacionales que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica.

Otra diferencia del organismo es que la UNESCO se encarga de la realización de estudios prospectivos; avances, transferencias e intercambio de conocimiento; criterios y escenarios de acción, cooperación cívica y de expertos; e intercambio especializado de información únicamente emite recomendaciones a sus miembros, pero no otorga recursos económicos, a menos que se trate de proyectos específicos generados en la propia institución (como el caso de las Cátedras UNESCO).

La UNESCO (1998: 3) señala que en el siglo pasado se carece de instituciones que impartan educación, con características adecuadas para formar a una masa crítica de personas capacitadas y cultas; se considera que es por medio del intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las tecnologías que se puede brindar oportunidades para alcanzar la calidad y la pertinencia. Lo cual exige la participación del gobierno y de cada sistema de educación, así como de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes, sus familias, los profesores, el mundo de los negocios, la industria, los sectores públicos y privados, la comunidad, las asociaciones profesionales y de la sociedad que se perjudica o beneficia por los resultados obtenidos por las IES.

Así subraya UNESCO (1998: 5) que los sistemas de ES en el mundo entero, deberán “aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio; para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial y ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad. Lo anterior permitiría colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones, en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento de este siglo.” (UNESCO: 1998: 6).

Cabe resaltar que algunos de los documentos recientes que ha elaborado el organismo en materia educativa son un documento de política para la educación superior, el informe internacional sobre la educación para el siglo XXI (UNESCO, 1995, Delors, 1996) y, en fechas recientes, los materiales que resultaron de la conferencia mundial sobre Educación Superior celebrada en París del 5 al 9 de octubre 1998 (UNESCO: 1998).

Los ejes primordiales del organismo en los hitos de la educación básica; educación secundaria; educación permanente; educación de mujeres; educación para grupos minoritarios; nuevas tecnologías de información y la educación superior son: Importancia y mejoramiento; igualdad de género en educación, promoción, integración, diversificación, mejoramiento de la enseñanza a distancia; pertinencia, calidad e internacionalización. Además, considera que para enfrentar los desafíos actuales (democratización mundialización, regionalización, polarización, marginación, fragmentación se deben atender los siguientes aspectos: y vínculos entre la educación y el desarrollo humano; pertinencia de la educación, calidad de la educación, equidad educativa; internacionalización de las políticas educativas y eficacia en la aplicación de las reformas educativas.

1.1.3. OCDE

El origen de la institución fue la llamada “Organización europea de cooperación económica” cuyo propósito central fue la reconstrucción de las economías europeas en el período posterior a la segunda guerra mundial. En 1961 –en acuerdo con Canadá, Estados Unidos– y apoyados en gran medida por el Plan Marshall, se decide transformar al organismo en lo que actualmente se conoce como la OCDE.

Entre sus propósitos centrales destaca la preocupación por el crecimiento económico –de los miembros y no miembros– al igual que la expansión de los negocios mundiales y multilaterales.

Las actividades fundamentales a las que se dedica el organismo son el estudio y formulación de políticas en una gran variedad de esferas económicas y sociales. Al igual que la UNESCO, la OCDE no otorga financiamiento para el desarrollo de ningún proyecto. El mecanismo a través del cual desarrolla sus actividades es la combinación del trabajo de sus expertos con miembros de los gobiernos bajo una dimensión aparentemente, “multidisciplinaria”.

1.1.4. BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con sede en Washington, fue creado en 1959 con el objetivo principal de: “acelerar el proceso de desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina y el Caribe” (BID: 1994).

Es conveniente destacar que, si bien la educación la transferencia tecnológica son aspectos importantes dentro de las políticas del Banco Interamericano, en el esquema general de distribución sectorial (del período 1961-1993) se observa que tal rubro apenas representa el 5% del total de inversiones; mientras que la energía (23%), la agricultura y pesca (17%) y el transporte y las comunicaciones (14%) tienen las mayores proporciones. Sin embargo, en informes posteriores a este período se anuncia que de 1994 a 1996 se había incrementado notoriamente el financiamiento del BID para educación llegando al 9% (BID: 1994: 5).

Se puede afirmar que el Banco Interamericano “utiliza casi íntegramente los indicadores del Banco Mundial en materia de educación y ciencia” (BID: 1996: 2). Por ello, el BID comparte con este organismo ciertas afirmaciones y recomendaciones generales, por ejemplo, en el sentido de que “la cobertura de la educación ha crecido pero su calidad se ha deteriorado” o bien, la urgencia de que se establezcan mecanismos de estandarización de los distintos sistemas educativos tales como los exámenes nacionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

El BID se encarga de:

Financiar preferentemente proyectos de desarrollo de las siguientes instituciones educativas (en este orden):

- 1 Programas de educación superior de nivel profesional, posgrado e investigación científica y tecnológica.
- 2 Programas de educación básica y formación profesional.
- 3 Programas de educación destinados a proporcionar un mínimo de destrezas sociales y de trabajo a los jóvenes y adultos que no han tenido acceso oportuno a la educación normal.
- 4 Programas destinados a introducir formas sustantivas en currículo, métodos docentes, estructura, organización, funcionamiento de la educación, formal y no formal a nivel primario y secundario.
- 5 Programas para mejorar la eficiencia y equidad en la aplicación de los recursos dedicados al funcionamiento de la educación a promover fuentes alternas de financiamiento (BID: 1997).

Tomado de

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/634/politicas%20educativas%20de%20los%20organismos%20internacionales.htm>

1.2. RELACIÓN DEL PEI CON EL PEM, EL PED Y EL PEN

El Proyecto Educativo Institucional como propuesta se inspira en los principios básicos del quehacer tanto educativo como pedagógico, psicológico, sociológico, filosófico, legal y en especial el cultural; en el contexto de la comunidad de Itagüí de estrato socioeconómico medio-bajo y bajo, cuyos alumnos son usuarios del servicio educativo ofrecido por la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga.

Para ello se han concretizado unos objetivos y una filosofía enmarcados ambos en una misión y una visión, para una Institución que equilibra los anhelos de toda la comunidad educativa, donde se realiza una educación con calidad, donde se orienta el quehacer pedagógico, metodológico, curricular y humano de la Institución.

Se proponen tres (3) ejes institucionales a implantarse en la Institución, uno de orden filosófico, otro de tipo curricular y uno último de orden administrativo:

EJE FILOSÓFICO: permite a la Institución desarrollar su identidad como centro, eje o sujeto de los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus interrelaciones básicas: educando-educando, educando-educador, educando-saber, educando-medio, ambiente interno y externo.

EJE CURRICULAR: se presenta una estructura del plan de estudios para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica, con sujeción a los requerimientos de la Ley General de Educación y siguiendo los requerimientos en sus áreas y los proyectos pedagógicos institucionales y de aula. Es importante destacar que se tiene en cuenta a la persona humana, como una respuesta educativa y formativa a la necesidad de fortalecer el carácter de Ciudadano como elemento esencial del educando

EJE ADMINISTRATIVO: se propone un modelo de sistema o gestión donde se identifican los principios y ejes del auténtico sistema de gestión fundamentado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) que posibilita el logro de la calidad educativa mediante la definición de procesos, metas acciones de mejora y planes estratégicos; se da cuerpo y vida al gobierno escolar donde se estipulan las estrategias para la gestión y desarrollo del talento humano.

Somos conscientes que, el P.E.I. le permitirá a la Institución la concreción de su ideal de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del Municipio de Itagüí, en especial el sector de Santa María y sus zonas aledañas, en lo que concierne a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes; tal propuesta pondrá a la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga a la vanguardia en la educación de los mismos, tanto a nivel municipal como departamental.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

1.2.1. RELACIÓN PEI – PEM

Plan Educativo Municipal de Itagüí 2013 - 2023

El Plan Educativo Municipal 2013 – 2023, “Itagüí educada, incluyente e innovadora” es un instrumento de planificación educativa, que permitirá a las administraciones de los próximos diez años ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las iniciativas que sobre educación se formulen.

Línea estratégica 1: Cobertura educativa con enfoque de equidad.

Línea estratégica 2: Calidad educativa de cara a los retos contemporáneos.

Línea estratégica 3: Eficiencia educativa con gestión humana y transparente

Línea estratégica 4: Pertinencia + inclusión para atender la diversidad en función del desarrollo sostenible

Algunas estrategias de solución para los próximos diez años:

- *El PEM 2013 – 2023 en cuanto a cobertura e inclusión, desea satisfacer gradualmente el 100% de la demanda en primera infancia.*
- *Establecer gradualmente la jornada única en las 24 instituciones,*
- *Apoyar el acceso a la educación superior,*
- *Cubrir la demanda de cupos para población con Necesidades Educativas Especiales,*
- *Formar a los estudiantes en competencias laborales que respondan a las necesidades del mercado y a las aspiraciones personales.*

Para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo el Plan busca:

- Optimizar los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a los procesos educativos*
- *Renovar los currículos para que sean pertinentes y contextualizados,*
- *Disminuir el ausentismo, repitencia y deserción*
- *Adecuar la infraestructura para desarrollar ambientes pedagógicos propicios.*

En la Institución educativa se imparte educación formal desde el nivel de transición hasta el grado 11° en jornada diurna y desde el CLEI 2 hasta el 6 en jornada nocturna. La demanda en primera infancia requiere gran inversión en infraestructura en la Marceliana; lo que hace poco probable, en el corto tiempo, la cobertura en la Institución.

La jornada única propuesta desde el gobierno central se hace inviable porque la Institución cuenta con tres jornadas en una sola sede; mañana de 06:20 a.m. a 12:20 p.m. Tarde de 12:40 p.m. a 05:40 p.m. y Nocturna de 06:00 p.m. a 10:00 p.m.

El acceso a la educación superior de los educandos es posible gracias a las estrategias que implementa la Administración Municipal de capacitación con preuniversitarios, expo-universidad y estímulos con becas; internamente se motiva y orienta directamente el personal de manera transversal con todas las áreas.

Se incluye la renovación del diseño curricular y las adecuaciones curriculares que permitan brindar una mejor atención a la población con Necesidades Educativas Especiales; se brindan constantes asesorías a los docentes para la atención de los estudiantes diagnosticados y permanente apoyo a las familias con dichos estudiantes desde la figura de Orientación Escolar.

Las competencias laborales de los estudiantes se fortalecen principalmente desde la media técnica en Asistencia Administrativa en convenio con el SENA. De manera transversal y partiendo especialmente desde el área de tecnología e informática se orienta al estudiantado.

En los diferentes procesos de gestión de la calidad se establecen y siguen los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a todos los procesos Institucionales con miras a alcanzar una certificación de calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

La renovación curricular se integra a todos los procesos municipales liderados desde la Secretaría de Educación Municipal buscando que sean más contextualizados y pertinentes a la realidad del contexto de la comunidad educativa de la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga.

Múltiples estrategias para disminuir el ausentismo, la repitencia y la deserción se establecen con miras a mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo que se ofrece. Permanente control y seguimiento al ausentismo; varias oportunidades de mejoramiento y planes de apoyo que favorezca la no repitencia y evite la deserción.

Permanentemente se revisa el estado de la planta física y se realiza la inversión necesaria en el mantenimiento preventivo y correctivo que propicie espacios adecuados para la prestación del servicio. De igual manera se establecen los controles de manejo adecuado de espacios y bienes muebles con la entrega de inventario de aulas y dependencias a todo el personal dependiendo de su asignación para que realicen el seguimiento y control de uso adecuado por parte de la comunidad educativa.

1.2.2. RELACIÓN PEI-PED

Siendo el Municipio de Itagüí una entidad territorial certificada en educación hace parte en cuanto a organización política y territorial del Departamento de Antioquia, que en el campo educativo administra solo los municipios no certificados, por lo tanto podría afirmarse que nuestro municipio no tiene una correlación directa o dependiente con las políticas educativas departamentales, sin embargo resulta significativo esbozar la política educativa del Departamento de Antioquia para corroborar la similitud con las políticas de nuestro municipio y la alineación de ambas con las políticas nacionales.

El plan de desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023” se estructura en cinco líneas de articulación, en las cuales encontramos como 4° Objeto de Desarrollo Sostenible (ODS) la “Educación de calidad”. Podemos concretar las mismas en los siguientes componentes y programas.

COMPONENTE 1: TRÁNSITOS ARMONIOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS

Objetivo del componente.

Fortalecer la educación urbana y rural en Antioquia, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, orientada al desarrollo de las capacidades; garantizando el acceso, permanencia y transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, e invitando a la reflexión constante sobre las exigencias de un mundo dinámico, conectado, e innovador. Entendiendo que Equidad se escribe con E de Educación.

Programa 1: Primera escuela.

Este programa propone implementar estrategias para acompañar las transiciones de los niños y las niñas, y el apoyo a sus familias, para garantizar la continuidad entre la educación inicial y el ingreso al sistema educativo formal, asegurando su acceso y permanencia, además de promover la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Para garantizar las transiciones efectivas y armónicas relacionadas con este ciclo educativo, se adopta la ruta del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ya que a través de estas orientaciones se desprenden las acciones de planeación y alistamiento, asignación de cupos, matrícula y seguimiento. Así mismo la promoción y acompañamiento en procesos de articulación a nivel familiar, pedagógico y administrativo.

Programa 2: Escuelas rutas de calidad.

Brindar educación con calidad es una oportunidad importante para ampliar el panorama de aprendizajes de la escuela, lo cual, sumado a otros escenarios complementarios permite que el proceso de enseñanza y aprendizaje se conecte con otras experiencias y ambientes. Programas como Jornada Única y Complementaria han demostrado que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

inciden directamente sobre la salvaguarda de los niños y las niñas ante riesgos psicosociales.

El objetivo principal de Escuelas rutas de calidad, es mejorar la gestión de los establecimientos educativos del Departamento, para que las acciones que se desarrollen al interior de éstos sean cada vez más pertinentes y de calidad para los y las estudiantes.

Este programa trazará una ruta que garantizará el servicio educativo de calidad en todos los niveles de la educación formal, desde transición hasta educación media, y de manera especial en las zonas rurales más apartadas de los municipios del Departamento, por medio de acciones como la gratuidad educativa, la alimentación, transporte escolar, materiales y recursos educativos; formación de docentes, implantación de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes e inclusivas, formación en lenguas extranjeras, la alfabetización digital, todo esto en condiciones adecuadas.

Programa 3: Un enfoque alternativo para la educación media.

La educación media por definición busca conectar a la población joven con su proyecto de vida, esto implica pensar en infraestructura y dotaciones que respondan a sus necesidades acorde con el contexto y la vocación territorial.

Un enfoque alternativo para la educación media busca diseñar e implementar programas de educación media técnica presencial y virtual, para la adquisición de competencias ciudadanas y laborales específicas, que le permita a los y las estudiantes el desarrollo de destrezas, habilidades, y conocimientos que respondan a las condiciones del entorno socioeconómico, de manera tal que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso, a través de la doble titulación en alianza con el SENA.

Programa 4: Escuela rural.

La finalidad del programa es trabajar mancomunadamente por una educación rural de calidad, desplegando todos los esfuerzos públicos y privados para garantizar cobertura, permanencia y calidad en el ciclo educativo; logrando despertar en los niños, niñas y adolescentes de Antioquia sus talentos, capacidades, destrezas y los sueños de un proyecto de vida desde el campo y para el campo.

La pluralidad poblacional en Antioquia, sumado a la dispersión de la matrícula en las diferentes sedes rurales, hace necesario la cocreación de modelos educativos pertinentes para las diferentes subregiones del Departamento, en donde se acojan a los y las estudiantes y se generen procesos educativos flexibles y productivos.

Programa 5: Escuela diversa e inclusiva.

Una escuela diversa e incluyente, debe generar condiciones de acceso y gestión de iniciativas que lleven a ampliar la cobertura educativa, por medio de modelos de enseñanza y aprendizaje con enfoques integrales y diferenciales.

Con este programa se busca promover los aprendizajes y la participación, en los espacios escolares comunes, garantizando en el marco de los derechos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en los procesos educativos, eliminando las barreras que existen en los entornos para promover escuelas más incluyentes y pertinentes para la población escolar.

Aquí se implementarán los lineamientos del Decreto 1421 de 2017, asumiendo que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan el Departamento.

Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje.

Se pretende la inclusión de aulas nuevas, las reposiciones y el mantenimiento de los establecimientos y de los parques educativos, a través de la incorporación de nuevos modelos para su financiamiento y construcción; con un sector solidario, empresarial, el Estado y las comunidades, aunando esfuerzos para este propósito.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

También se busca la dotación de materiales educativos, la emisión de contenidos pedagógicos a partir de medios de comunicación, como la radio comunitaria y la televisión, para posibilitar la continuidad del servicio educativo en escenarios en el cual asistir a la escuela no sea posible.

Con estas acciones se busca mejorar la prestación de servicios educativo a las comunidades, de forma que todas las infraestructuras sean utilizadas de manera eficaz y eficiente, fomentando su apropiación y que en estos espacios confluyan todas las manifestaciones culturales y artísticas que se presentan en los territorios.

Programa 7: Unidos a un clic.

Este programa busca disminuir las brechas tecnológicas que existen en las sedes educativas oficiales en Antioquia y que son más visibles en las zonas rurales, buscando que cada vez más estudiantes tengan acceso a herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar su proceso de aprendizaje, acceder a diversidad de fuentes y contenidos educativos, adquirir conocimientos en una segunda lengua -y que de la mano del acompañamiento de los docentes- adquieran fortalezcan capacidades y habilidades que hoy son indispensables para su proceso formativo.

El máximo aprovechamiento de las TIC se da cuando confluyen la posibilidad de acceso a internet, la disponibilidad de dispositivos de cómputo y la apropiación de estas herramientas. Teniendo presente que aún para muchos hogares no es fácil acceder al servicio de internet y/o tener un equipo de cómputo en su casa, se hace necesario que los diferentes espacios educativos que posee el Departamento (tales como las escuelas, parques y ciudadelas educativas), se conviertan en los lugares donde se pueda tener acceso a ellos, beneficiando no solo a las y los estudiantes y docentes, sino a la comunidad en general, convirtiéndolos en espacios colectivos donde confluyen el aprender, el saber, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología y en los cuales se aprovechen las herramientas e infraestructuras disponibles, con lo cual se pretende mejorar la prestación del servicio educativo y beneficiar a la comunidad educativa.

COMPONENTE 2: MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA.

Objetivo del componente.

Convocar el ser de los maestros, maestras, directivos docentes y agentes educativos para orientar su desarrollo profesional en los ámbitos pedagógico, didáctico, disciplinar, psicosocial y en la gestión escolar, a través de modelos colaborativos, experiencias vivenciales y comunidades académicas, que incidan en el mejoramiento y transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Programa 1: Formación para el ser.

Este programa pretende fomentar capacidades y habilidades en los integrantes de la comunidad educativa, para la adquisición de competencias socioemocionales que posibiliten la mediación de conflictos, la participación democrática y el liderazgo en la gestión escolar.

De igual forma trabajará en pro del desarrollo de una cultura de paz en el postconflicto, y la adecuada atención integral para el desarrollo de los niños y las niñas desde un enfoque de la ética del cuidado.

Una educación que, desde las prácticas pedagógicas en sus diferentes ámbitos, integre el desarrollo del ser, el colectivo social y el contexto educativo local en el que está inmerso.

Programa 2: Maestros, escuelas y territorios.

Este programa pretende articular las ideas que en el campo de lo político y lo pedagógico, han fijado una posición contundente frente a la figura del maestro y la maestra como sujetos de acción en la escuela.

Para la Secretaría de Educación, esto implica el reconocimiento del maestro y la maestra como sujetos de saber, portadores de mediaciones pedagógicas, de saberes educativos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

que acompañan los procesos de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de la comunidad educativa.

Siendo importante escuchar las voces de las maestras y los maestros del Departamento, para construir escenarios reales en el mundo de la vida escolar. La meta será posicionar la figura del maestro y la maestra como actores políticos y pedagógicos en Antioquia.

COMPONENTE 3: EDUCACIÓN TERCIARIA.

Objetivo del componente.

Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones.

Este programa busca potenciar la relación entre la educación, la empresa y la sociedad, para promover el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible de las subregiones, mediante el fortalecimiento de la educación superior a través de la formación por competencias y la promoción de herramientas de flexibilidad curricular; trazando claras líneas de acción orientadas a crear un vínculo permanente con el sector productivo y las vocaciones territoriales.

Programa 2: Fondo de becas para la educación superior y técnica.

Generar las condiciones y los mecanismos necesarios para el acceso a la educación técnica y superior, de la población estudiantil, especialmente a estudiantes del sector rural que se destaquen por su rendimiento académico, el liderazgo y gestión comunitaria, por medio del otorgamiento de becas y el cubrimiento en sus gastos de matrícula, manutención y salud.

Con estrategias como un Fondo de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se busca continuar la financiación de matrícula y sostenimiento, y dar un mayor énfasis a la población rural.

Programa 3: Semestre cero.

Este programa busca fortalecer competencias básicas y transversales que permitan el cierre de brechas entre la educación media y la educación superior, que formen a la ciudadanía del futuro con perfiles proactivos e innovadores, constructores de su propio proyecto de vida, propiciando la permanencia y su graduación.

Brindará una formación integral a los y las estudiantes de la media, con el fin de fortalecerlos en áreas como el razonamiento lógico, competencias en lectoescritura, y otras transversales que les de herramientas para la toma de decisiones conscientes sobre su futuro, y prevenir así la deserción en procesos de formación subsiguiente al bachillerato, lo que al mismo tiempo aporta al incremento de la tasa de absorción inmediata a la educación superior.

1.2.3. RELACIÓN PEI-PEN

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Pero no se trata solo de mejorar el acceso y la permanencia. El desafío también consiste en ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.

Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca antes vista en la formulación de políticas públicas en Colombia.

Este documento se divide en cinco apartados. En el **primero** de ellos se expone el marco de referencia utilizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación, el cual incluye la normativa, sus principios orientadores y la visión sobre la educación para el año 2026. En el **segundo** se hace una aproximación a la situación actual de la educación en Colombia y se retoman las lecciones aprendidas durante la formulación e implementación de los planes decenales 1995 - 2005 y 2006 - 2016. En un **tercer** capítulo se describe la metodología para la definición del nuevo plan, las diferentes etapas que se surtieron durante su desarrollo y se presentan los cuerpos colegiados responsables de la elaboración del documento. El **cuarto** segmento incluye los diez desafíos de la educación en Colombia, establecidos a partir de un ejercicio de construcción colectiva que contó con la participación del Gobierno Nacional, docentes, investigadores, expertos, comunidades académicas, empresarios, sociedad civil y, en general, quienes se relacionan directamente con la ejecución de las políticas públicas en materia educativa. Finalmente, en un **quinto** apartado, el documento formula una serie de indicadores para la medición y evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación, que garanticen el seguimiento continuo y preciso de las metas.

Este Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social en Colombia. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.

Asimismo, compromete al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado y la sociedad en general para seguir avanzando hacia una educación de calidad y en condiciones de equidad. Lograrlo es más que garantizar un derecho fundamental para los niños y jóvenes de Colombia. Es acercarlos más y mejores oportunidades para que puedan hacer realidad sus sueños y vivir en un país en paz.

1.2.4. DESAFÍOS ESTRATÉGICOS PARA EL PAÍS EN 2016-2026

A partir de los ejercicios participativos con la comunidad interesada y desde su experiencia y conocimiento, la Comisión Académica propuso los siguientes 10 desafíos de la educación en Colombia para la próxima década:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.

10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

1.2.5. RETOS EDUCATIVOS SIGLO XXI



17 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



1.3. CONTEXTO MUNICIPAL

1.3.1. GÉNESIS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

El territorio que hoy recibe el nombre de Itagüí, fue fundado en el año 1743 por Perfecto Francisco Montoya. Pasó a ser uno de los corregimientos de Envigado hasta el año de 1832, que se convirtió en Municipio.

Empezó a ser poblado por españoles desde las primeras décadas del siglo XVII. Doña María de Quesada, viuda del capitán Juan Daza, recibió el 6 de marzo de 1616, de parte del visitador Francisco Herrera y Campusano las tierras de Itagüí y el Ancón de los Yamesíes, con el fin de compensarle las tierras que se le quitaron para un resguardo en Sopetrán, "desde la quebrada que llaman de doña María de Quesada, quebrada que va a dar al río Aburrá, hasta el monte de Sinifaná a cortar por el lindero de Juan Jaramillo".

En Itagüí la posesión de tierras estuvo marcada por cierta movilidad, pues, aunque éstas eran adjudicadas a herederos, también eran vendidas a otros personajes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

importantes quienes además tenían posesiones en otros lugares. Parece, sin embargo, que el interés por estas no era habitarlas, sus propietarios vivían en la villa de Medellín para administrar desde allí todas sus propiedades.

1.3.2. DATOS GEOGRÁFICOS

El Municipio de Itagüí está situado en el Departamento de Antioquia, al Sur occidente del Valle de Aburrá, sobre la margen izquierda del Río Medellín y dista de la capital 11 kilómetros. Limita al norte con Medellín, al oriente con Envigado y Sabaneta, al sur con la Estrella, y al occidente con San Antonio de Prado.

Está conformado por la cabecera municipal, dividida en seis comunas, las cuales a su vez se subdividen en 64 barrios y el Corregimiento de Manzanillo, constituido por 8 veredas. Tiene un área de 17 Km /2 (9.6 Km² rurales), una temperatura promedio 21° C y una altura de 1550 m sobre el nivel del mar.

Sus centros poblados son: Los Gómez, El Ajizal, El Porvenir, La María, Los Olivares, El Progreso, Loma de los Zuletas y El Pedregal. Las quebradas principales que lo bañan son: Doña María, La Llorona, La Jabalcona, La Tablaza y La Muñoz. Sus alturas principales son: el Pico del Manzanillo, la Colina de Jesús, María y José y el Cerro el Cacique.

1.3.3. POBLACIÓN

La corriente migratoria que ha soportado este municipio sobre todo desde la instalación de la industria, influyó en el crecimiento demográfico o poblacional ya que incidió en su volumen y en la estructura de edad, sexo y distribución espacial.

El proceso de industrialización ha avanzado utilizando tecnología moderna, ahorradora de mano de obra y con la incorporación de capital. Así pues, el aumento de la población no ha ido acompañado de un aumento proporcional en las oportunidades de trabajo, ya que hay un alto índice de personas desempleadas y expectantes; además, gran cantidad de los empleados actualmente no son necesariamente de Itagüí.

Podría decirse que han sido otros fenómenos como los conflictos sociales por la violencia en otras ciudades y en el campo y las desordenadas políticas de apertura del espacio y de las autoridades municipales, lo que ha llevado a que Itagüí sea actualmente uno de los municipios con menos espacio y más problemas de Colombia.

1.3.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

La actividad económica en Itagüí fue básicamente agropecuaria, hasta que la industrialización y el proceso de urbanización lo permitieron; cañaduzales, sembrados café, plátano, yuca y frutas en especial, fueron reemplazados por casas, calles, edificios, bodegas, fábricas y explotaciones minerales. Su referente con respecto a la modernidad y la industrialización, a comienzos del siglo, sólo eran los trapiches, tejados y la cervecería.

Para los años 50 y 60 las autoridades y particulares disponían todo para que la ciudad sirviera a los propósitos industriales. Creían que las carencias de todo orden, desempleo, aumento de habitantes, miseria, entre otros, se resolverían en tanto la industria tomará asiento allí. De todo este proceso quedó un invaluable material fílmico donde quedaban registrados hechos y personajes de los años 50, eventos sociales y aún procesos industriales, como una filmación de Cervecería Unión y Satexco.

La actividad comercial y de servicios en el municipio ha crecido al margen de la creatividad industrial y de la organización, además, no siempre ha sido autónoma, pues muchos establecimientos son sucursales de almacenes de Medellín, Envigado, etc.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

La actual administración ha agrupado una serie de programas y acciones estratégicas para lograr el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas empresas del municipio de Itagüí, de tal forma que incidan en el mejoramiento de su productividad y alcanzar la competitividad para impulsar su inserción exitosa hacia los nuevos retos de la globalización económica.

El Ente Municipal considera que esto, a su vez, se convierte en una estrategia para disminuir el nivel de desempleo; además de complementar estas estrategias con la aplicación de los incentivos existentes en pro de la creación y permanencia de las unidades productivas en el municipio, es también importante la connotación de estos programas en su direccionamiento hacia la formación de trabajo o empleo independiente.

Se espera que, con el resultado de la eficaz ejecución de estos programas, la comunidad Itagueña pueda mejorar su calidad de vida, toda vez que va a participar y acceder a los beneficios de los programas.

1.3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

En 1.923 el Municipio asumió por sí mismo la construcción de una planta eléctrica para surtir la población. Algunos particulares disgustados con esta decisión argumentaron su oposición a dicha obra con su informe presentado por miembros de la Escuela de Minas de Medellín y la de Matemáticas e Ingenieros de Bogotá, porque el Municipio sólo pagaba \$136.80 mensuales a los empresarios particulares y la obra costaba por los menos \$12.000.

En la actualidad el recurso agua presenta un alto deterioro por efecto de las acciones antrópicas dadas por la invasión de cauces por construcciones, procesos erosivos, vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, inadecuada disposición de escombros y residuos sólidos en general, deforestación en micro cuencas y sedimentación, entre otras. El Municipio intenta propiciar el acceso eficiente de la población a los servicios de acueducto, alcantarillado y de recolección de residuos sólidos, con el fin de mejorar su calidad de vida, minimizando los impactos ambientales negativos y los problemas de salud pública, derivados del mal uso o provisión inadecuada de estos servicios públicos.

1.3.6. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

La escuela en el siglo XIX y comienzos del XX, tenía un propósito más moralizador que educativo. Asistir a ella garantizaba a la sociedad un individuo conocedor de las reglas básicas de convivencia, acatamiento y cumplimiento de órdenes cívicas y religiosas y elementos mínimos para evitar los vicios. Las ausencias a la escuela eran investigadas y sí era el caso, castigadas.

Aparentemente la educación pública fue un objeto de las autoridades a lo largo del siglo, pero cuando se trataba de otras obras no vacilaban en recurrir al presupuesto de educación.

El uso industrial del suelo y el aumento de la población trajo la necesidad de una mayor cobertura educativa. Desde 1.942 empezó a funcionar el Liceo Departamental Enrique Vélez Escobar, en 1.963 el Instituto Cristo Rey, en 1.962 el Liceo Departamental Femenino de Itagüí, en 1.971 el Liceo Concejo Municipal de Itagüí, entre otros.

En el momento el Municipio de Itagüí cuenta con 23 instituciones educativas estatales que brindan Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

La problemática de sector educativo radica en la calidad, pertinencia y cobertura de la educación y, aunque la problemática coyuntural que padece el municipio no es ajena a ella, no se desconoce que la educación como determinante estructural en la vida y desarrollo del hombre, requiere con urgencia un direccionamiento que logre solucionar en gran parte virar la mirada del joven y del Docente hacia la educación como un proceso de formación permanente que implica avances significativos, estrategias dinámicas, posicionamientos creativos acompañados de nuevos paradigmas que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

trasciendan la rutina escolar para que se tenga la educación como una alternativa para el logro de proyectos de vida.

1.3.7. ASPECTOS HISTÓRICO CULTURALES DEL BARRIO SANTA MARÍA No1

Sus habitantes en su origen fueron campesinos desplazados de distintas regiones de Antioquia, teniendo como causas la atracción de la industria y la violencia de esa época. Santa María N° 1, popularmente conocido como barrio “el Guayabo”, está localizado alrededor de zonas industriales, cerca del centro de Itagüí, no es un barrio técnicamente diseñado, las casas por lo general son construidas con materiales durables, planeadas por iniciativa particular. Su principal problema medio ambiental es de la contaminación, principalmente ocasionada por los tejares, la quebrada la Jabalcona, la mala disposición final de basuras y escombros, el hacinamiento y el ruido de los carros.

En la población adulta el nivel educativo es bajo, pero se preocupan por la educación y formación de sus hijos. El principal centro educativo desde su inicio es la Escuela Marceliana Saldarriaga, hoy Institución Educativa.

En la comunidad se encuentra una tradición de lazos fuertes de vecindad y consanguinidad que son parte esencial de la vida social, dándose un alto grado de cooperación y confianza entre amigos y familiares que se hace visible en la población escolar. Cuentan con muy pocas oportunidades para el disfrute cultural y con pocos espacios para la recreación y el deporte.

1.4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.4.1. PLANTEAMIENTO INSTITUCIONAL

La institución Educativa Marceliana Saldarriaga tiene como mira ofrecer una educación a través de una escuela organizada que garantice la formación integral y participativa con una estrategia pedagógica, metodológica y curricular que asegure a los alumnos los mejores aprendizajes para participar en su vida colectiva.

Con lo anterior, la Institución pretende ser un espacio pedagógico curricular, que garantice la tan anhelada educación con calidad que el país requiere, para ello básicamente busca con este P.E.I.

1. Definir la misión y visión institucional acorde con las necesidades educativas del Siglo XXI.
2. Identificar su ser educativo en cuanto a la formación general básica de sus alumnos, concretando la orientación tanto académica como humanística requerida para éstos, según necesidades e intereses y aptitudes.
3. Optimizar y llevar a feliz término a través del P.E.I. las características curriculares, tales como pertenencia, flexibilidad, la autonomía, la autogestión, la integridad, la evaluación cualitativa, el impacto y la cobertura, a nivel de la comunidad educativa.
4. Definir los principios, procedimientos, estrategias de participación, principales normas concretadas a nivel del acuerdo de convivencia que le posibilite a la Institución funcionar como comunidad educativa de intereses comunes y convergentes.
5. al concretarse el cambio educativo en la Ley 115 de 1994, denominada como “La gran propuesta pedagógica nacional”, en forma expresa y amplia, define para el quehacer educativo eficiente, funcional y eficaz unas cualificadas estrategias de tipo pedagógico, metodológico y curricular, una serie de argumentos que estandarizan y promueven la educación en todos los campos del saber como una alternativa que posibilite la participación activa en uno de los derechos fundamentales de todo hombre “La educación”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

6. Al plantearse una concepción educativa donde se manifieste vida y razón de ser a los elementos básicos posibilitadores y dinamizadores del proceso educativo en general y los específicos de enseñanza y aprendizaje, como son los derechos humanos, la participación democrática, la planeación de estrategias y la proyección del Proyecto Educativo Institucional, comunidad, currículo, etc., se hace necesario que determinemos cada uno de estos elementos.

1.4.2. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	Institución Educativa Marceliana Saldarriaga
Zona	Urbana
Naturaleza	Oficial (municipal – Itagüí)
Carácter	Académico – Técnico – Mixto
Servicios	Educación formal en los grados de transición a undécimo de Educación Regular Diurna y CLEI 4 a 6 de Educación de Jóvenes y Adultos, jornada nocturna.
Calendario	A
Dirección	Carrera 52D No 71 – 23 Barrio Santa María, Itagüí
Teléfonos	277 74 06 – 377 43 80 – 377 78 70
Jornadas	Mañana, tarde y noche
Página Web	www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co
NIT	811019702-8
DANE	105360001934
Código ICFES	Diurno 095885 – Nocturno 157800
Fundación como Escuela	Ordenanza Departamental 036 del 18 de diciembre de 1961.
Concentración Educativa	Decreto Municipal 142 del 26 de enero de 1995
Colegio	Decreto Departamental 2663 del 8 de julio de 1996
Creación del grado 10 ^o	Resolución Municipal 621 del 14 de abril de 2000
Legalización de estudios	Resolución Departamental 4562 de 1 de junio de 2000.
Legalización de grado 11 ^o	Resolución Departamental 8236 del 23 de octubre de 2001.
Institución Educativa	Resolución Departamental 16092 del 25 de noviembre de 2002.
Legalización de estudios	Niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica, según Resolución Municipal 4816 del 4 de septiembre de 2007.
Legalización de estudios	Tercera jornada (Nocturna) Educación de Jóvenes y Adultos, según Resolución Municipal 713 del 9 de febrero de 2008.
Legalización de la Media Técnica	Autorización de la Secretaría de Educación Municipal para la ejecución del Programa, a partir del año 2006 mediante Resolución número 2705 de 25/09/2006 Convenio entre el Servicio de Aprendizaje SENA y la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga, para el desarrollo del Programa de Articulación de la Media Técnica, suscrito por la Subdirectora Regional de Comercio del SENA y el Rector de la Institución como Representante Legal de la misma. Aprobada por el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo número 074 del 12 de julio de 2006.

1.4.3. MAPA DE UBICACIÓN



1.4.4. RESEÑA HISTÓRICA

Toda institución nace para suplir carencias que se evidencian en el medio y es la visión del Hombre que, pensando en el bienestar y el progreso de la sociedad, se da a la tarea de construir lugares especiales donde los sueños se hacen realidad.

La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga es un Establecimiento Estatal ubicado en la Comuna 4 del Municipio de Itagüí, exactamente en el barrio Santa María N° 1, conocido como barrio El Guayabo, en la carrera 52 D No 71 – 23. Los Estudiantes en su mayoría proceden de dicho sector y en menor proporción de los barrios Santa María N° 2, Balcones de Sevilla, El Ajizal, Los Velásquez, los Gómez, Villa Ventura, El Porvenir, Ferrara y Calatrava, principalmente; ubicados mayoritariamente en estrato 2 (74%). El sector en que presta sus servicios la Institución, presenta índices significativos de desempleo, subempleo, desintegración familiar nuclear, bajo nivel educativo de los Padres de Familia e inseguridad (Según estudio de caracterización de la población institucional – agosto de 2015).

Situada en un punto donde confluyen varias comunas, la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga goza de una gran acogida por parte de niños, jóvenes y adultos que ven en ella las características necesarias para una formación íntegra y por supuesto, una salida al mundo universitario, laboral o del emprendimiento.

Creada como Escuela por Ordenanza Departamental 036 del 13 de diciembre de 1961, inicia labores en una casa de barrio rodeada de caminos de tierra, árboles frutales y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

mangas inmensas, adoptando a su vez el nombre de una de las más insignes mujeres Itagüiseña: la señora Marceliana Saldarriaga. Toda revolución lleva consigo grandes cambios y con ellos se hicieron necesarios algunas reformas en la pequeña instalación, lo que permitió un crecimiento en la planta de cargos y el número de estudiantes atendidos.

En el año de 1975 aumenta su cobertura iniciando labores en la planta física donde actualmente se encuentra, siendo en aquel entonces un gran terreno abierto y transitado.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley 115 de 1994, la Institución amplía la prestación del servicio al ciclo de Básica Secundaria, iniciando en 1995 con dos grupos del grado sexto, se crea entonces por Resolución Municipal 142 la Concentración de Desarrollo Educativo Marceliana Saldarriaga, luego se convierte en Colegio por Decreto Departamental 2663 del 3 de julio de 1996. El proceso de ampliación de la Básica Secundaria se hace progresivamente, abriendo un nuevo grado en cada año hasta 1998, año en que se completa el nivel de Básica Secundaria con la primera promoción de Estudiantes de grado noveno.

En el año 2000 se logra dar inicio al ofrecimiento del nivel de Media Académica, legalizados los estudios de Preescolar a Décimo grado por Resolución Departamental 4562 del 1 de junio del año 2000.

El 5 de septiembre de 2001 la Rectora Angelina Herrera Vélez, gestora de la transformación de la Institución y de la ampliación en la cobertura del servicio, es víctima de un atentado que cobra su vida en las afueras de la Institución, fecha que se institucionaliza como Día Clásico. En el mismo año se entrega a la sociedad la primera promoción de Bachilleres Académicos, aprobados los estudios por Resolución Departamental 8236 de octubre 23 de 2001.

El 25 de noviembre de 2002, mediante Resolución Departamental 16092, la Institución asume el nombre de Institución Educativa Marceliana Saldarriaga.

En el año 2006 inicia el Programa de formación en Media Técnica en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, acorde con las Leyes 115 de 1994 y 749 de 2002, siendo legalizados los estudios de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica, mediante Resolución Municipal 4816 del 4 de septiembre de 2007.

En el año 2008 la Institución implementa la Educación de Adultos en jornada nocturna dirigida a jóvenes y adultos del sector, aprobada por Resolución Municipal 713 del 9 de febrero de 2008: En este mismo año hace alianza con Proantioquia y la Fundación Cream Helado para dar continuidad al proceso de formación en gestión de la cultura para la calidad educativa, con el Programa Líderes Siglo XXI Municipio de Itagüí.

Año 2013

En el año 2013 la Institución inicia la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. Se accede al programa de Becas Universitarias del Municipio de Itagüí para los bachilleres promocionados en dicho año, por sus buenos resultados en las pruebas SABER 11, ello debido a haber logrado incrementar el promedio en dichas pruebas y bajar su desviación estándar

Año 2014

Se obtiene la Certificación en Calidad otorgada por el ICONTEC bajo la norma 9001 versión 2008. Nuevamente se accede al programa de Becas Universitarias del Municipio de Itagüí para los bachilleres promocionados en dicho año, por sus buenos resultados en las pruebas SABER 11, ello debido a haber logrado incrementar el promedio en dichas pruebas y bajar su desviación estándar

Año 2015

En este año la Institución recibe nuevamente la visita del ente certificador y se ratifica la Certificación de nuestro SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. En este año brindó sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta CLEI 6, con un total de 54 grupos,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 16 grupos de Básica Secundaria, 3 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en Asistencia Administrativa; en la tarde: 2 grupos de Preescolar y 20 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de CLEI II, 2 grupos de CLEI III, 2 grupos de CLEI IV y 2 grupos de CLEI V (CLEI VI en segundo semestre), atendiendo 2050 Estudiantes aproximadamente. La Institución contó con el siguiente personal: 1 Rector, 5 Coordinadores, 57 Docentes, 1 Docente Orientadora Escolar, 5 Secretarias, 1 Bibliotecario, 4 Generadores de Aseo y 9 Guardas de Seguridad.

Año 2016

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta CLEI 6, con un total de 52 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 16 grupos de Básica Secundaria, 3 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en Asistencia Administrativa; en la tarde: 2 grupos de Preescolar y 20 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de CLEI II, 1 grupo de CLEI III, 2 grupos de CLEI IV y 1 grupo de CLEI V (CLEI VI en segundo semestre), atendiendo 1950 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente personal: 1 Rector, 4 Coordinadores, 57 Docentes, 1 Docente Orientadora Escolar, 4 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 3 Generadores de Aseo y 5 Guardas de Seguridad.

Año 2017

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta CLEI 6, con un total de 50 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 3 grupos de Media Técnica en Asistencia Administrativa; en la tarde: 1 grupo de Preescolar y 18 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de CLEI II, 1 grupo de CLEI III, 1 grupo de CLEI IV y 1 grupo de CLEI V (CLEI VI en segundo semestre), atendiendo 1850 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente personal: 1 Rector, 4 Coordinadores, 55 Docentes, 1 Docente Orientadora Escolar, 4 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 4 Generadores de Aseo y 4 Guardas de Seguridad.

En este año se Recertificó el sistema de gestión de calidad de la Institución por el ICONTEC bajo la norma 9001 nueva versión (2015), se mejoró significativamente en índices de promoción, desarrollo de la gestión, servicios a la comunidad, entre otros.

Año 2018

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta CLEI 6, con un total de 50 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 3 grupos de Media Técnica uno en Asistencia Administrativa y dos en auxiliar de registros contables y financieros; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 18 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de CLEI II, 1 grupo de CLEI III, 1 grupo de CLEI IV y 1 grupo de CLEI V (CLEI VI en segundo semestre), atendiendo 1900 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente personal: 1 Rector, 4 Coordinadores, 56 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 4 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 4 Generadores de Aseo y 4 Guardas de Seguridad. En este año se abrió un nuevo programa de media técnica en auxiliar de registros contables. Lo más significativo de este año puede considerarse el ser el primer año en que la institución es clasificada por el ICFES en el nivel A de acuerdo con los resultados en pruebas saber 11 2018. La totalidad de los estudiantes graduados tuvieron acceso al programa de becas universitarias del Municipio, se confirmó el acceso a programas de educación superior del 65% de ellos. La institución logró la recertificación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA con el ICONTEC bajo la norma ISO 9001 versión 2015.

Año 2019

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

CLEI 6, con un total de 51 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica dos en Asistencia Administrativa y dos en auxiliar de registros contables y financieros; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 18 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de CLEI II, 1 grupo de CLEI III, 1 grupo de CLEI IV y 1 grupo de CLEI V (CLEI VI en segundo semestre), atendiendo 1880 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente personal: 1 Rector, 4 Coordinadores, 58 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 4 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 4 Generadores de Aseo y 4 Guardas de Seguridad. Lo más significativo de este año puede considerarse el que la institución continúa siendo clasificada por el ICFES en el nivel A de acuerdo con los resultados en pruebas saber 11 2019, ubicándose en el ranquin municipal como la cuarta institución con mejores resultados. La totalidad de los estudiantes graduados tuvieron acceso al programa de becas universitarias del Municipio, se confirmó el acceso a programas de educación superior del 65% de ellos. En este año se graduará la primera cohorte del programa de media técnica en auxiliar de registros contables. Se continua con la certificación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA con el ICONTEC bajo la norma ISO 9001 versión 2015.

Año 2020

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular diurna, y en educación de Adultos desde CLEI 2 hasta CLEI 6, con un total de 52 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en asistencia administrativa; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 19 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de Básica Primaria, 2 grupos de Básica Secundaria, y 1 grupo de Educación Media, atendiendo 2000 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente personal: 1 Rector, 4 Coordinadores, 59 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 4 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 4 Generadores de Aseo y 4 Guardas de Seguridad.

El año 2020 ha sido totalmente diferente a todos los años escolares anteriores, debido a la pandemia vivida en nuestro país y el mundo con motivo del contagio con el virus COVID 19. La Institución se vio en la necesidad de replantear totalmente sus estrategias, metodologías, rutinas, uso de recursos, entre otras muchas cosas más. Se hizo necesario establecer un modelo de educación en casa o virtual, el cual atendía aproximadamente a un 83% de la población estudiantil, el restante 17% fue atendido a través de guías diseñadas y desarrolladas mes a mes.

Los docentes, estudiantes y familias se vieron ante la imperiosa necesidad de aprender a utilizar herramientas virtuales como los blogs, meet, classroom, you tube, Facebook, facebook, entre otros. Las clases en línea se convirtieron en habituales al igual que los trabajos escolares mediante classroom y con ellos su respectiva evaluación en línea. Se presentaron momentos anímicos difíciles en las familias y los estudiantes, y más aún los docentes con tan gran reto, pero en términos generales se puede afirmar que se logró salir avantes, sin desconocer que la calidad de los procesos educativos, los aprendizajes y las competencias desarrolladas en los estudiantes estuvieron seriamente lesionados.

En este año se promovieron en jornada diurna 53 bachilleres técnicos y 56 bachilleres académicos; en la jornada nocturna se promovieron 31 bachilleres académicos.

A diferencia de los anteriores años los resultados en las pruebas saber 11 y el acceso a la educación superior tuvieron una lamentable disminución, constituyendo retos para los siguientes años escolares.

Año 2021

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular diurna, y en educación de Adultos desde CLEI 3 hasta CLEI 6, con un total de 52 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en asistencia administrativa; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 19 grupos de Básica Primaria; en la noche: 2 grupos de Básica Secundaria CLEI 3 Y 4), y 1 grupo de Educación Media (CLEI 5 en primer semestre y CLEI 6 en el segundo),

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

atendiendo 1950 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente talento humano al servicio de la comunidad educativa: 1 Rector, 5 Coordinadores, 59 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 5 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 4 Generadores de Aseo y 4 Guardas de Seguridad.

Año 2022

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular diurna, y en educación de Adultos desde CLEI 3 hasta CLEI 6, con un total de 52 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 17 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en asistencia administrativa; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 19 grupos de Básica Primaria; en la noche: 2 grupos de Básica Secundaria CLEI 3 Y 4), y 1 grupo de Educación Media (CLEI 5 en primer semestre y CLEI 6 en el segundo), atendiendo 1848 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente talento humano al servicio de la comunidad educativa: 1 Rector, 4 Coordinadores, 59 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 5 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 6 Generadores de Aseo y 5 Guardas de Seguridad.

Año 2023

La Institución en este año brinda sus servicios a población mixta desde el grado transición al grado undécimo de educación regular diurna, y en educación de Adultos desde CLEI 4 hasta CLEI 6, con un total de 50 grupos, en tres jornadas; en la mañana: 2 grupos de Preescolar, 16 grupos de Básica Secundaria, 4 grupos de Media Académica y 4 grupos de Media Técnica en asistencia administrativa; en la tarde: 2 grupo de Preescolar y 20 grupos de Básica Primaria; en la noche: 1 grupo de Básica Secundaria CLEI 4, y 1 grupo de Educación Media (CLEI 5 en primer semestre y CLEI 6 en el segundo), atendiendo 1800 Estudiantes aproximadamente. La Institución cuenta con el siguiente talento humano al servicio de la comunidad educativa: 1 Rector, 4 Coordinadores, 60 Docentes, 1 Docente Orientador Escolar, 5 Secretarias, 1 Bibliotecaria, 5 Generadores de Aseo y 5 Guardas de Seguridad. En el año 2023 la institución realiza una nueva planeación estratégica y actualización de su horizonte Institucional con proyección a 8 años es decir 2023 – 2030, se reafirma la formación de ciudadanos dignos en el ser el saber y el hacer, el desarrollo de competencias ciudadanas, básicas y productivas y se direccionan los nuevos retos a asumir: innovación, el desarrollo sostenible, la eco-eficiencia, desarrollo de la autonomía, valoración de la diversidad y justicia y paz. Continúa la certificación institucional en calidad mediante las normas técnicas del ICONTEC, migrando de la norma 9001 a la 21001.

Han estado a cargo de la Dirección de la Institución los siguientes profesionales:

MARINA HOYOS MORENO	1961 A 1963
JOSEFINA SEPÚLVEDA	1964 A 1974
BLANCA LOZANO	1974
MARUJA GAVIRIA	1975 A 1978
LUIS HINCAPIÉ ROLDAN	1979
ALBERTO RESTREPO RÍOS	1980
JOSÉ RODRÍGUEZ	1981 A 1985
MARÍA ANGELINA HERRERA VÉLEZ	1986 A 2001
LIGIA MARÍA LOPERA CEBALLOS	2001 A 2002
OLGA PATRICIA OSPINA HERNÁNDEZ	2002 A 2003
FERNANDO ADOLFO BARRERA BARRERA	2003 A 2007
RAMÓN FREDY ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	2008 A 2009
HÉCTOR JAIRO HOYOS ESCOBAR	2010 A 2012
FERNANDO ADOLFO BARRERA BARRERA	2012 hasta la actualidad

1.4.5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Los resultados que hemos obtenido de la encuesta Institucional desarrollada a finales de 2021 nos permiten conocer mejor nuestra comunidad educativa, con el objetivo de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

analizar las características de la población y generar estrategias para mejorar la calidad de vida dentro y fuera de la Institución.

1.4.6. CARACTERIZACIÓN JORNADA DIURNA

En cuanto a procedencia y residencia:

El 90.5% de los estudiantes es de nacionalidad colombiana, el 9.2% son venezolanos y un 0.3% son de otras nacionalidades.

El 94,3% reside en nuestro municipio; el 4.1% reside en el municipio de Medellín. El porcentaje de población en otros municipios es dispersa y por lo tanto poco significativo. El 39,9% reside en el barrio El Guayabo, el porcentaje restante se encuentra disperso en los barrios vecinos especialmente Santamaría N° 2, Villa Ventura, Los Velásquez, Balcones de Sevilla y El Ajizal. La permanencia de estudiantes en la Institución es del 65,7%, un 27,9% proviene de Instituciones vecinas. No existe una institución de procedencia de nuestros estudiantes que pueda considerarse estadísticamente significativa.

El 61,6% de la población estudiantil muestra estabilidad en el sector, ya que residen en él por más de 5 años. El 21.1% muestra una relativa estabilidad, con una permanencia en el sector entre 2 y 5 años. Un 15% es población considerada foránea o flotante; el porcentaje restante que es poco significativo o no responde a la indagación.

El 65.7% de los estudiantes residen en estrato dos, el 18.8% corresponden al estrato tres, el 14.8% al estrato uno. En cuanto al SISBEN el 43,6% de los estudiantes no posee clasificación; el 49.4% se encuentra en los niveles I y II, el 7% restante está ubicado en el nivel III. El porcentaje de estudiantes en condición de desplazamiento es de 14,4%.

En cuanto a dispositivos tecnológicos con que cuentan los estudiantes:

El 28,4% posee computador de escritorio, el 38,1% computador portátil y el 11,6% Tablet.

El 87,8% poseen celular y sólo el 12,2% no lo posee.

El 84,1% cuenta con Internet en su casa.

El 20,7% de los estudiantes argumentan tener datos móviles.

el 100% de los estudiantes poseen correo institucional

El 94,8% poseen correo electrónico personal.

El 40,3% aún poseen teléfono fijo, el 59,7% no lo posee.

En cuanto a la población con capacidades diversas, inscritos en la lista SIMAT institucional:

El 3.21% de los estudiantes matriculados en el año 2021, presentaron diagnósticos de discapacidad y trastornos, siendo atendidos mediante plan de individual de ajustes razonables (PIAR).

De los estudiantes que presentaron capacidades diversas el 75% tiene diagnóstico de discapacidad y el 21% pertenece a la categoría de trastornos.

De los estudiantes que presentaron discapacidad, el 56% presentaron discapacidad intelectual, el 44% restante se dispersa en discapacidad psicosocial, mental, física, múltiple, visual, entre otras.

Entre la categoría de trastornos prevalecen el TDAH (Trastorno de déficit de atención con hiperactividad), en comorbilidad con trastorno oposicionista desafiante (TOD), trastornos de ansiedad, depresión y de conducta.

En cuanto a constitución familiar y acompañamiento a los estudiantes tenemos:

El 37,9% viven con ambos padres, el 20% con solo su mamá y el 12.8% con su padre y/o madre y abuelos; el restante 27 % vive con otros familiares.

El 22.3 % de los estudiantes son hijos únicos, el 64,1% posee uno o dos hermanos; el restante posee 3 o más hermanos sin relevancia estadística en alguna de estas categorías.

El 48% reciben acompañamiento de su madre, el 30,7% de madre y padre; es disperso y de baja significación estadística el acompañamiento de solo el padre, hermanos, abuelos u otros familiares.

En la mayoría de los estudiantes su acudiente es la madre de familia (85%).

El sustento familiar en la mayoría de los casos lo asumen ambos padres, seguido por sólo la madre y luego por solo padre. Cabe señalar que el 19,6% de los estudiantes reciben sustento por personas diferentes a sus padres.

El 47,4% de las familias tienen ingresos mensuales entre uno y dos SMMLV, el 42,5%

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

de las familias sobreviven con menos de un SMMLV.

El 67,5% de las **madres** posee un nivel educativo (Profesional, tecnólogo o bachiller) conveniente para acompañar el proceso académico de sus hijos. Requiere atención el 8,6% que no posee estudios o no culminó la primaria.

El 53,5% de los **padres** posee un nivel educativo (Profesional, tecnólogo o bachiller) conveniente para acompañar el proceso académico de sus hijos. Requiere atención el 22,1% que no posee estudios o no culminó la primaria.

Cabe resaltar que el nivel educativo de las madres es 14% mejor que el de los padres. En los acudientes diferentes a los padres se encuentra que el 41,8% de ellos posee un nivel educativo conveniente para acompañar el proceso académico de su acudido. Requiere atención el 22,2% que no posee estudios o no culminó la primaria. En lo que respecta a la ocupación, se encuentra que quienes ejercen como acudientes mayoritariamente se desempeñan como Amas de Casa representado en un 52,1% y solo el 6% de los acudientes no poseen ocupación.

La ocupación con mayor porcentaje en las **madres** es Ama de Casa representado en el 29,2%, las siguientes ocupaciones se dispersan estadísticamente estando entre ellas en su orden confecciones, oficios varios, las ventas, trabajo informal, entre otros. Solo un 6,5% de las madres no posee ocupación o no responde.

Respecto a los **padres**, no hay ocupación con porcentaje significativamente prevalente. Muestran valores levemente significativos: independiente, Conductor y empleado público. Un 17,2% de los padres no posee ocupación o no responde. Es notoriamente más alto el nivel de no ocupación de los padres que el de las madres.

Referente a perfiles e intereses encontramos:

Nuestros estudiantes, expresan que las áreas de mayor preferencia en su orden son: Educación Artística, Educación Física, recreación y deportes, Matemáticas, Ciencias Naturales, Lengua Castellana e inglés y Ciencias Sociales. Un 5,2% de los estudiantes expresan no tener área(s) de preferencia.

Las áreas en las cuales los estudiantes expresan tener mayor dificultad son: Matemáticas, Lengua Extranjera (Inglés), Lengua Castellana, Ciencias Naturales Química, Educación Física, Recreación y deportes, Ciencias Sociales. Un 14,4% de los estudiantes expresan no tener área(s) con dificultad.

El 78,2% de los estudiantes no han repetido grados, frente al 21,8% que si han tenido repitencia. De estos, el 67,2% han repetido un año escolar, el 24% dos años escolares y el 8% tres o más años.

La Media técnica preferida por los estudiantes es en el campo del diseño gráfico, seguido por la Administración y los sistemas. Un 15,8% no tiene interés en la media técnica.

Las carreras profesionales preferidas por nuestros estudiantes son en su orden: las áreas de Ingenierías, Administración y Medicina, con porcentajes menos significativos y dispersos se encuentra otros muchos programas universitarios.

El 47,8% de los estudiantes dedica su tiempo libre a los video juegos y la televisión, la práctica deportiva está representada por el 18,6%; la práctica de actividades culturales o artísticas se ve en sólo el 13,4% de los estudiantes. El Deporte más practicado es el fútbol (especialmente por los varones).

(27,5%) de los estudiantes realizan otro tipo de estudios paralelamente con el proceso académico institucionales.

Aproximadamente el 40% de los estudiantes no realizan en su tiempo libre actividad recreativa o cultural alguna conveniente para su desarrollo y formación.

Anexo D-01 Encuesta caracterización jornada diurna



Anexo
D-01 Caracterización

1.4.7. CARACTERIZACIÓN JORNADA NOCTURNA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

El 86,7% de los estudiantes reside en nuestro Municipio Itagüí; el porcentaje de población en municipios vecinos es poco significativo: Medellín 8,3% y otros 3,3%. El 32,7% de la población estudiantil reside en el barrio El Guayabo, el restante se encuentra disperso en los barrios vecinos especialmente Santamaría N° 2 (21,2%), Los Gómez (11,5%), El Ajizal (9,6%), Los Velásquez (7,7%), Otro /7,7%), Balcones de Sevilla (3,8%),

El 58,3% de la población estudiantil nocturna ha sido relativamente estable en el sector. Un 39,6% es población considerada foránea o flotante. El 60% de los estudiantes de la nocturna residen en estrato dos, el 40% se distribuye equitativamente en los estratos uno y tres

El 46.7% de los estudiantes de la jornada nocturna se encuentra clasificado en los niveles dos y uno, el 43.3% no posee clasificación en el SISBEN

El 43,3% de los estudiantes procede de otra institución. La permanencia general de estudiantes en la Institución es del 36,7%. No existe una o varias instituciones de donde procedan nuestros estudiantes que pueda considerarse estadísticamente significativa, un 19,9% de otras instituciones. Se observa procedencia regular de instituciones vecinas.

El 16,7% de los estudiantes del nocturno se encuentra en condición de desplazamiento. El 46,6% posee dos o tres Hermanos. El 46,7% viven con otras personas diferentes a sus padres, el 23,3% vive sólo con la mamá y el 21,7% viven con ambos padres.

El 40% de los estudiantes relacionan "Otros" en el sostenimiento del hogar, por su condición de adultos. El 20% El sustento familiar por ambos padres, seguido por sólo la madre con el 20% y luego por solo padre 13,3. El 6,6% de los estudiantes reciben sustento por personas diferentes a sus padres

El 43,3% del sustento familiar de los estudiantes de la nocturna es mayoritariamente por otras personas diferentes a sus padres, un 28,1% sólo por la mamá y un 18,4% por ambos padres, seguido por sólo el padre. Más de la mitad de las familias (63,3%) tienen ingresos mensuales inferiores al SMMLV. El 30% entre uno y dos SMMLV.

El 15% de las madres posee un nivel educativo deseado o conveniente para acompañar el proceso académico de sus hijos. El 35% con bachillerato incompleto. Requiere atención el 48,4% que no posee estudios o no culminó la primaria y/o no sabe, no responde.

El 18% de los padres posee un nivel educativo deseado o conveniente para acompañar el proceso académico de sus hijos. El 18,3% con bachillerato incompleto. Requiere atención el 48,3% que no posee estudios o no culminó la primaria y/o no sabe, no responde. El nivel educativo de las madres es levemente mejor que el de los padres.

La ocupación con mayor porcentaje en las madres es Ama de Casa con un 40%. Seguida por oficios varios, otra, confeccionista. Un 13,3% no posee ocupación o no responder. El 11.7% está fallecida. En cuanto a los padres el 15% no sabe/no responde. El 15% sin ocupación, el 11,70% independientes, el 23,3% indican tener otra ocupación, el 15% de los padres fallecidos. Es notoriamente más alto el nivel de no ocupación de los padres que el de las madres

El 46,7% de los estudiantes no aplican para acudiente por su condición de adultos. El 31,7% de los estudiantes posee como acudiente a la madre de familia

El 51,6% de los estudiantes de la nocturna poseen computador de escritorio y/o portátil, El 13,3% computador de escritorio y el 38,3% computador portátil, El 8,3% de los estudiantes poseen tablet y el 40,1% no posee implemento tecnológico. El 90% de los estudiantes poseen celular. El 30% de los estudiantes aún poseen teléfono fijo.

El 95% de los estudiantes de la nocturna poseen correo electrónico personal. El 71.7% de los estudiantes tienen Internet en su casa. Sólo el 14,9% de los estudiantes del nocturno argumentan tener datos móviles.

El 76,7% de la población nocturna no presenta Necesidades Educativas Especiales. La Necesidad Educativa de mayor presencia se refiere a temas visuales. Del total de estudiantes que presentan NEE el 42.9% recibe tratamiento o apoyo psicopedagógico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

El 45% de los estudiantes de la nocturna indican no tener acompañamiento, relacionado por la mayoría de edad. El 21% dicen que otros. El 16,7% de los estudiantes reciben acompañamiento de su madre, el 13,3 de madre y padre.

Las áreas de mayor preferencia por los estudiantes son en su orden: Educación Artística, Sociales, español, Educación Física, Ciencias Naturales, matemáticas, CN Física, tecnología. Un 1,7% de los estudiantes expresan no tener área(s) preferida(s).

Las áreas con mayor dificultad para los estudiantes son en su orden: Matemáticas, Ingles, Química, Física, Un 3,3% de los estudiantes expresan no tener área(s) con dificultad.

Del 58,3% de los estudiantes de la nocturna que han repetido grados, el 28,6% 4 veces y el 22,9% tres veces, el 40% lo ha hecho 2 veces y el 8.6 una vez.

En la nocturna prevalece con alta significancia, con un 40,7%, la no práctica de deporte alguno y con un 26,7% del fútbol como deporte preferido. El 11.7% aproximadamente otros deportes entre ellos ciclismo, basquetbol y voleibol. El 50% de los estudiantes no poseen actividad cultural o artística alguna, El 18,3% se inclina por música, el 15% practica pintura. El 11,7% relacionan otras.

La televisión y la práctica deportiva son las actividades de tiempo libre más frecuentes en los estudiantes de la nocturna. Sólo el 13% de los estudiantes del nocturno tiene la lectura como aprovechamiento del tiempo libre, el 16,7% tiene otro tipo de actividad (los vídeos juegos, artes y visitar amigos).

En la nocturna los estudios superiores preferidos por los estudiantes más significativos son en su orden: administrativa y deportes con el 14,3% cada una. El 23% prefieren otras carreras no relacionadas en la lista. El 14,3% no prefieren carreras universitarias.

Anexo D-02 Encuesta caracterización jornada nocturna



Anexo D-02
Caracterización jorn

1.4.8. MATRIZ DE PARTES INTERESADAS

Se realizó el análisis de las partes interesadas en el desarrollo de los procesos educativos de la institución y de las expectativas expresadas por cada una de dichas partes, análisis con el cual se determinó la priorización de los diferentes estamentos o entidades a ser atendidas en sus intereses, expectativas y necesidades, cuáles de esos IEN son asumidos como requisitos en nuestro SGOE, las estrategias para lograr su satisfacción y el seguimiento de las mismas.

Anexo D-03: Matriz de partes interesadas



Anexo D-03 Matriz
de Partes Interesada

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. CARACTERIZACIÓN

<p>OBJETIVO: Garantizar el logro del horizonte institucional, mediante el desarrollo del PEI enmarcado en los procesos del Sistema integral de gestión de la organización educativa</p>	<p>RESPONSABLE: Rector(a)</p>
--	--



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<p>INDICADORES:</p> <p><u>Índice de desarrollo de la Gestión Escolar:</u> Sumatoria Resultados de Gestiones (autoevaluación)</p> <p><u>Eficacia del SIGOE:</u> Sumatoria valoraciones de objetivos ponderados Resultado Herramienta Índice de Inclusión.</p>		<p>ALCANCE:</p> <p>Aplica para el plan de mejoramiento estratégico, el desarrollo del sistema integral de gestión. Abarca desde la definición/actualización del horizonte institucional, basado en las necesidades de las partes interesadas, la responsabilidad social y el contexto institucional hasta la evaluación de la gestión educativa. Incluye el mejoramiento del proceso y las acciones para abordar los riesgos.</p>		
<p>PARTICIPANTES:</p> <p>Consejo directivo, Comité de Calidad, Comunidad educativa.</p> <p>Externos: MEN, Secretaría de Educación M/pal, entidades municipales y partes interesadas (sector productivo, comunidad en general, instituciones educación superior, entre otras).</p>		<p>FACTORES CLAVES DE ÉXITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad de la alta dirección para el direccionamiento estratégico. • Claridad en las políticas y lineamientos de entidades externas • Comunicación clara y oportuna interna y externa • Clima Institucional adecuado • Disposición de recursos. • Participación de la comunidad educativa • Trabajo en equipo • Amplio conocimiento del entorno Institucional • Organización administrativa, • Contextualización del Plan de Mejoramiento Estratégico • Apertura a procesos de cambio • Compromiso y pertenencia de la comunidad educativa 		
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
<p>Todos los procesos del SIGOE</p> <p>MEN – Sec. Educación M/Pal</p> <p>Municipio de Itagüí</p> <p>Comunidad Educativa</p>	<p>Resultados de los procesos</p> <p>Políticas y lineamientos.</p> <p>Plan de Desarrollo M/pal</p> <p>Necesidades y expectativas</p>	<p>P -Definición/actualización del horizonte institucional (filosofía institucional y políticas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición /actualización Directrices del SIGOE • Efectuar análisis del contexto institucional • Definir Plan de Mejoramiento Estratégico • Definir Planeación del SIGOE • Definir canales, acuerdos y responsables de la comunicación • Definir alcance de responsabilidad social institucional • Intervenir los riesgos y oportunidades • Determinar las necesidades/expectativas de las PI <p>H -Divulgar, y realizar seguimiento a las políticas y lineamientos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar Plan Operativo Institucional (Estratégico, Institucional y del SIGOE • Desarrollar alianzas para la gestión escolar • Dinamizar las instancias del gobierno escolar • Ejecutar las acciones para abordar 	<p>Directrices Estratégicas (Plan Estratégico)</p> <p>Directrices del SIGOE</p> <p>Plan de Mejoramiento</p> <p>Decisiones de la Evaluación de la Gestión</p> <p>Revisión por la dirección</p>	<p>Todos los procesos del SIGOE.</p> <p>Comunidad educativa</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

	<p>los riesgos.</p> <p>V -Efectuar seguimiento a la gestión escolar (Estratégica, Institucional y del SIGOE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la gestión institucional (revisión por la dirección <u>vs</u> auto-evaluación institucional) • Establecer la eficacia de los procesos <p>A -Generar mejoramiento del SIGOE</p>	
RECURSOS	REQUISITOS	CONTROLES
<p>-Talento Humano: Participantes del proceso.</p> <p>-Tecnológicos: Equipo de cómputo, Equipos audiovisuales, servicio de internet, página web</p> <p>-Físico: Archivadores, papelería, muebles y enseres, oficina, sala de reuniones.</p>	<p>Norma ISO 9001: 2015 Capítulos: 4. Contexto de la organización. 5. Liderazgo. 6. Planificación. 7. 3 Toma de conciencia 7.5 Información documentada 9. Evaluación del desempeño del sistema. 10. Mejora.</p> <p>Norma NTC ISO 21001</p> <p>4. Contexto de la organización. 5. Liderazgo. 6. Planificación. 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicaciones 7.5 Información documentada 9. Evaluación del desempeño del sistema. 10. Mejora.</p> <p>LEY</p> <p>Matriz Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al cumplimiento del plan de mejoramiento Institucional. • A la ejecución del Plan de procesos. • Al estado de intervención de los riesgos críticos. • Al desempeño de los procesos: Avances, dificultades, mejoras y evolución de indicadores. • A la intervención sobre las decisiones de la revisión por la dirección. • Al cumplimiento de requisitos de las partes interesadas

2.2 DEFINICIONES

Planeación Estratégica: Definición de directrices que orienten el cumplimiento de objetivos y metas de la Institución en el corto, mediano y largo plazo.

Directrices Estratégicas: Pauta que la Institución debe seguir para mejorar el servicio educativo y fortalecer aspectos prioritarios, como condición para cumplir la misión y alcanzar la visión.

Metas Estratégicas: Representa lo que se quiere lograr del Área Estratégica. Se mide su cumplimiento a través de indicadores de gestión.

Estrategias Claves: Conjunto de acciones que deben realizarse para el logro de las metas de cada Área Estratégica.

Diagnóstico estratégico: Conocimiento de la realidad de la Institución, tanto interna como externa para identificar Fortalezas, limitaciones, oportunidades y retos con el fin de intervenir oportunamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

2.3 CONDICIONES GENERALES

- Todos los integrantes de la Institución deben conocer e interiorizar las Directrices Institucionales y del SIGOE
- Toda la información documentada del SIGOE se establece desde la Guía DE-GU-04 que dependerá del Proceso de Direccionamiento estratégico y orientará a los demás procesos en la creación y actualización documental y en el control de la información.
- Todas las directrices institucionales y resultados de la gestión deben ser difundidos a la Comunidad Educativa, por los medios de comunicación institucionales establecidos en la Matriz de Comunicación.
- La apropiación del ciclo PHVA en la gestión estratégica de la institución, es fundamental para la obtención de resultados eficaces.
- El seguimiento y control a los procesos y el SIGOE es efectuado por el Representante de la Rectoría, con el apoyo e intervención directa del Comité de Calidad.
- La alta dirección dispondrá de la utilización de los instrumentos de diagnóstico, de acuerdo con la necesidad de los mismos en el análisis del estado actual institucional.
- La evaluación de la gestión permite conocer el estado del SIGOE, dado desde su adecuación (cumplimiento de requisitos), eficacia (resultados obtenidos) y conveniencia (beneficios obtenidos)

2.4 PROCEDIMIENTO

• o N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
1P	Efectuar Análisis del Contexto Institucional	Rector(a)	<p>Se establece el diagnóstico institucional para conocer el contexto interno y externo, como fuente para la definición del horizonte institucional y formulación del Plan de Mejoramiento.</p> <p>Para el análisis del contexto externo se tendrán como referencia las SIGOE siguientes variables, de las cuales se analizarán aquellas que se consideren pertinentes: Entorno legal, educativo, Político, cultural, Tecnológico, social, Ambiental, económico, entre otros.</p> <p>Contexto Interno: Desempeño institucional: - Desempeño académico (interno y externo) - Desempeño de los procesos (indicadores) - Resultados de revisión por la dirección - Autoevaluación institucional</p> <p>Para el análisis de contexto se puede utilizar herramientas como: DOFA, PESTEL, FLOR, entre otros.</p>	<p>Autoevaluación Institucional</p> <p>DOFA</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2P	Definir/ actualizar Horizonte Institucional	Comité de Calidad	<p>Se analiza el horizonte institucional con la participación del Comité de Calidad y miembros de la Comunidad que se consideren.</p> <p>Para la definición o actualización del horizonte, la Institución debe apoyarse en el análisis de contexto institucional.</p> <p>El horizonte institucional se revisa en el momento que se requiera, a razón de: Terminación de la vigencia de la visión actual, se establecen nuevos lineamientos institucionales, se definen nuevas políticas externas, se presentan nuevas necesidades de la comunidad, entre otras.</p> <p>El horizonte institucional se presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación y adopción y se socializa ante la comunidad educativa, según los canales de comunicación establecidos (Plan de Comunicación Institucional).</p>	Horizonte Institucional Acuerdo Consejo Directivo
3P	Definir /actualizar Directrices Institucionales	Comité de Calidad	<p>En el momento que se requiera y a partir del <u>Horizonte Institucional</u> y las necesidades y expectativas de la comunidad educativa(PI), se definen o actualizan las directrices del SIGOE, las cuales están conformadas por:</p> <p>Política del SIGOE Objetivos de Calidad Alcance del SIGOE Matriz de Responsabilidad social Procesos Institucionales (Mapa) Responsabilidades y Autoridad Requisitos del SIGOE (Matriz) Interacción de Procesos (Matriz) Correlación de directrices (Matriz)</p> <p>Se presentan las directrices ante el Comité de Calidad para su aprobación y se socializa ante la comunidad educativa, siendo puntuales en cada encuentro de docentes o de padres de familia según los canales de comunicación establecidos (Plan de Comunicación Institucional).</p>	Directrices del SIGOE Acta de Comité de Calidad Actas de Reunión
4P	Definir Plan de Mejoramiento Institucional – PMI -	Comité de calidad	<p>A partir de los resultados de la autoevaluación, evaluación de satisfacción, evaluación de la gestión escolar, desempeño del personal docente, clima laboral y validación pedagógica, entre otros, se formula el Plan de Mejoramiento para el periodo estratégico definido en el</p>	Plan de Mejoramiento Institucional Acuerdo Consejo Directivo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

			<p>horizonte institucional.</p> <p>La formulación del plan se realiza a través del formato Plan de Mejoramiento Institucional definido por la Secretaría de Educación y se presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación y adopción.</p> <p>El Plan de Mejoramiento se socializa con la Comunidad Educativa.</p>	
5P	Determinación de las partes interesadas y otros beneficiarios	Comité de calidad	<p>Se identifican las partes interesadas y otros beneficiarios; los requisitos (necesidades/expectativas) de cada una de ellas; así como los procesos a través de los cuales se impactan dichos requisitos, relacionándose en la matriz de partes interesadas.</p> <p>Debido a que las partes interesadas y sus requisitos van cambiando con el tiempo, la matriz de partes interesadas se revisa y actualiza al inicio del año lectivo, con la participación de dichos grupos de interés y se socializa con los procesos correspondientes.</p> <p>Adicionalmente, se verifica el cumplimiento de dicha matriz en los diferentes ciclos de auditorías internas.</p>	<p>Matriz de partes interesadas</p> <p>Informes Auditorías</p>
6P	Planificar los procesos del SIGOE	Líderes de procesos	<p>Al inicio del año lectivo, desde los diferentes procesos se identifican las actividades relevantes de cada proceso y se programan en el Plan de Procesos, para asegurar su ejecución durante el año y efectuar el seguimiento correspondiente, para lo cual se maneja como archivo compartido en línea.</p> <p>Los planes de proceso se presentan ante el Comité de Calidad para evitar el desarrollo simultáneo de actividades de diversos procesos. Posteriormente se entregan al Coordinador Administrativo para subirlo al cronograma institucional.</p>	Plan de Procesos
7P	Intervenir riesgos y oportunidades	Líderes de procesos	<p>Al inicio del año lectivo se identifican, analizan, evalúan y priorizan los riesgos y oportunidades asociados al SIGOE y se generan las acciones para su intervención, con base en los establecido en la Guía de Gestión de Riesgos</p>	Mapa de riesgos
8P	Definir Canales de Comunicación	Líderes de Procesos.	<p>Desde los diferentes procesos se identifican las necesidades de comunicación a nivel interno y con P.F y estudiantes</p>	Plan de Comunicaciones



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

			<p>y se plasman en el Plan de Comunicaciones, actualizándose cuando se requiera.</p> <p>Al inicio del año lectivo se socializan los canales de comunicación definidos ante las instancias correspondientes, que aseguren el manejo de la información para la gestión de los procesos y la prestación del servicio.</p> <p>En reunión de la Revisión por la Dirección se evalúa la efectividad de los canales de comunicación definidos y se hacen los ajustes que se requieran en la matriz de comunicaciones y/o se toman otras medidas que fortalezcan la comunicación institucional.</p>	Acta comité operativo.
9H	Socializar Lineamientos y Resultados Institucionales	Rector(a) Líderes de Procesos	Haciendo uso de los canales de comunicación establecidos en el Plan de Comunicaciones, se da a conocer a la Comunidad Educativa, en las instancias correspondientes, la información relacionada con lineamientos y resultados institucionales, según los requerimientos de cada proceso.	Evidencias de Socialización
10H	Ejecutar PMI- Plan de Procesos	Responsable del Proceso	Se ejecutan las actividades definidas en el PMI y el Plan de Procesos, procurando la oportunidad en el desarrollo de las mismas y generando las evidencias correspondientes. La ejecución del PMI responde al desarrollo de las actividades definidas para el fortalecimiento de la gestión y logro del horizonte institucional. La ejecución del Plan de Procesos responde a las actividades operativas de los procesos institucionales y la prestación del servicio.	Evidencias de la ejecución
11H	Actualizar y articular PEI- SIGOE	Comité de Calidad	Entendiendo que el SIGOE es la herramienta a través de la cual se da la prestación del servicio, a la luz de la propuesta educativa definida en el PEI, es necesario lograr la articulación entre el proyecto educativo y los procesos institucionales. De tal forma que dicho PEI se dinamice a través del SIGOE. En el primer trimestre del año o cuando se requiera, se establece la articulación y se efectúan los ajustes requeridos, de tal forma que el PEI se describa desde las gestiones y los procesos que conforman cada una de ellas.	PEI Actas de Comité de Calidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

12H	Desarrollar Alianzas para la Gestión Escolar	Rector(a)	<p>Permanente el Rector(a) identificar oportunidades para el desarrollo de actividades pedagógicas y el fortalecimiento en la prestación del servicio, que se materialicen en convenios o alianzas interinstitucionales. Así mismo, se apoyará de los convenios que se formalicen desde la Secretaría de Educación u otros entes oficiales.</p>	Convenio
13H	Dinamizar las Instancias del Gobierno Escolar	Rector(a)	<p>Al inicio del año lectivo, se hace la instalación de las diferentes instancias del gobierno escolar y se deja consignada su conformación en las actas correspondientes. Además, se debe asegurar la dinamización de las instancias de participación de la Comunidad Educativa. Para el establecimiento y conformación del gobierno escolar, se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto único reglamentario 1075/15 y el Acuerdo de Convivencia, capítulo III al V. A través del Plan de Procesos se hace seguimiento a la participación de las diferentes instancias, desde las reuniones y actividades programadas en cada una de ellas.</p>	Actas de conformación Actas de Reunión
14V	Efectuar seguimiento a la Gestión Escolar (PMI – Plan de Procesos- Informe de desempeño de proceso - estado de intervención a Riesgos).	Rector Comité de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar el adecuado desarrollo y cumplimiento del PMI cada líder de proceso hace seguimiento permanente a las actividades a su cargo y semestralmente se pone en común el seguimiento en comité operativo. • El Plan de Procesos se diligencia mediante un archivo virtual compartido que permite el monitoreo del mismo en tiempo real. Al finalizar cada semestre el líder de cada proceso presenta al Comité de Calidad un informe verbal de ejecución del plan según lo contenido en el informe de desempeño del proceso. • Las intervenciones de los riesgos priorizados se reportan semestralmente al comité de calidad por cada uno de los líderes de proceso. 	Acta Comité de Calidad Informe de Desempeño de Procesos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

			<ul style="list-style-type: none"> Semestralmente el líder de cada proceso presenta al Comité de Calidad por escrito el informe de desempeño del proceso, en el que describe las actividades ejecutadas, logros obtenidos, las dificultades presentadas, las acciones de mejora implementadas y los indicadores de gestión del proceso (cuando la frecuencia de medición lo requiera). Aquellos indicadores que no sean reportados en el informe del proceso de cierre del año lectivo, serán reportados previo a la culminación del primer periodo académico del año lectivo siguiente. El <i>Informe de Desempeño de Procesos</i> se presenta en el formato definido para ello. 	
15V	Tomar decisiones sobre la Evaluación de la Gestión Escolar (Revisión por la Dirección)	Rector	<p>En los periodos establecidos en el Plan de Procesos, se hace la evaluación de la gestión institucional por parte del proceso de Evaluación y mejora, según sus resultados se toman las decisiones que conduzcan a la mejora continua.</p> <p>La intervención de las decisiones se ejecuta a través del PMI o acciones de mejora y se les hace seguimiento desde los mismos procesos y en la siguiente revisión por la dirección.</p>	<p style="text-align: center;">Consolidado Evaluación de la Gestión Escolar. (Revisión por la dirección)</p> <p style="text-align: center;">Acta de Evaluación de la Gestión Escolar</p>
16V	Establecer la Eficacia del PMI y Procesos de Calidad	Líder del Proceso	<p>La eficacia del PMI y procesos institucionales está dada a partir de los resultados alcanzados desde las metas de gestión trazadas en cada uno de ellos.</p> <p>Se realiza la medición de los indicadores establecidos para determinar la eficacia del PMI y los procesos, reportándose en el momento que se requiera.</p> <p>El Coordinador de Calidad alimenta el Tablero de Indicadores de Gestión con los datos suministrados por los Líderes de Procesos y efectúa seguimiento al desempeño de los mismos.</p> <p>Los resultados de la gestión se socializan a las instancias requeridas, según el Plan de Comunicaciones.</p>	Tablero Indicadores de Gestión

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

17A	Mejorar la Gestión del Proceso	Líder del Proceso	Cuando se identifique ineficacia del proceso y/o necesidades de mejoramiento en el mismo (no conformidades reales, potenciales y oportunidades), se generan las acciones de mejoras pertinentes (acciones correctivas, preventivas y de mejora), según lo descrito en el Proceso "Evaluación y Mejora de la Gestión" y se formula en el formato <i>Acciones de Mejoramiento</i> .	Acciones de Mejoramiento
------------	--------------------------------	-------------------	---	--------------------------

2.5 ARCHIVO

IDENTIFICACIÓN			ACCESO	Responsable de Almacenamiento	ALMACENAMIENTO		Tiempo de Retención	Disposición Final
Código	Versión	Nombre			Lugar	Forma		
DE-CP-01	6	Caracterización de proceso	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	Virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-DI-01	3	Horizonte institucional	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Secretaría institución	Virtual Físico	Permanente Tres años	Elimina Archivo Inactivo
DE-DI-02	6	Plan de comunicaciones	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	Virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-DI-03	2	Mapa de procesos	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI	Virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-DI-04	1	Matriz de responsabilidad social	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	Virtual	Permanente	Destrucción
DE-DI-05	1	Interacción del sistema de gestión	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	Virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-DI-06	2	Matriz requisitos del SGOE	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive	Virtual	Permanente	Archivo Inactivo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

					institucional. Documento PEI.			
DE-DI-07	2	Matriz Responsabilidades y autoridad	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-GU-01	1	Guía análisis de indicadores y definición de mejoras	Líderes de procesos	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-GU-03	1	Guía de gestión de riesgos	Directivos Docentes Administrativos	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-GU-04	2	Guía de información documentada	Directivos Docentes Administrativos	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-GU-05	2	Guía Plan de cambios	Directivos Docentes Administrativos	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-01	2	Acta general de reunión	Líderes de proceso	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-02	3	Informe de procesos	Líderes de proceso	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Un año	Archivo Inactivo
DE-FO-03	3	Plan de mejoramiento institucional	Líderes de proceso	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI,	virtual	Cinco años	Archivo Inactivo
DE-FO-04	1	Plan de procesos	Líderes de proceso	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DE-FO-05		Indicadores de gestión	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-07	3	Matriz de riesgos y oportunidades	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-08	2	Evaluación de Cambios	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-09	2	Matriz de partes interesadas	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
DE-FO-10	1	Responsabilidad SGSST	Comunidad	Rectoría	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
		Acuerdos Consejo Directivo	Comunidad	Secretaría Académica	Secretaría Administrativa / Archivador 2 / Gaveta A / Carpeta de Acuerdos. Computador Rectoría.	Física	Un año lectivo	Archivo Inactivo
		Resoluciones Rectorales	Comunidad	Secretaría Académica	Secretaría Administrativa / Archivador 2 / Gaveta A / Carpeta de Resoluciones rectorales	Física	Un año lectivo	Archivo Inactivo
		Autoevaluación institucional	Comunidad	Rector	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional. Documento PEI.	virtual	Un año lectivo	Archivo Inactivo
		PEI	Comunidad	Rector	Computador Rectoría y Carpeta calidad Drive institucional	virtual	Permanente	Archivo Inactivo
		Convenios	Líderes de proceso	Secretaría académica	Secretaría Académica / Archivador	Física	Un año lectivo	Archivo Inactivo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

					general / Bloque IV / Carpeta 1			
		Consolidado Evaluación de la Gestión	Líderes de proceso	Rectoría	Computad or Rectoría y Carpeta calidad Drive instituciona l	virtua l	Un año	Archivo Inactivo
		Tablero de Indicadores	Líderes de proceso	Rectoría	Computad or Rectoría y Carpeta calidad Drive instituciona l	virtua l	Un año	Archivo Inactivo
		Actas Consejo Directivo	Rector	Secretaría académica	Secretaría Administrat iva / Archivador 2 / Gaveta B / Carpeta Actas de Consejo Directivo	Físic a	Un año lectivo	Archivo Inactivo
		Rendición cuentas comunidad	Comunidad	Secretaría académica	Secretaría Administrat iva / Archivador 2 / Gaveta B / Carpeta Actas de Consejo Directivo	Físic a	Un año lectivo	Archivo Inactivo

Cambios

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio
6	30 de marzo/23	La caracterización tiene se actualiza con la norma NTC ISO21001, inclusión de la matriz de responsabilidad social
6	27 de abril de 2023	El plan de comunicaciones se actualiza para incluir el por que de las comunicaciones

2.4. MAPA DE PROCESOS



MAPA DE PROCESOS



2.5. MATRIZ DE INTERACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

SALIDAS DE A	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	COBERTURA EDUCATIVA	DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	CIUDADANÍA Y CIVILIDAD	GESTIÓN DE RECURSOS			EVALUACIÓN Y MEJORAS
					INFRAESTR	COMPRAS	G. HUMANA	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Plan de Estudios SIEE	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Acuerdo de Convivencia	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Mantenimientos Realizados	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Suministro de Recursos	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Personal Competente	Informe de Gestión e Indicadores Consolidado Evaluación de la Gestión Informe de Auditorias Consolidado Satisfacción Documentación del SIGOE vigente y actualizada Necesidades de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

								Mejora (ACPM)
COBERTURA EDUCATIVA	Directrices Institucionales y del SIGOE		Listado de estudiantes promovidos y no promovidos		Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	Necesidades de Mejora (ACPM)
	Plan Estratégico de Mejoramiento		Dato de deserción de estudiantes					
	Decisión de mejora RxD							
DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	Directrices Institucionales y del SIGOE				Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	Necesidades de Mejora (ACPM)
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Listado de estudiantes matriculados						
	Decisión de mejora RxD	Listado de grupos						
CIUDADANÍA Y CIVILIDAD	Directrices Institucionales y del SIGOE	Listado de estudiantes matriculados	Solicitudes de orientación profesional		Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	Nivel de Satisfacción Servicios Apoyo
	Plan Estratégico de							Necesidades de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	Mejoramiento							Mejora (ACPM)
	Decisión de mejora RxD							
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Directrices Institucionales y del SIGOE							
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento		Suministro de Recursos	Personal Competente	Necesidades de Mantenimiento
INFRAESTRUCTURA	Decisión de mejora RxD					Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mejora (ACPM)
	Necesidades de Mantenimiento							
	Directrices Institucionales y del SIGOE						Solicitud de Recursos	Necesidades de Mejora (ACPM)
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Solicitud de recursos	Solicitud de recursos	Solicitud de recursos	Solicitud de Recursos		Personal Competente	Solicitud de recursos
	Decisión de mejora RxD							



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COMPRAS	Solicitud de recursos							
	Directrices Institucionales y del SIGOE							
GESTIÓN HUMANA	Plan Estratégico de Mejoramiento	Necesidades de Personal	Necesidades de Personal	Necesidades de Personal	Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos		Necesidades de Mejora (ACPM)
	Decisión de mejora RxD				Necesidades de Personal	Necesidades de Personal		Necesidades de Personal
EVALUACIÓN Y MEJORAS	Necesidades Personal							
	Directrices Institucionales y del SIGOE				Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	
	Decisión de mejora RxD							



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA
SALDARRIAGA**
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	Acciones de Mejora								
--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

2.6. MATRIZ DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

NOMENCLATURA DE PROCESOS

Direccionamiento Estratégico: DE	Cobertura Educativa: CE
Evaluación y Mejoras: EM	Administración de Recursos: AR
Proceso Diseño y Prácticas Pedagógicas: PP	Ciudadanía y Civildad: CC

REQUISITO GENERAL	REQUISITO ESPECÍFICO	PROCESOS INSTITUCIONALES						
		DE	EM	CE	PP	AR	CC	
NORMA ISO 21001 VERSIÓN 2018	4	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN						
	4.1	Comprensión de la organización y su contexto	X	x	x	x	x	x
	4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	X	X	X	X	X	X
	4.3	Determinación del alcance del SGOE.	X					
	4.4	Sistema de Gestión para organizaciones educativas SGOE (SIGOE)	X					
	5	LIDERAZGO						
	5.1	Liderazgo y compromiso	X	x	x	x	x	x
	5.2	Política	X					
	5.3	Roles, responsabilidad y autoridad en SGOE	X				X	
	6	PLANIFICACIÓN						
	6.1	Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades	X	X	X	X	X	X
	6.2	Objetivos de la calidad y la planificación para lograrlos	X					
	6.3	Planificación de los cambios	X	X	X	X	X	X
	7	APOYO						
	7.1	Recursos	X				X	
	7.1.2	Personas					X	
	7.1.3	Infraestructura					X	
	7.1.4	Ambiente para la operación					X	
	7.1.5	Recursos de seguimiento y medición			X			
	7.1.6	Conocimiento de la Organización	x	x	x	x	X	x
	7.2	Competencia					X	
	7.3	Toma de Conciencia	X					
	7.4	Comunicación	X	x	x	x	X	x



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA
SALDARRIAGA**
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.5	Información documentada		X				
8	OPERACIÓN						
8.1	Planificación y control operacional	X			X		X
8.2	Requisitos para los productos y servicios educativos				X		X
8.2.1	Determinación de requisito para los productos y servicios educativos				X		X
8.2.2	Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos				X		X
8.2.3	Cambios en los requisito de Pctos para los /servicios educativos				X		X
8.3	Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos				X		
8.3.2	Planificación del diseño y desarrollo				X		
8.3.3	Entradas para el diseño y desarrollo				X		
8.3.4	Controles del diseño y desarrollo				X		
8.3.5	Salidas del diseño y desarrollo				X		
8.3.6	Cambios del diseño y desarrollo				X		
8.4	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente				X		X
8.5	Producción y provisión del servicio				X		X
8.5.1	Control de la producción y de la provisión del servicio educativo				X		X
8.5.1.2	Admisión de estudiantes		x				
8.5.1.3	Provisión de productos y servicios educativos				X		X
8.5.1.4	Evaluación sumativa				X		
8.5.1.5	Reconocimiento del aprendizaje evaluado				X		
8.5.1.6	Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación			X	X		X
8.5.2	Identificación y trazabilidad				X		X
8.5.3	Propiedad perteneciente a las partes interesadas			X	X	X	
8.5.4	Preservación			X	X		X
8.5.5	Actividades posteriores a la entrega				X		X
8.5.6	Control de los cambios	X	X	X	X	X	X
8.6	Liberación de los productos y servicios educativos				X		X
8.7	Control de las salidas no conformes			X	X		X
9	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO						
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	X	X	X	X	X	X
9.1.2	Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios		X				
9.1.3	Otras necesidades de seguimiento y medición	X	X	X	X	X	X
9.1.4	Métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación	X	X				



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	9.1.5	Análisis y evaluación	X	X	X	X	X	X
	9.2	Auditoría Interna		X				
	9.3	Revisión por la dirección	X	X				
	10	MEJORA						
	10.1	No conformidad y acción correctiva	X	X	X	X	X	X
	10.2	Mejora continua	X	X	X	X	X	X
	10.3	Oportunidades de mejora	X	X	X	X	X	X



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.7. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL SGOE

ALTA DIRECCIÓN: Define lineamientos para el SGOE y toma decisiones, resultado de la evaluación de la gestión escolar
REPRESENTANTE DEL SGOE: Se asegura de la adecuada implementación, sostenimiento y mejora del SGOE
LÍDER DE PROCESO: Gestiona el proceso, según requerimientos definidos, propiciando su eficacia y mejoramiento
PARTICIPANTES: Actúa bajo orientaciones del Líder para apoyar la ejecución de los procesos

CARGOS INSTITUCIONALES	PROCESOS					
	DE	EM	CE	PP	AR	CC
RECTOR	■	■	■	■	■	■
COORDINACIÓN MAÑANA	■	■	■	■	■	■
COORDINACIÓN ACADÉMICA	■	■	■	■	■	■
COORDINACIÓN TARDE	■	■	■	■	■	■
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	■	■	■	■	■	■
DOCENTE B. PRIMARIA	■	■	■	■	■	■
SECRETARIA ACADÉMICA	■	■	■	■	■	■
DOCENTES	■	■	■	■	■	■
VIGILANTES / SERVICIOS GENERALES	■	■	■	■	■	■
BIBLIOTECARI@	■	■	■	■	■	■
ORIENTADOR@ ESCOLAR	■	■	■	■	■	■

NOMENCLATURA DE PROCESOS

Direccionamiento Estratégico: DE	Administración de Recursos: AR
Evaluación y Mejoramiento: EM	Proceso Pedagógico: PP
Cobertura Educativa: CE	Ciudadanía y Civildad: CC

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES – ROLES S.G.C

CARGO	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
RECTOR (ALTA DIRECCIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer el liderazgo efectivo y participativo Establecer el compromiso y asegurar la eficacia del SGOE en la Institución. Definir las directrices y Política del SGOE Mantener la integridad del S.G.C cuando se planifican o implantan cambios. Definir y asignar los recursos necesarios para el desarrollo implementación y mantenimiento del SGOE Definir las condiciones para conocer las necesidades y expectativas de los clientes, así como su grado de satisfacción Proponer métodos que permitan un mejor desarrollo en la implementación del SGOE Llevar a cabo las revisiones por la 	<ul style="list-style-type: none"> Autorizar los recursos necesarios para la operación del SGOE. Asignar responsabilidades a los cargos del personal que participa en el SGOE. Decidir acerca del rumbo de la Institución y el SGOE Nombrar al Representante de la Dirección y los líderes de procesos Evaluar el S.G.C en la Institución en cuanto al seguimiento e implementación Realizar recomendaciones de mejora al SGOE Establecer los mecanismos de comunicación interna con los líderes de los procesos del SGOE Solicitar información y datos requeridos para conocer el estado del SGOE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	<p>dirección del S.G.C</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asegurarse de que las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el S.G.C están bien definidas y son comunicadas dentro de la organización. ● Dirigir y supervisar las reuniones que se realizan en el Colegio para fomentar la difusión del SGOE ● Dirigir el plantel de conformidad con las normas legales vigentes, la filosofía y el Sistema de Gestión de Calidad ● Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa 	
REPRESENTANTE DEL SGOE	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el S.G.C ● Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del S.G.C y de cualquier necesidad de mejora. ● Asegurarse de que se promueva y cumpla los requisitos del cliente y de la Institución. ● Ejecutar las decisiones de la Alta Dirección, relacionadas con el SGOE ● Mantener informada a la Alta Dirección y al Coordinador de Calidad sobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia del SGOE ● Administrar los recursos asignados para la implementación y mejora continua del SGOE ● Coordinar las reuniones que se realicen para fomentar la difusión del S.G.C y la realización de evaluación de los avances en su ámbito de influencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar información requerida para el seguimiento al SGOE y su posterior información a la Alta Dirección ● Participar en la elaboración, revisión y aprobación de los documentos del S.G.C, en acuerdo con la Alta Dirección y el Coordinador de Calidad. ● Establecer los mecanismos de comunicación interna con la Alta Dirección y los Líderes de los procesos. ● Representar a la Alta Dirección en los actos que le sean asignados. ● Evaluar el S.G.C en representación de la Alta Dirección. ● Evaluar el desempeño de los Líderes de Procesos. ● Tomar decisiones a favor del desempeño del SGOE
LÍDER DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ● Velar por la adecuada implementación del proceso ● Intervenir no conformidades y oportunidades de mejora identificadas ● Medir los indicadores de gestión del proceso y reportarlos oportunamente. ● Cumplir con las condiciones de almacenamiento de los registros generados en su proceso ● Hacer un uso adecuado de los documentos del SGOE y reportar necesidades de ajuste o modificación ● Lograr que el personal que participa los procesos conozca las condiciones de implementación de los mismos. ● Propiciar el mejoramiento continuo de los procesos, el SGOE y la prestación del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectuar cambios en la documentación e implementación de los procesos ● Hacer seguimiento a las condiciones de implementación, efectuadas por parte del personal que participa en el proceso ● Solicitar evidencias
PARTICIPANTES DEL SGOE	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los componentes del SGOE (Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Principios y Valores, Mapa de Procesos). ● Conocer los documentos del SGOE, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar la documentación requerida para la implementación de procesos ● Realizar recomendaciones de mejora.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

	<p>propios de los procesos en que participa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las condiciones de implementación y ejecución de los procesos en que participa. ● Cumplir las condiciones de implementación descritas en los procesos ● Participar de todas las actividades del SGOE programadas ● Estar atento permanentemente frente a irregularidades en el SGOE y notificarlas oportunamente ● Mejorar continuamente los procesos, el SGOE y la prestación del servicio 	
AUDITOR LÍDER	<ul style="list-style-type: none"> ● Programar los diferentes ciclos de auditoría ● Nombrar auditores para cada ciclo de auditorías ● Asegurarse de la independencia e integridad del equipo auditor. ● Informar a la Alta Dirección de los resultados de las auditorías. ● Hacer seguimiento al cumplimiento del ciclo de auditorías. ● Verificar la adecuada intervención de las no conformidades detectadas en la auditoría. ● Velar por el desarrollo y fortalecimiento de competencias requeridas por el equipo auditor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seleccionar el equipo auditor ● Disponer de recursos requeridos para el desarrollo de las auditorías ● Efectuar el seguimiento a la intervención de NC ● Programar ciclo de auditorías cuando el SGOE o procesos específicos lo requieran. ● Hacer seguimiento a desarrollo de las auditorías.
AUDITORES	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparar la auditoría de los procesos ● Documentarse frente a los requisitos de ley, norma, cliente e institución, relacionados con los procesos a auditar. ● Cumplir con el programa de auditoría ● Desarrollar auditorías en las condiciones establecidas ● Realizar informe de auditorías ● Estar atento permanentemente frente a irregularidades en el SGOE y notificarlas oportunamente 	<ul style="list-style-type: none"> ● Citar a líderes de procesos a las auditorías, en el marco del programa establecido ● Solicitar las evidencias requeridas para verificar cumplimiento de requisitos ● Realizar observaciones a líderes de procesos

2.8. PLAN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CODIGO DE-FO-04	PLAN DE PROCESOS	VERSIÓN 1

AÑO DE EJECUCIÓN		PROCESO			
2023		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN			EVIDENCIAS CONSTATADAS
			Fecha	Reprogramado	
Análisis del contexto institucional (autoevaluación- DOFA, pestel)	Rectoría	Planeado	feb sem 4		Ver carpeta documentos transversales Contexto Socializado en el Comité de Calidad Viernes 21 de abril
		Seguimiento			
Socializar horizonte institucional y directrices institucionales (estudiantes y p. familia)	Rectoría	Planeado	Ene sem 2 A Feb Sem 4		ACUERDO N° 06 Itagüí, 15 de febrero de 2023 ACTUALIZACIÓN DEL HORIZONTE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

		Seguimiento			INSTITUCIONAL. Socialización en reuniones con docentes y en diferentes medios como página Institucional, Lucecitas, entre otros.
Socializar horizonte institucional y directrices institucionales (empleados)	Rectoría	Planeado	Ene-Sem 2 a Feb semana 3		Reunión docentes Semana de desarrollo Institucional, Actividad de Reinducción al Personal.
		Seguimiento			
Efectuar seguimiento a la Gestión Escolar . (PMI – Plan de Procesos, informes de desempeño de procesos).	Comité de Calidad	Planeado	junio semana 2		
		Seguimiento			
Establecer la Eficacia del PMI y Procesos de Calidad	Lideres de procesos	Planeado	abril semana 3		
		Seguimiento			
Evaluar la Gestión Escolar (Revisión por la Dirección)	Comité de Calidad - Rectoría	Planeado	Marzo semana 4		Socialización del documento de RXD, reunión del lunes 13 de marzo
		Seguimiento			
Mejorar la Gestión del Proceso	Lideres de procesos	Planeado	Enero a noviembre		
		Seguimiento			
Determinar las partes interesadas y sus necesidades y expectativas	Comité de Calidad	Planeado	abril semana 4		Ver carpeta documentos transversales Contexto Socializado en el Comité de Calidad Viernes 21 de abril
		Seguimiento			
Definir Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2023	Rectoría	Planeado	Febrero sem 3		Trabajado desde el año anterior en el equipo de Calidad, elaboración de Planeación estratégica y actuaciones 2023, metas e indicadores. Socializado en comité de calidad y a los docentes en la semana de desarrollo Institucional.
		Seguimiento			
Definir el plan de procesos	Lideres de procesos	Planeado	Febrero Sem 3		Ver Plan de proceso Direccionamiento y seguimiento.
		Seguimiento			
Definir Plan de Comunicaciones	Rectoría	Planeado	Marzo semana 2		Documento actualizado bajo la Norma ISO 21.001 Plan de comunicaciones y socializado en el comité de Calidad el viernes 21 de Abril
		Seguimiento			
Intervenir riesgos y oportunidades	Lideres de procesos	Planeado	Enero a noviembre		Se realiza seguimiento de manera constante con ayuda de Asesora G&O, ver matrices
		Seguimiento			
Presentar resultados de la	Rectoría	Planeado	Febr		Socialización en 1ra



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

gestión año 2022			ero sem 5		Asamblea de Padres de Familia del martes 28 de febrero
		Seguimiento			
Actualización y articular PEI-SGOE	Comité operativo	Planeado	Marzo semana 4		Se asignan las tareas en el mes de marzo para realizar actualización al documento y revisión por parte de Rectoría.
		Seguimiento			
	Comité de Calidad	Planeado	Marzo semana 4		Se actualiza en página con la ayuda de los diferentes líderes de Calidad
		Seguimiento			
Aprobación PMI por Consejo Directivo	Rectoría	Planeado	abril sem 3		
		Seguimiento			
Ejecutar PMI y Plan de Procesos	Comité de Calidad	Planeado	febrero a novi.		
		Seguimiento			
Dinamizar instancias del gobierno escolar	Líder Proceso Ciudadanía	Planeado	Feb-Sem 3 / Mar-Sem 1		
		Seguimiento			
Efectuar autoevaluación institucional	Coordinación Jornada Tarde	Planeado	Nov-Sem 1		
		Seguimiento			
Desarrollar Alianzas para la Gestión Escolar	Rectoría	Planeado	febrero a novi.		
		Seguimiento			
Expedir los actos administrativos de competencia	Rectoría	Planeado	enero a novi.		Resolución Rectoral N° 03 del 15 de febrero de 2023.
		Seguimiento			Asignación académica y responsabilidades estandarizadas.
Asambleas de padres familia	Rectoría	Planeado	Febrero- Noviembre		Invitación y programación a la asamblea en la página institucional.
		Seguimiento	febrero 14		

2.9. MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Anexo D-04. MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES



Anexo D-04 Matriz de Riesgos y Oportunidades

3. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Anexo D-05 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		



Anexo D-05 Proceso Autoevaluación Inst

4. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2023-2030

ANEXO D-06 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2022-2023



Horizonte Institucional Planea



Plan Estratégico y PMI 2023 2030.pdf

5. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

5.1. CRONOGRAMA O CALENDARIO EN LÍNEA

La institución cuenta con un cronograma institucional en línea a través de la plataforma de GOOGLE CALENDARIO, conectado además con nuestra página Web www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co, a él tienen acceso todos directivos, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes en tiempo real, pues el mismo se actualiza permanentemente en tiempo real. No se publican cronogramas físicos periódicos. El módulo del proceso de Diseño y prácticas pedagógicas contiene el calendario académico anual, mismo que está montado en el calendario institucional en línea

6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

6.1. MISIÓN

Somos una Institución Educativa de carácter oficial, dedicada a la formación de ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer, para responder a las necesidades y condiciones específicas del entorno y de la sociedad, fortaleciendo las competencias básicas, laborales y ciudadanas, con énfasis en el sentido de lo público, la valoración y el respeto de los derechos humanos, la diversidad, la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida, mediante la concepción del Estudiante como persona digna y autónoma.

6.2. VISIÓN

En el año 2030 la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga será reconocida en el Municipio de Itagüí por la innovación de los procesos educativos, las prácticas para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento del sentido de identidad local, regional y nacional, en pro del mejoramiento de la ciudadanía.

6.3. LEMA

“Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer”.

6.4. POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga se compromete con el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales en los niveles de preescolar, básica y media; trascendemos el cumplimiento de requisitos aplicables centrando el quehacer educativo en el principio de la ciudadanía digna. Con toda responsabilidad social, protección de datos y en un ambiente laboral seguro atendemos las necesidades de los estudiantes y demás partes interesadas promoviendo procesos educativos innovadores, inclusivos y en mejoramiento continuo.

6.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN



La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga garantiza la atención con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas de los estudiantes, implementando estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que reconocen ritmos, estilos de aprendizaje y habilidades diversas en el proceso educativo. Formamos en la riqueza que ofrece la diversidad y la pluralidad como estrategia para el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes.

6.6. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Convivencia más allá de la mera coexistencia o tolerancia del otro; convivencia como relación contribuyente entre miembros de una comunidad, que implica respeto mutuo y concienciación de normas comunes para alcanzar propósitos comunes, la valoración de la diversidad y la resolución por medios no violentos de los conflictos que se desencadenan a partir de la contraposición de ideas e intereses y que son tan naturales como necesarios. Es la educación en la convivencia, objetivo fundamental del proceso educativo, pues educar la convivencia no sólo mejora el aprendizaje, sino que prepara a los estudiantes para un proyecto de vida exitoso y autónomo. Para conseguirlo se genera un clima escolar adecuado, donde los Educadores, Padres de Familia y Estudiantes ejercen sus derechos y deberes y asumen sus responsabilidades, puesto que el ambiente escolar no es fruto de la casualidad.

6.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Son el soporte de la Misión y la Visión: orientan, regulan.

6.7.1. CIUDADANÍA Y CIVILIDAD

Conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas fundamentales en la formación de personas que orienten sus proyectos de vida hacia la toma de decisiones y el ejercicio de la autonomía; seres humanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen sus derechos, cumplen con sus responsabilidades sociales y conviven en paz.

6.7.2. INNOVACIÓN

Incorporación de nuevas ideas, estrategias, procedimientos, servicios o productos dentro de la organización educativa con el fin de mejorar los procesos institucionales. **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Suficiencia (vivir ligeramente), equidad y justicia (intrageneracional e intergeneracional), valoración de la diversidad y satisfacción de las necesidades humanas básicas, participación y empoderamiento, eficiencia ecológica en el uso de los recursos y respeto por los derechos humanos.

6.7.3. MEJORAMIENTO CONTINUO

Convicción firme y constante de que la educación agrega valor y contribuye a superar las dificultades; implica soñar una realidad necesaria y posible, una cultura de la calidad, en la cual todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan comprometidos con la participación, el emprendimiento y el crecimiento personal, para afrontar innovadora y competitivamente los exigentes cambios que demanda la sociedad.

6.8.

VALORES INSTITUCIONALES

6.8.1. AMOR: Sentimiento relacionado con el afecto y el apego generador de actitudes, emociones y experiencias que nos conduce a tener sentido en nuestras vidas y a estar en paz, llenos de tranquilidad, alegría y satisfacción.

6.8.2. RESPONSABILIDAD: Práctica ética del cuidado de sí mismo y de los demás en respuesta a la confianza depositada, con sentido de comunidad y consciencia de las consecuencias de las decisiones y actos.

6.8.3. HONESTIDAD: Coherencia con lo que se piensa, dice y hace, con criterios de verdad y justicia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

6.8.4. RESPETO: Reconocimiento propio y del otro, consciente del merecimiento de un trato digno.

6.8.5. JUSTICIA: Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada quién lo que le corresponde.

6.8.6. TOLERANCIA: Respeto íntegro de las ideas, prácticas y creencias del otro, aunque no coincida con las propias. Ejercicio de la otredad.

6.8.7. SENTIDO DE PERTENENCIA: Conciencia de la pertenencia a una comunidad que requiere mi contribución y compromiso.

6.9. REFERENTES CONCEPTUALES

6.9.1. HOMBRE: Ser humano dotado de un cuerpo que le da un lugar en el mundo y la sociedad; una esencia que le otorga el don de la espiritualidad; una razón que le permite proceder desde el discernimiento y la conciencia, que lo lleva a accionar con un sentido crítico frente a la vida.

6.9.2. DIGNIDAD: Cualidad del ciudadano que posee una conciencia ética, que lo faculta para actuar con rectitud y transparencia, enalteciendo su existencia.

6.9.3. PROYECTO DE VIDA: Guía que orienta y direcciona el actuar del individuo, enfocándolo hacia la construcción del Ser, el Saber, y el Hacer, bajo los preceptos éticos que lo llevan a responsabilizarse por su futuro y existencia.

6.9.4. CULTURA: Creación humana constituida por un conjunto de valores, creencias, objetos materiales, ideologías, hábitos y costumbres de una sociedad. Involucra la identidad social, las actividades o acciones para crear, difundir y desarrollar el patrimonio compuesto por las creaciones materiales e inmateriales.

6.9.5. SOCIEDAD: Agrupación de personas, conscientes de que mediante la mutua cooperación, se logra el bienestar colectivo.

6.9.6. EDUCACIÓN: Proceso permanente de socialización para asimilar y aprender conocimientos, conciencia cultural y conductual, materializado en habilidades y valores que producen cambios intelectuales y sociales.

6.9.7. FORMACIÓN: Proceso de humanización que caracteriza el desarrollo individual según las propias posibilidades. Es misión de la educación facilitar la realización y cualificación de la dimensión humana.

6.9.8. INTEGRALIDAD: Formación de seres humanos rectos, que practican los principios y valores institucionales; con habilidades para ejercer un arte o facultad, capaces de ejecutar una acción o trabajo.

6.9.9. PEDAGOGÍA: Conjunto de saberes que tienen como objetivo el proceso educativo, entendido como el arte de orientar el conocimiento que promueve la construcción del sujeto, como ciudadano que aporta a la comprensión y organización de la cultura.

6.9.10. APRENDIZAJE: Proceso de adquisición de habilidades, destrezas, conocimientos, conductas y valores. Habilidad mental para adquirir hábitos, forjar aptitudes e ideales que permiten al estudiante adaptarse al medio natural y cultural.

6.9.11. ESCUELA: Lugar y espacio donde interactúan el saber, el aprendizaje y la formación.
Es uno de los escenarios que debe transmitir el gran valor de convivir en la diferencia.

6.9.12. COMUNIDAD EDUCATIVA: En concordancia con el artículo 6° de la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está conformada por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo: los estudiantes matriculados, los padres y madres o acudientes, los docentes que laboran allí, los directivos docentes y administradores

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, y los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden participar en la dirección del establecimiento educativo y opinar a través de sus representantes en los diferentes órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos definidos para cada caso.

6.9.13. CONVIVENCIA: Relación contribuyente entre miembros de una comunidad, que implica respeto mutuo y toma de consciencia de normas para alcanzar propósitos comunes, la valoración de la diversidad y la resolución por medios no violentos de los conflictos que se desencadenan a partir de la contraposición de ideas e intereses y que son tan naturales como necesarios. Es la educación en la convivencia objetivo fundamental del proceso educativo, pues no sólo mejora el aprendizaje, sino que prepara a los estudiantes para un proyecto de vida exitoso y autónomo.

6.9.14. COMPETENCIA: Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de las actividades que se encomiendan, realizándolas de manera adecuada y apropiada, teniendo en cuenta los principios y valores institucionales.

6.9.15. COMPETITIVIDAD: Desarrollo de habilidades y destrezas, para hacer frente a los retos que se presentan, buscando ser mejor cada día.

6.9.16. INNOVACIÓN: Introducción de cambios para mejorar procesos y sistemas existentes e incidir de manera significativa en el desarrollo de productos y servicios. Implica tomar una idea y llevarla a la práctica para su utilización efectiva por parte de la sociedad, incluyendo usualmente su comercialización. En la Institución se utiliza el concepto de innovación en la búsqueda a través de la investigación de nuevos conocimientos, nuevas ideas, las soluciones o vías de solución a los cuestionamientos sobre el saber y el conocimiento, que suponen curiosidad y placer por la renovación.

6.10. PERFILES

6.10.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Se identifica y valora como persona.
- Posee confianza y estima de sí mismo.
- Reconoce y acepta sus características personales, desarrollando sus potencialidades y superando sus debilidades.
- Maneja adecuada y racionalmente recursos diversos (tiempo, espacios, materiales).
- Desarrolla pensamiento, crítico, creativo e innovador.
- Se propone metas presentes y futuras, esforzándose por llegar a cumplirlas.
- Demuestra interés por aprender, posee hábitos de estudio e investigación y cuidado personal.
- Se relaciona positivamente con el medio ambiente.
- Utiliza de manera racional y responsablemente la virtualidad y los recursos tecnológicos.
- Denota sensibilidad y compromiso solidario con los más necesitados.
- Conoce y muestra actitudes de respeto por el otro y promueve los derechos humanos.
- Expresa y comunica sus ideas sentimientos y opiniones con respeto.
- Gestiona debidamente sus emociones.
- Muestra capacidad para trabajar en equipo, estableciendo relaciones dialógicas y respetando los aportes de los demás.
- Demuestra habilidades sociales afectivas, autónomas e independientes, que lo llevan a establecer y mantener relaciones equilibradas.
- Demuestra, con acciones concretas, vocación de convivencia pacífica y ciudadanía responsable.

6.10.2. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

- Responsable y comprometido con la educación y la formación integral de sus hijos.
- Conoce y vive la misión, la visión, los principios, los valores y la filosofía institucional.
- Colaborador en los procesos de aprendizaje que orienta la Institución a favor de sus



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

hijos.

- Brinda a sus hijos un ambiente adecuado para el estudio.
- Educa con el ejemplo y los valores necesarios para la formación en ciudadanía.
- Integrante activo del Gobierno Escolar.
- Proyecta una buena imagen de la Institución.

6.10.3. PERFIL DEL EDUCADOR

- Refleja en su quehacer pedagógico, conocimiento y compromiso con la misión, la visión, los principios, los valores y la filosofía institucional.
- Humanista en el acompañamiento de los procesos formativos.
- Promueve la participación democrática, el diálogo y la sensibilidad social.
- Educa con el ejemplo y es testimonio de vida.
- Con interés por la investigación, la innovación y capacitación permanente.
- Comprometido con el mejoramiento, desarrollo y calidad educativa.
- Diseña y propone actividades pedagógicas significativas.
- Con mentalidad abierta al cambio, capacidad para trabajar en equipo y liderazgo.
- Asertivo en la toma de decisiones.
- Coherente en su forma de obrar, sentir y pensar.
- Con conocimientos propios de su desempeño profesional, que le permitan orientar y gestionar los procesos educativos.
- Utiliza los avances de la tecnología y de la informática como instrumentos pedagógicos.
- Participa en la solución de los problemas de la Institución.
- Lidera acciones de beneficio comunitario.

6.10.4. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Además de poseer las características del docente,

- Conoce tendencias y lidera cambios.
- Tiene experiencia pedagógica y administrativa para asumir los cambios y las demandas propias de la sociedad y del sector.
- Valora la diferencia y la individualidad, promueve la buena comunicación, el entendimiento y la conciliación entre los diferentes estamentos.

6.10.5. PERFIL DE EGRESADO

- Ciudadano competente en las diferentes esferas de la vida familiar, social y productiva.
- Autónomo, para hacer uso responsable de su libertad.
- Valorador y respetuoso de los derechos humanos.
- Convencido de la riqueza que ofrece la diversidad y pluralidad humana.
- Eco-eficiente en la generación de bienes y servicios reduciendo el consumo de recursos, la generación de residuos y la contaminación ambiental.
- Equitativo y justo en las relaciones con los demás.
- Con alto sentido de lo público, la participación y la democracia.
- Responsable y comprometido con el mejoramiento de la realidad social.
- Con identidad y sentido de pertenencia en el plano nacional y local.
- Innovador, creativo y recursivo.
- Constructor de paz y convivencia.
- Con un proyecto de vida reflexionado y en ejercicio.

6.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Generar Innovación en procesos institucionales.
- Incrementar prácticas de desarrollo sostenible.
- Desarrollar el sentido de identidad Local, Regional y Nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

OBJETIVO 1. Generar Innovación en procesos institucionales.	OBJETIVO 2. Incrementar practicas de desarrollo sostenible	OBJETIVO 3. Desarrollar el sentido de identidad Local, Regional y Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación institucional en innovación, identidad y desarrollo sostenible. • Identificación, socialización y adopción de prácticas significativas. • Apropiación del Modelo Pedagógico. • Primera infancia. • Seguridad en manejo de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Medio Ambiental: *Conservación de los recursos. • Desarrollo Social: *Inclusión, Equidad e Igualdad *Bienestar y Salud. • Desarrollo Económico: *Emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Resignificación y transversalización de áreas y proyectos. • Uso y aprovechamiento de equipamientos y escenarios de Ciudad

6.12. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- Desarrollar el nivel de competencias básicas, ciudadanas y laborales de los estudiantes.
- Fomentar en la comunidad educativa la participación, la autonomía y la sana convivencia.
- Fortalecer el nivel de competencia de los directivos, docentes y administrativos.
- Mejorar la gestión escolar, mediante la evaluación de los procesos y de la prestación del servicio.
- Desarrollar el Proyecto Educativo Institucional acorde con la filosofía institucional y con las necesidades, intereses y requerimientos de las partes interesadas.
- Generar altos niveles de satisfacción de la comunidad educativa, mediante la prestación del servicio y su mejora continua.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SaldARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

6.13. CORRELACIÓN DE DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

DIRECTRICES DE LA VISIÓN	DIRECTRICES DE LA MISIÓN	DIRECTRICES DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS DEL PEI	OBJETIVO DE CALIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR
En el año 2030 la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga será reconocida en el Municipio de Itagüí por la innovación de los procesos educativos	Dedicada a la formación de ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer, para responder a las necesidades y condiciones específicas del entorno y de la sociedad Concepción del Estudiantes como persona digna y autónoma	Comprometidos con el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales en los niveles de preescolar, básica y media	Desarrollar el nivel de competencias básicas, ciudadanas y laborales de los estudiantes.	Generar Innovación en procesos institucionales.	<u>Clasificación en pruebas externas</u>
					<u>Estrategias innovadoras</u>
					<u>Personal formado en innovación, identidad y desarrollo sostenible</u>
Las prácticas para el desarrollo sostenible	Con toda responsabilidad social, protección de datos y	trascendemos el cumplimiento de requisitos aplicables centrando el quehacer educativo en el principio de la ciudadanía digna	Fomentar en la comunidad educativa la participación, la autonomía y la sana convivencia. Mejorar la gestión escolar, mediante la evaluación de los procesos y de la prestación del servicio.	Incrementar prácticas de desarrollo sostenible	<u>Adopción de prácticas significativas</u>
					<u>Índice de Clima Escolar</u>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DIRECTRICES DE LA VISIÓN	DIRECTRICES DE LA MISIÓN	DIRECTRICES DE LA POLITICA	OBJETIVOS DEL PEI	OBJETIVO DE CALIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR
Ciudadanos que afrontan innovadora y competitivamente los exigentes cambios del municipio y del país	En un ambiente laboral seguro	Satisfacción de las necesidades de la Comunidad Educativa y demás partes interesadas	Generar altos niveles de satisfacción de la comunidad educativa, mediante la prestación del servicio y su mejora continua.	Desarrollar el sentido de identidad Local, Regional y Nacional.	<u>Cultura Inclusiva</u>
	Énfasis en el sentido de lo público, la valoración y el respeto de los derechos humanos, la diversidad, la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida		Desarrollar el Proyecto Educativo Institucional acorde con la filosofía institucional y con las necesidades, intereses y requerimientos de las partes interesadas		<u>Satisfacción del egresado</u>
		Conformidad con los requisitos aplicables			<u>Satisfacción de las PI</u>
					<u>Cumplimiento de requisitos SG-SST</u>



7. FINES Y FUNDAMENTOS

7.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los fines del sistema educativo colombiano son desarrollados a través del currículo como se evidencia en los diferentes planes de área desarrollados en el módulo de Proceso Diseño y prácticas pedagógicas, retraemos acá los mismos como faro que ilumina y orienta la totalidad de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Ley 115 de 1994, artículo 5°: “Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

7.2. FUNDAMENTOS

7.2.1. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

La idea de que la educación es un proceso social ha ejercido gran impacto en la teoría educativa actual y en la organización de la legislación educativa vigente, igualmente, ha tenido bastante influencia en su aplicación y se ha motivado para fortalecer el trabajo de integración institucional y comunitaria.

La Ley General de la Educación la define como un proceso constante de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

La educación es un hecho histórico y cultural que siempre ha estado relacionado con una forma de organización social específica; su función es formar al hombre integralmente produciendo cambios en él y en la estructura de la sociedad.

Por ello, es importante que nuestra formación integral esté encaminada hacia la realización y participación del niño, el joven o el adulto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como agente activo que pretende su autorrealización y la movilidad social, que busca ante todo la igualdad y el conocimiento en aras de acercarse a la ciencia, la técnica y la tecnología, que le permitirá practicidad en cotidiano devenir de los tiempos, como reto hacia el futuro para mejorar su calidad de vida.

Los valores o principios rectores para nuestra acción son la base de la educación axiológica en relación con la filosofía, los fines y los objetivos de nuestra institución, dinamizándolos a partir de las concepciones antropológica, pedagógica, epistemológica, psicológica y sociológica.

7.2.2. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO

Tomando ésta como la concepción o enfoque ideológico que trabaja nuestra Institución, el significado que se tiene de la persona, así como de la vida y por tanto de la educación, catalogamos al hombre como ser cultural, histórico y social.

Es claro que debemos esforzarnos por formar, a través de la educación, personas interesadas en transformar el mundo en que viven, críticas y responsables de esa realidad ya sea económica, política, cultural, social, religiosa, entre otras; personas preocupadas por hacer historia como individuos y como miembros de la comunidad a que pertenecen.

Es nuestra tarea procurar un espacio ideal para la construcción de concepciones sobre la vida, la formación de la persona, el comportamiento ético, las responsabilidades y derechos sociales, la trascendencia, los procedimientos para atender conflictos y solucionar problemas, la apertura hacia la diversidad y las formas de participación democrática.

La convicción de que todos y cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa, tenemos responsabilidades formativas, nos involucra a todos con los fines, los objetivos, la visión, la misión y los criterios axiológicos de nuestra Institución. Esta construcción facilita el espacio para que colectivamente nos reconozcamos en el conjunto de formas de ver el mundo y considerar estos aportes para la visión futurista del grupo humano que orientamos.

7.2.3. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

El fundamento pedagógico atiende de manera especial el papel de la educación, del Educador y de la institución. Para interpretar ese papel es necesario entender la posición que frente a la educación adopta la pedagogía activa y según la cual la educación debe ayudar al educando a desarrollar su autonomía como individuo y como ser social. Aprender es encontrar significados, criticar, investigar, transformar la realidad; esto lo venimos logrando gracias a que propiciamos un ambiente en que el educando encuentra

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

comunicación, posibilidad de crítica y de toma de decisiones y apertura frente a lo que considera verdadero.

En la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga adoptamos una pedagogía activa de corte social, ya que ésta exige que el educando sea sujeto de su aprendizaje, un ser activo, y no alguien meramente pasivo y receptivo.

La Institución pretende fortalecer la relación con la familia y con la comunidad, para que el educando pueda vivir en un ambiente que lo motive para participar, en forma democrática, en las decisiones que afectan a los diferentes grupos de los cuales hace parte.

La conciencia reflexiva y crítica sobre nuestro quehacer pedagógico le da sentido a la práctica, renovando nuestra autoimagen y nuestro compromiso social, todo esto en relación con las condiciones del desarrollo cultural y social de nuestra comunidad. Bajo nuestra responsabilidad se va dando la construcción, desarrollo y evaluación de proyectos que tengan como propósito la configuración de un saber pedagógico propio, autónomo y creativo.

7.2.4. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

Desde el punto de vista epistemológico, el nuevo currículo se fundamenta en la idea de que el educador y el Estudiante deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto técnicos, como humanos y que no deben quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica, a través de la aplicación del método científico. Es necesario entonces formar a un educando que satisfaga su curiosidad, que haga las cosas por sí mismo, que desarrolle su creatividad, sus aptitudes especiales y además que logre adquirir un conocimiento teórico, científico y humano que le sirva en su vida diaria, en su trabajo y en su hogar.

Es nuestra responsabilidad propiciar los métodos, materiales y espacios que faciliten dichos conocimientos de tal manera que formemos una persona competente para el medio en el cual se desenvuelve, lo innove y transforme.

7.2.5. FUNDAMENTO SICOLÓGICO

El fundamento psicológico se refiere tanto al desarrollo del hombre, como a los procesos de aprendizaje. En cuanto al primer aspecto (desarrollo del hombre), entendemos el proceso educativo fundamentado en la unión familiar, el respeto y la tolerancia para la convivencia, la autovaloración, el dar-recibir manifestaciones de afecto, estimular el desenvolvimiento positivo de la socio-afectividad y de la inteligencia.

En cuanto al aprendizaje debemos tener especial cuidado con los procesos; es necesario idear y preparar ambientes de aprendizaje adecuados para la edad de los educandos que atendemos, por tanto, se hace necesario un modelo pedagógico basado en la formación integral, abierta y democrática; el aprender a aprender y el aprender haciendo, aprender a pensar, aprender a ser, el autoaprendizaje, la autodirección, el aprendizaje dirigido, responsable, de concienciación y relación consigo mismo.

7.2.6. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

Se habla del tipo de personalidad básica en un grupo que comparte y asume un reto social, en ella se vislumbran la idiosincrasia, la manifestación cultural, las sensaciones igualitarias que conforman el conjunto de hechos reales y pertenecientes al común de los miembros que poseen por ende una infraestructura productiva.

A través de la sicología social, se conoce la actividad humana del diario acontecer y por ello se reproducen todos aquellos valores espirituales, intelectuales y afectivos lo mismo que aquellas tradiciones y creencias como la religiosidad, los mitos, las leyendas, las fiestas populares y la creación artística. De esta manera nos damos cuenta que la comunidad en su espacio es dinámica y activa por ello se desenvuelve en el tiempo y se traduce como un hecho social trascendental en la utilización y optimización de espacios.

Es aquí donde la escuela adquiere un sentido dinamizador y de movilidad social, pues es ella quien promueve los espacios para el hombre como miembro activo de un mundo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

cambiante que requiere de solución a aquellos problemas de orden social que requieren de alternativas o variantes de solución.

7.3. BASE CONCEPTUAL

7.3.1. LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos fuera de ser normas jurídicas o ideales políticos, son también principios éticos o práctica moral, reconocidos por la mayoría de los gobiernos y las naciones como garantía de la vida digna para toda la humanidad, como horizonte crítico y como esperanza para todo modelo de sociedad y de conducta individual y colectiva, que posibilitan la igualdad y las diferencias individuales entre los seres humanos.

La Constitución Política de 1991 consagra en su título II (art. 11 a 95) la carta de derechos que nos rige y está agrupada así:

Derechos Fundamentales (capítulo I)

Derechos Sociales, Económicos y Culturales (capítulo II).

Derechos Colectivos y del Ambiente (capítulo III)

Según el artículo 85, son de aplicación inmediata todos los derechos fundamentales (la vida, la integridad personal, la libertad, la honra, la educación), por tanto, deben ser respetados sin necesidad de que una ley los requiera, sin sujeción a trámites complicados y sin que el Estado deba destinar recursos especiales para facilitar su ejercicio.

Los derechos humanos en nuestro País deben ser acompañados por acciones efectivas y por la creación de condiciones económicas y culturales, que permitan el ejercicio pleno y efectivo de toda la población, por ello no pueden ser defendidos y apreciados como simples garantías legales, que tratan de justificar la distribución del ingreso y la riqueza, el desempleo, el marginamiento y la pobreza absoluta, que impiden a una gran parte de la población del ejercicio pleno y la defensa de sus derechos.

Procurar una pedagogía activa sobre los derechos y la convivencia pacífica es el nuevo reto para todos los colombianos como tarea urgente y prioritaria, y es aquí donde la escuela hace acto de presencia, pues es ésta quien debe dar razón del respeto, valoración y promulgación de los derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código del Menor.

Por consiguiente, en la Institución se promulgará que cada persona tiene un ser individual el cual hay que respetar, pues es la persona como ser individual quien se hace, comparte y se proyecta hacia los demás; y por ende hay que aceptar a la persona tal como es, dado ante todo por la aceptación y la valoración de nosotros mismos y de nuestros actos.

7.3.2. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El proceso que se está gestando en nuestro País a nivel político, permite que nos involucremos y participemos activamente en los cambios y en las alternativas que le esperan a Colombia en todos los campos, tanto sociales, económicos, culturales, como científicos.

Es pues de vital importancia para la escuela abrir espacios de concertación que le permitan el desenvolvimiento de toda la Comunidad Educativa que participa en ella, esto se logra a través de una pedagogía cambiante, que permita el acercamiento de todos los estamentos sociales y se involucren en el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevas ideas que vigoricen y optimicen las bondades del currículo. Esta es una participación desinteresada y homogénea que permite la interacción de todos los miembros, con el fin de lograr el desarrollo social comunitario que dé soluciones a problemas de educación y convivencia.

La dimensión esencial de la educación en todo su acto es dar paso a la realidad de participación, para generar o crear un sujeto con sentido social y sensible frente a su realidad; es menester saber que dicha realidad social, está enmarcada en la Constitución Política de Colombia en los artículos (1-2-5-8-16-19-20-41), la cual abre nuevos caminos a la participación para hacer posible la solución pacífica de los conflictos. Si participar es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

compartir y al compartir nos estamos comunicando, concertando y buscando un bienestar para todos, esto es un convenio para lograr una nueva ciudadanía con un reto hacia el futuro.

Si logramos que la escuela se sensibilice y tome conciencia de la importancia que tiene la democracia participativa, cada estamento se sentirá responsable de lo que allí acontece. Por eso todo proyecto educativo que se emprenda debe tener las bases sólidas para hacer de la escuela un auténtico centro donde se viva y se cristalice la democracia y se forme a la persona para la participación activa y crítica en igualdad de condiciones; esto es aunar esfuerzos por un bien común y el mejor estar de la escuela.

La democracia participativa para su concreción requiere de dos componentes sustantivos: la autogestión y la cogestión.

7.3.3. LA COMUNIDAD

Históricamente el hombre en su proceso social ha vivido una serie de etapas que han sido formas particulares de su pensamiento, de su expresión cultural, de su respuesta ante la naturaleza y su entorno social.

Dicha expresión cultural se forma y se proyecta como base de una continua experiencia histórica de los pueblos y pasa de una generación a otra como arraigo de una tradición en la que el hombre está inmerso particularmente en un acervo de cultura que le enriquece allí actúa acrecentándola y transformándola.

De una cultura previamente establecida, surge la comunidad con una serie de necesidades, las cuales parten de datos estadísticos que traducen unos hechos históricos, geográficos, económicos que le dan vida al quehacer diario del hombre; por ello en una comunidad se integran varios factores que nos muestran unas características específicas de ella.

8. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN-INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

8.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

8.1.1. PÁGINA DE WEB INSTITUCIONAL www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co

La World Wide Web es la Red Mundial de páginas o Documentos de texto entrelazados. Gran parte de la información y servicios que presta la Institución está disponible para toda la Comunidad Educativa y personas de todo el mundo, facilitando la búsqueda de la información. En la página web se publica la presentación general de la Institución, el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE), el Acuerdo de Convivencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las novedades institucionales, las diferentes gestiones, documentos, enlaces al blog de Educadores, páginas de interés para los Estudiantes y Educadores y acceso directo a la plataforma académica para ingreso y/o consulta de los resultados académicos de los Estudiantes.

8.1.2. BLOGS INSTITUCIONALES www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co

Un blog (weblog o cuaderno de bitácora) es un sitio Web en donde uno o varios autores desarrollan contenidos específicos, que pueden actualizarse periódicamente. En cada artículo del blog, los lectores dejan sus comentarios estableciéndose un diálogo con el autor. Los Directivos y Educadores crean sus propios blogs correlacionados con su área de desempeño o dependencias y que son vinculados directamente con el mismo blog y la página web institucional; a través de este medio Educadores, Directivos, Estudiantes y Padres de Familia interactúan en los procesos formativos institucionales

8.1.3. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL iemarcelianasaldarriaga@iemarcelianasaldarriaga.edu.co



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Servicio en Internet que hace posible el envío y recepción de mensajes. La Institución envía y recibe información con cualquier tipo de archivo a través del correo electrónico (textos, documentos, imágenes, enlaces URL, audio, videos), a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y otras instancias, economizando tiempo, dinero, recursos y esfuerzos.

8.1.4. FACEBOOK www.facebook.com/iemarcelianasaldarriaga

Facebook es una herramienta de utilidad social libre en el que se puede armar grupos o integrarse a redes web. Permite subir fotos, publicar notas, obtener las noticias de los amigos, enviar vídeos sobre el perfil, establecer parámetros de privacidad para controlar quién ve la información y unirse para ver las personas que viven, estudian o trabajan a tu alrededor. En la Institución esta red social facilita la interacción con la Comunidad Educativa en general al brindar la información de novedades, ajustes de horarios, eventos o reuniones generales de manera inmediata.

8.1.5. CRONOGRAMA EN LÍNEA

Las actividades cotidianas al devenir institucional son oportunamente planeadas y sistematizadas en el tiempo, de manera tal que permita la debida distribución, secuenciación, dosificación e impacto de las mismas; para ello se utiliza la herramienta del calendario institucional en línea, lo que permite el conocimiento en tiempo real, a través del internet, de la planeación institucional por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa; dicho cronograma da cuenta del nombre de la actividad, fecha, hora y participantes

8.1.6. MASTER 2000

Programa de registro académico al cual tienen acceso todos los miembros de la comunidad, los Directivos administran el programa con el apoyo de la Secretaría de la institución y hacen seguimiento a través del mismo del debido registro y proceso evaluativo de los estudiantes, así como de la planeación curricular; los docentes registran los procesos valorativos en tiempo real así como la asistencia y tienen la posibilidad de comunicarse por este medio con los estudiantes o padres de familia usuarios, a la vez padres y estudiantes tienen acceso al sistema para conocer sus valoraciones y asistencia semanal.

8.1.7. CUADERNO COMUNICADOR

Es un cuaderno que los estudiantes de la Institución deben poseer entre sus útiles escolares, portándolo diariamente. Es un puente dedicado exclusivamente para la comunicación escrita entre la Institución y los Padres de Familia. A través de este medio se informan los asuntos, novedades y excusas concernientes a los estudiantes o la Institución misma. En él se deben anexar el Boletín Lucecitas, citas, permisos de salidas pedagógicas, circulares, informes parciales, informaciones eventuales, entre otros asuntos de interés en el proceso de formación de nuestros estudiantes. De igual forma, es el medio mediante el cual los Padres de Familia envían información, excusas, solicitudes a los Educadores y muy especialmente reportan el recibido de información o elementos que les son enviados con sus hijos.

8.1.8. BOLETÍN INFORMATIVO MENSUAL “LUCECITAS”

El boletín informativo Lucecitas es un medio de comunicación impreso de publicación mensual, su propósito es brindar información relacionada con eventos, celebraciones, actividades, novedades y similares a llevarse a cabo según el calendario escolar, así como favorecer la participación de todos los estamentos institucionales. La Comunidad Educativa recibe el boletín a través de los Estudiantes en el espacio del Proyecto Diversión Entre Líneas o en orientación de grupo. Éste debe ser leído por Estudiantes y Padres de Familia para luego ser pegado en el cuaderno Comunicador y firmado por el Padre de Familia.

8.1.9. PERIÓDICO INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los miembros de la Comunidad Educativa y especialmente los Estudiantes, producen cotidianamente textos en todas sus formas, como resultado del desarrollo de desempeños en cada una de las áreas y de acuerdo con el grado de formación, además de ser dichos textos, por excelencia, la mejor forma de expresión estructurada; tales producciones son recogidas y seleccionadas con criterios de calidad desde el Proyecto de Prensa Escuela para ser publicadas semestralmente a través de un periódico institucional tipo tabloide, el cual es distribuido gratuitamente a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

8.1.10. BUZÓN SQRF (SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS O FELICITACIONES)

Es una herramienta de participación que permite la comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, creado para conocer la opinión sobre las acciones institucionales, la gestión de los distintos miembros de la Institución y la calidad de los procesos, con el fin de mejorar la prestación del servicio. La información recolectada en el buzón físico y virtual se gestiona a través de los miembros del Comité Gestión de la Calidad encargados de abrir el buzón una vez por semana para dar trámite y respuesta oportuna, haciendo seguimiento permanente a la oportunidad y calidad de las respuestas y las implicaciones de ello en el mejoramiento institucional.

Se deben emplear términos respetuosos y que describan acciones, comportamientos y/o situaciones institucionales o profesionales; No es su objeto la manifestación de diferencias personales, la utilización de términos denigrantes o realizar manifestaciones anónimas.

Buzón virtual en:

www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co

Buzón físico en:

Zona Administrativa (Bloque D – primer piso) y Portería Principal (N°1).

8.1.11. COMUNICADOS

Es la transmisión de información técnica a través de un documento oficial que precisa asuntos específicos. Generalmente facilita la comunicación de decisiones, disposiciones, aclaraciones, eventos, informes de gestión y todo asunto de interés para la Comunidad Educativa. Este documento se envía por e-mail, fax o impreso a toda persona o a personas específicas dentro de la Institución Educativa.

8.1.12. CIRCULARES A PADRES

Es un documento que emite la Institución para dar a conocer a los Padres de Familia disposiciones o asuntos internos, su función es informar sobre un asunto específico y de interés general para todos sus destinatarios de forma breve, clara, precisa y directa. Generalmente se envían a través de los Estudiantes.

8.1.13. CITACIONES

Ante la necesidad de dialogar con un Padre de Familia por parte de un Educador o Directivo Docente, se remite a través del Estudiante citación escrita al Acudiente estableciendo claramente quien es la persona que cita, el motivo, la fecha, hora y lugar en que se desarrollará la cita,

8.1.14. CORRESPONDENCIA

Es un importante instrumento de comunicación escrita en medio físico y virtual entre miembros de la Institución y/o personas o entidades externas a la Institución. Su función es establecer una comunicación recíproca y formal mediante el intercambio de cartas, oficios, tarjetas o folletos o similares.

8.1.15. DIÁLOGOS PERSONALES

El diálogo personal es la herramienta de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, que tiene como finalidad esclarecer información, llegar a acuerdos,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

informar situaciones de los procesos educativos y formativos, y generar conciencia de las dificultades que se presentan. En la Institución, se hace a través de la orientación permanente a los Estudiantes, la atención a Padres de Familia y el encuentro entre Directivos, educadores y administrativos. En la implementación del diálogo personal se busca generar unas evidencias por escrito, donde las partes describen las consideraciones y los compromisos. Esta comunicación permite tomar conciencia de las necesidades, los gustos y las preocupaciones de las familias de los Estudiantes que atendemos, conocer un poco la historia personal de los Estudiantes y de alguna manera generar planes de mejoramiento desde diferentes estamentos.

8.1.16. REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA

Se convoca a los Padres de Familia a reunión general con los Directivos y/o los Orientadores de Grupo, principalmente: Una al finalizar cada periodo para entrega a los Padres de Familia de boletines evaluativos de sus hijos, una en intermedio de cada periodo para rendir informes evaluativos parciales a los Padres de Familia, una en cada periodo para entregar a los Padres de Familia el informe de resultados de planes de apoyo a aquellos Estudiantes que presentan reprobaciones y una en el segundo mes escolar para el informe de gestión de la Rectoría y elección del Consejo de Padres de Familia. Además, se cita a reunión general de Padres de Familia ante situaciones imprevistas y necesarias como lo son las entregas de uniformes, las visitas del señor Alcalde, conmemoraciones institucionales, entre otras.

8.2. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La optimización de los procesos de comunicación y manejo de la información son fundamentales en la gestión por procesos y en la calidad de la misma, por ello la institución ha diseñado la estrategia de comunicación e información pensada desde las necesidades de comunicación de cada uno de los seis procesos que constituyen nuestro SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, este plan de comunicaciones determina el quehacer en el manejo de la información garantizando la efectividad de la misma.

8.2.1. PLAN DE COMUNICACIONES

Mediante el plan de comunicaciones se busca formalizar los medios requeridos para la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa, de cara a la prestación del servicio educativo y el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, en la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
Horizonte Institucional - Visión - Misión - Principios y Valores	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA	Para involucrar a todos en la consecución de la visión	Primeras tres semanas del año escolar y permanentemente	Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Carteleras Institucionales Reuniones de padres de familia Reuniones de docentes
Directrices del SGOE - Política de calidad - Objetivos de Calidad - Mapa de procesos. - Alcance del SGOE -Responsabilidades Autoridades	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA	Para escuchar a las PI, para que desde su cotidianidad aporten y se comprometan con el servicio educativo	Primeras tres semanas del año escolar y permanentemente	Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Carteleras Institucionales Reuniones de padres de familia Reuniones de docentes



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Lectura del contexto (Autoevaluación – DOFA, Revisión por la Dirección)	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS	Porque se da cuenta de la consecución de las metas y el estado institucional frente a lo requerido por los entes de control	Primeros dos meses del año lectivo	Documento magnético Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Reuniones de padres de familia Reuniones de docentes
Necesidades y expectativas de Partes Interesadas.	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMITÉ DE CALIDAD	Porque se requiere tener conocimiento de los intereses de las partes interesadas y como desde la institución se puede satisfacer y permanecer en el tiempo	Primeros tres meses del año lectivo	Documento magnético Página Web Institucional Comité Calidad Comité operativo Reuniones de docentes
Actualización y articulación SGIOE y PEI	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque es importante anunciar los cambios para realizar ajustes y compromisos adquiridos	Primer trimestre del año	Documento PEI Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
					Reuniones de padres de familia Reuniones de docentes
Plan de Mejoramiento Institucional	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS	Porque se gestiona la responsabilidad social y la gestión transparente y en coherencia a lo anterior se comunica para permitir la co-evaluación y seguimiento	Durante el primer semestre del año lectivo	Documento Magnético Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Reuniones de padres de familia. Plegable Reuniones de docentes
Matrices de riesgos y oportunidades con sus planes de acción	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS	Para que se puedan controlar o realizar acciones que permitan minimizar novedades o situaciones que no permitan alcanzar los objetivos.	Primeros dos meses del año lectivo	Documento Magnético Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Reuniones de padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
					Plegable Reuniones de docentes
Plan de procesos	LÍDER DE CALIDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA	Para poder organizar y realizar seguimiento a los compromisos de los procesos	Marzo del respectivo año y permanentemente	Calendario en línea Página Web Boletín lucecitas
Plan de comunicaciones	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA	Para que la comunidad y las PI quede específico el plan y las evidencias del mismo	Enero del respectivo año Cuando ingrese personal nuevo	Página Web Inducción y reinducción
Informe de desempeño de procesos	LÍDERES DE PROCESOS	COMITÉ DE CALIDAD	Porque se controla los resultados y se pueden tomar acciones en caso de desviaciones	Semestral	Elaboración del formato de seguimiento al plan de procesos. Informe de gestión complementario semestral
Alianzas para la gestión escolar	RECTORÍA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque son apoyos que permiten gestionar el PEI y nuestras metas	Permanentemente	Página Web Institucional Boletín Lucecitas Encuentros comunitarios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Resultados de la gestión (Eficacia del PMI, validación pedagógica, resultados de satisfacción, entre otros)	RECTOR Y LÍDER DE CALIDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque se gestiona la responsabilidad social y la gestión transparente y en coherencia a lo anterior se comunica para permitir la co-evaluación y seguimiento	Inicio del año lectivo	Rendición de cuentas Reuniones
Decisiones de la Evaluación de la gestión escolar (Revisión por la Dirección)	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMITÉ DE CALIDAD	Porque los nuevos cambios se trabajan en forma colaborativa con los procesos para responder a los retos.	Finalizada la Evaluación de la gestión escolar (Revisión por la Dirección)	Reunión de Comité de Calidad Notificación personal
Constitución y funcionamiento del Gobierno escolar	LÍDER DIRECCIONAMIENTO	COMUNIDAD EDUCATIVA	porque son estamentos legales que tiene funciones y estos	Mes de febrero y permanentemente	Página Web Institucional Orientaciones de grupo Boletín Lucecitas Cartelera Institucional Órganos del Gobierno Escolar
Actos administrativos	RECTORÍA	A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS COMUNIDAD	Para dar respuesta a la gestión transparente y mantener informada a la comunidad	Cuando se requiera	Notificación personal Página Web



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		EDUCATIVA			
PROCESO DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS					
(DISEÑO CURRICULAR)					
Etapas de planeación diseño curricular	COORDINACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO ACADÉMICO - RECTORÍA	Porque son procesos fundamentales para la construcción del diseño curricular	Tercera semana de julio.	Reunión Consejo académico.
Las orientaciones del diseño definidas (elementos de entrada), para ajustes de los planes de área.	COORDINACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO ACADÉMICO		Tercera semana de agosto	Reunión Consejo académico.
Orientaciones para ajustes al diseño de planes de área.	COORDINACIÓN ACADÉMICA	COORDINACIÓN ACADÉMICA JEFES DE ÁREA		Segunda semana de octubre.	Reunión general de docentes, correo electrónico. Reunión de áreas.
Realizar la revisión del diseño.	COORDINACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO ACADÉMICO		Porque se necesita tener el dominio curricular para poder implementarlo.	Tercera semana de noviembre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Verificar y aprobar el diseño curricular anual	COORDINACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO ACADÉMICO	Para tener una línea de trabajo común, con condiciones y especificaciones en cada área	Primera semana de Diciembre	Reunión Consejo académico.
Validar el diseño curricular	COORDINACIÓN ACADÉMICA	CONSEJO ACADÉMICO		Tercera semana de febrero	Reunión Consejo académico.
(PLANEACIÓN ACADÉMICA)					
Criterios del Sistema de Evaluación Institucional definidos en el Consejo académico para aprobación.	CONSEJO ACADÉMICO	CONSEJO DIRECTIVO	Porque es el elemento fundamental de evaluación de las competencias de los estudiantes, la cual debe ser aprobada y aplicada por la comunidad.	Cuarta semana de noviembre	Actas del Consejo Académico.
Divulgación de criterios del Sistema de Evaluación Institucional aprobados.	COORDINACIÓN ACADÉMICA	PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ESTUDIANTES.		Primeros 2 meses de clases y el resto del año cuando sea necesario.	Asamblea de padres de familia, circulares, boletín lucecitas, cuaderno comunicador, página web y carteleras, entre otras.
Calendario académico.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RECTORÍA	Para que se tenga claridad frente a los eventos académicos que se llevan a cabo en la institución	Final año lectivo	Resolución municipal
Jornada escolar	RECTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		Inicio año lectivo	Resolución rectoral



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Asignación Académica	RECTORÍA	DOCENTES		Inicio año lectivo	Resolución rectoral vía correo electrónico y físico en forma personal a cada docente.
Horarios de clase y de docentes	COORDINACIONES DE JORNADA	DOCENTES		Inicio año lectivo	Vía correo electrónico y físico en forma personal a cada docente.
Conformación de consejos y comisiones reglamentarias	COMITÉ TÉCNICO	DOCENTES	Para que se conozca los estatutos institucionales y las funciones que tienen según las normativas vigentes y aplique el conducto regular según lo establecido	Hasta la primera semana de marzo	Actas de Conformación.
Cronograma institucional de áreas y proyectos	DOCENTES Y JEFES DE ÁREA	COORDINACIÓN ACADÉMICA.		Cuarta semana de febrero.	Correo electrónico.
Cronograma institucional de áreas y proyectos	COORDINACIONES	PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ESTUDIANTES.	Para que la comunidad tenga claridad frente a los eventos académicos que se llevan a cabo en la institución	Durante todo el año	Calendario virtual a través de la página web
(FORMACIÓN ACADÉMICA)					
Metas académicas	COORDINACIÓN JEFES DE ÁREA	CONSEJO ACADÉMICO	Para involucrar a todos en el alcance de las metas	3ª SEMANA DE FEBRERO	Cuadro de metas PEI informe de la gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Seguimiento al desarrollo de las clases y a los procesos a cargo	COORDINACIONES	DOCENTES	Para reconocer dificultades y establecer acciones de mejora	Primer semestre del año escolar	Carpeta de observación de clases
Proceso de seguimiento y evaluación docentes	RECTORÍA	DOCENTES Y DIRECTIVOS		Enero	Correo electrónico y en reunión con los docentes
Evaluar procesos académicos en los estudiantes	DOCENTES	ESTUDIANTES		PERIÓDICAMENTE	MASTER Y EN FÍSICO
Cronograma de pruebas institucionales	COORDINACIÓN ACADÉMICA	DOCENTES Y ESTUDIANTES	Para una programación y preparación por partes de los estudiantes para la presentación de la prueba	Primera semana de enero. Una semana antes de las pruebas en cada período.	En cronograma académico, En el calendario institucional, vía Correo electrónico, cartelera informativa de cada salón y Boletín lucecitas
Informe parcial y resultados de plan de apoyo	DOCENTES	ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.	Para que padres y acudientes estén informados del proceso académico del estudiante.	Octava semana del 1° periodo y séptima semana del 2° y 3° periodo	En cronograma académico, En el calendario institucional Plegable del SIEPE. Página institucional
Comisiones de evaluación y promoción	COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTES	DOCENTES Y PADRES DE	Reportar las situaciones con dificultades con el fin de establecer estrategias que	Primera semana del segundo y	En cronograma académico, En el calendario institucional Correo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		FAMILIA	permitan la superación	tercer período; décima segunda del tercer período.	electrónico y a los padres con citación escrita en formato institucional.
Consejo Académico	COORDINACIÓN ACADÉMICA	DIRECTIVOS Y DOCENTES	Para su planeación oportuna	El sexto día de cada mes sin contar los martes.	En cronograma académico, agenda, Correo electrónico y a través del calendario Institucional
Informe académico y notificación de planes de apoyo.	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA Y A ESTUDIANTES.	Para que padres y acudientes estén informados del proceso académico del estudiante.	Segunda semana del segundo y tercer período, décima segunda y décima cuarta semana del tercer período.	En cronograma académico, En el calendario institucional plegable del SIEPE. Citación escrita a los padres y boletín de resultados. Página institucional
Reuniones por áreas	COORDINACIÓN ACADÉMICA Y JEFES DE ÁREA	DOCENTES	Para su planeación oportuna	Tercera y cuarta semana de cada período	Calendario virtual institucional y correo electrónico
Evaluación de la gestión Pedagógica(Medición de	COORDINACIÓN ACADÉMICA	LÍDER DIRECCIONAMIENT	Para reconocer dificultades y establecer	Cada semestre (julio,	Informe por medio virtual. DRIVE, REUNIONES DE consejo académico y comité



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Indicadores)		O, CONSEJO ACADÉMICO, EQUIPO DE CALIDAD	acciones que permitan la mejora	noviembre-enero)	de calidad.
PROCESO DE CIUDADANÍA Y CIVILIDAD					
¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?		¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Formular el Proyecto de Convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque es un proyecto que apoya el desarrollo de las competencias ciudadanas y participan diferentes estamentos	Al inicio del año lectivo y cuando se requiera	Encuentros comunitarios, Campañas institucionales, Actos cívicos, Lucecitas, página web. Orientaciones de grupo
Efectuar seguimiento al Proyecto de Convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque se evalúa si el plan está logrando el objetivo o si se debe ajustar	Al finalizar cada periodo académico.	Cuaderno Comunicador y Cartelera de Cada aula de Clases
El Acuerdo de Convivencia	DIRECTIVOS Y DOCENTES	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque la comunidad debe conocer sus deberes y sus derechos, los procesos y los compromisos	Al inicio del año lectivo y permanentemente	Sitios virtuales institucionales, reuniones docentes, orientaciones de grupo. Micro currículo, cuaderno comunicador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Seguimiento al Acuerdo de Convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque se debe analizar los casos recurrentes o comunes para fortalecer las acciones	Anualmente	Actas de Reunión de Convivencia Acuerdo de Convivencia
Ajuste Acuerdo de Convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque cuando hay cambios legales se deben adoptar y comunicar a la comunidad para que ellos sepan e introyectan los nuevos lineamientos	Anualmente	Actas de Reunión de Convivencia Acuerdo de Convivencia
Ejecución del proyecto de convivencia	COMITÉ DE CIUDADANÍA Y CIVILIDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA	porque se requiere de la participación y apoyo de la comunidad educativa para el logro de los objetivos	Todo el año escolar	Encuentros comunitarios, Campañas institucionales, Actos cívicos, Lucecitas, página web. Orientaciones de grupo
Seguimiento del proyecto de convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque se debe evaluar y comunicar los resultados para la toma de decisiones y la participación de la comunidad educativa	Semestralment e	Reunión de Comité de Convivencia Y ciudadanía y Civilidad
Seguimiento a los casos de Convivencia activos	COMITÉ DE CONVIVENCIA	COMITÉ DE CONVIVENCIA	Porque se debe analizar, proponer acciones y seguimientos, además de dar cumplimiento al acuerdo de convivencia	Mensualmente o cuando se requiera	Reunión de Comité de Convivencia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Planeación actividades Proyectadas a la comunidad	COORDINADORES DE JORNADA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque se requiere de su participación y apoya el proceso formativo y al mejoramiento de la convivencia escolar	Cuando se requiera	Reuniones de profesores y padres de familia Orientaciones de grupo Encuentros comunitarios, Consejo de padres, Consejo de Estudiantes
Compromisos de Convivencia Cerrados	LÍDER CIUDADANÍA Y CIVILIDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA	Para permitir la información y el análisis con las acciones impartidas por el comité de convivencia	Finalizando el año escolar	Reunión de Comité de Convivencia
Zonas de Acompañamiento	COORDINADORES DE JORNADA	PROFESORES Y DIRECTIVOS	Para que las diferentes zonas de la institución estén acompañadas por los docentes durante los descansos asegurando una sana convivencia	Inicio del año lectivo	Medios virtuales, comunicados internos, documento en sala de profesores
PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS					
Infraestructura					
¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?		¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Condiciones de ambiente físico	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	RECTORÍA	Para que se pueda priorizar mantenimiento y se puedan programar espacios para el desarrollo de la propuesta formativa	Anualmente de acuerdo a resultados de la encuesta a personal	Presentación de informe consolidado, resultados de la encuesta



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
				docente y administrativo de la Institución	
Asignación de inventario	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	Porque se tenga un control de los activos y se pueda rendir cuentas a los entes de control	En el primer semestre del año lectivo y cada vez que se adquiere un bien	Fotocopia con firmas de recibido
Bienes muebles y equipos dados de alta y de baja	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	RECTORÍA – BIENES M/PIO	Porque por gestión transparente y lineamientos municipales se lleva control de los activos asignados a la IE	Cada vez que ingrese un bien o se entregue de baja	Fotocopia con firmas de recibido o entregado.
Necesidades de Mantenimiento	EMPLEADOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Para poder tener una proyección de las necesidades y tener condiciones seguras	Cuando se identifique una necesidad de mantenimiento	Reporte de Novedades
Compras					
¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?		¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Proyecto anual de presupuesto	RECTORÍA	COMUNIDAD	Porque por gestión de transparencia se	Cuando se	Reunión



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		EDUCATIVA	comunica este y la comunidad pueda realizar veeduría	encuentre elaborado y aprobado	Cartelera
Seguimiento a operadores del Municipio	LÍDERES DE PROCESOS	OPERADORES DEL MUNICIPIO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Porque se lleva un control y se busca el crecimiento de las partes	Anual	Formato Oficio
Informe de Ejecución Presupuestal	RECTORÍA	ENTE REGULADOR COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque por gestión de transparencia, responsabilidad social y por compromiso con las PI se rinde cuentas	En el momento que lo requieran	Comunicado Cartelera
Gestión Humana					
¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?		¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Ingreso de personal nuevo a la Institución	RECTORÍA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Porque se debe dar a conocer y se prepara su integración a la cultura institucional	Cuando ingrese personal nuevo a la Institución	Reunión de comité operativo
Divulgación del plan de formación y capacitación	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINACIONES , DOCENTES, SECRETARÍAS Y	Para cuadrar agendas institucionales y lograr participación	Cuando sea publicado por la Secretaría	Reuniones Correo electrónico



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		ADMINISTRATIVOS		de Educación	Cronograma mensual Institucional
Evaluación de desempeño de personal	RECTORÍA	COORDINACIONES , DOCENTES, SECRETARÍAS Y ADMINISTRATIVOS	Porque es importante para buscar mejoramiento y encaminar el desarrollo de competencias	Previo a la finalización del año lectivo	Correo electrónico Cronograma mensual institucional Evaluación en línea y/o formatos físicos
Realización de entrega de cargos Institucionales	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EMPLEADOS	Porque se genera conocimiento y no se pierde información clave para el desarrollo institucional	Cuando haya un retiro del personal Institucional	Reunión General de Docentes
Valoración del clima organizacional	RECTORÍA	COORDINACIONES , DOCENTES, SECRETARÍAS Y ADMINISTRATIVOS	Porque es importante buscar fuentes de mejora que generen un ambiente de trabajo adecuado	Previo a la finalización del año lectivo	Reuniones Correo electrónico Cronograma mensual Institucional
Servicios a la comunidad					
¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?		¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Condiciones para la prestación de los servicios de comunidad	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESTADORES DEL SERVICIO	Porque los operadores deben conocer las políticas institucionales para prestar sus servicios	Inicio del año lectivo	Reuniones con los prestadores de servicio. .. Orientaciones de grupo.
Servicios por prestar (orientación escolar, biblioteca, escuelas padres, servicio social, papelería, tienda y restaurante escolar)	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque la comunidad puede usar estos servicios y pueden prestar un beneficio para ellos	Inicio del año lectivo	Boletín Lucecitas, página web y Orientaciones de grupo
Resultado del seguimiento a los servicios prestados	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESTADORES DE SERVICIO	Para realizar revisiones y aplicar ajustes en caso de ser necesario	Antes de finalizado cada semestre	Reunión con prestadores de servicio.
Resultados de la evaluación la satisfacción de la comunidad educativa con los servicios	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Porque la comunidad puede saber cómo es la percepción y también si hay mejoramiento en estos servicios	Finalizando año lectivo o posterior a la aplicación de la evaluación	Página web, actas comité de calidad. Orientaciones de grupo. Boletín lucecitas

PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA

Cronograma de Admisiones y matrículas	Rector y secretaria Académica	Docentes y Padres de Familia	Porque son requerimientos legales para la operación institucional	Primer semestre	Página web.
Proyección de cupos	Rector (a)	Secretaria de Educación	Porque son requerimientos legales para la operación institucional	Segundo semestre del año (1 semana	Por medio de oficio a secretaria de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
				de mayo a 4 semana agosto).	
Estado de estudiantes matriculados/cancelados/desertores	Secretaria Académica	Secretaria de Educación	Porque son requerimientos legales para la operación institucional	Cuando se requieran	A través de oficio y Resolución Rectoral
Publicación de Listado de estudiantes nuevos y entregar requisitos	Secretaria Académica	Comunidad	Porque las familias pueden gestionar el proceso de matrícula	Cuarta semana de noviembre a 1° semana de diciembre	Comunicado en cartelera y orden de matrícula estudiantes nuevos
Renovación de Matrículas de estudiantes activos	Secretaría	Docentes y padres de familia	Porque las familias pueden asegurar la formación y gestionar la documentación para la permanencia	Cuarto trimestre del año (2° semana de octubre a 1° semana de noviembre)	A través de la comunicación interna.
Inducción a padres de familia y estudiantes nuevos	Secretarias, Coordinadores y Docentes	Padres de familia y estudiantes nuevos	Porque allí conocen la institución, su cultura y compromisos de las partes	Primera semana de Marzo	A través de la comunicación interna (citación)
Política de tratamiento de datos y responsabilidad social	Responsables de la inducción	Padres de familia y estudiantes nuevos	Porque la IE tiene compromisos con las familias y las familias también se comprometen a aportar para lograr retos institucionales	Primer Semestre	Página Web



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Matrículas de estudiantes nuevos	Secretaría Público	Comunidad	Para que las familias puedan cumplir con los requisitos y se pueda generar la matrícula	Segunda semana de enero a primera semana de Diciembre	Comunicado en cartelera y página web
Generar informes del DANE	Rector y secretaria Académica	Oficina de control, inspección y vigilancia.	Porque es una información de carácter gubernamental que debe estar actualizado	Primera semana de septiembre	Plataforma DANE
PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORAS					
Resultados de la encuesta de satisfacción y a partes interesadas	Líder de evaluación y mejoras	Comunidad Educativa	Porque es una fuente de mejoramiento para los procesos y también es una forma de medir el logro de los objetivos	Inicio del año lectivo	Boletín informativo Lucecitas Informe de gestión Asamblea de Padres Jornada pedagógica Página web
Canales para recepción de Sugerencias, apelaciones, denuncias, quejas y Felicitaciones.	Rector Orientador de grupo Coordinadores	Comunidad Educativa	Para que la comunidad conozca los medios por los cuales puede manifestar sus novedades	Durante el transcurso del año.	Orientaciones de grupo Actos comunitarios Carteleras



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
	Docentes				Página web Boletín informativo Lucecitas
Tratamientos dados a Sugerencias, Felicitaciones, sugerencias, peticiones, sugerencias quejas, denuncias, reclamos, apelaciones .	Líderes de proceso	Facilitadora del procedimiento: Sugerencias, Felicitaciones, sugerencias, peticiones, sugerencias quejas, denuncias, reclamos, apelaciones ..	Para que los líderes de procesos conozcan los tratamientos ya que estos pueden servir de aprendizaje en otras situaciones	Después de haber realizado el tratamiento	Información directa
		La persona que manifiesta el SQF	Para que el usuario sepa que su solicitud fue atendida y se gestiona de acuerdo a ley y las políticas institucionales	5 días hábiles posteriores a la recepción del SQF	Correo institucional Vía telefónica En forma verbal o escrita
		Líder de evaluación y mejoras	Para que apoye en el control e identificación de las solicitudes repetitivas para gestionarlas	Después de haber realizado el tratamiento.	Base de mejoras
Informe de SQF	Docente responsable de SQF	Líder de proceso de Evaluación y mejoras		Semestralment e en junio y noviembre.	Base de Datos de QSRF



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		Coordinadora de calidad			
Matriz de Servicios No Conformes	Líder de evaluación y mejoras	Líderes de proceso y participantes	Para que los líderes tengan una fuente de control y mejoramiento	Al inicio del año académico.	Comité de Calidad Correo institucional
Informe de Servicios No Conformes presentados	Líder de evaluación y mejoras	Líderes de proceso y participantes	Para determinar la necesidad de acciones correctivas a acciones repetitivas	Semestralmente en junio y fin del año.	Comité de Calidad Correo institucional
Programa y Plan de Auditorías internas y externas	Auditor Líder	Líderes de proceso y auditores internos	Porque es una actividad donde los funcionarios puedan disponer de tiempos para la atención y de la información	1 mes antes de un ciclo de auditorías	Comité de Calidad Correo institucional
Notificar auditores internos	Auditor Líder	Auditores internos	Para que puedan preparar la auditoría según los criterios y aporten a la mejora institucional	1 mes antes de un ciclo de auditorías	En forma escrita Incluye auditores internos
Informe de Auditorías	Auditor Líder	Líderes de proceso	Para poder determinar la conformidad del sistema y tomar decisiones para la mejora	Cinco días después de la ejecución de la auditoría	Comité de Calidad Correo institucional
Informe de cierre de acciones generadas de las auditorías (interna y externa)	Auditor interno	Líderes de proceso y	para que se de cuenta de la eficacia y si esto genera cambios institucionales o	Según las fechas definidas en las	Acciones de mejora



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUE SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
		Auditor líder	de procesos.	acciones de mejora documentadas	Comité de Calidad Correo institucional
Evaluación de auditores internos	Líder de evaluación y mejoras	Líder de Administración de recursos	Para que se puedan establecer parámetros de mejoramiento	15 días después de implementada la auditoría.	Registro de Evaluación de auditores internos
Cambios en la documentación del proceso	Líder de evaluación y mejoras	Líder de evaluación y mejoras	Para saber si los cambios afectan a otros procesos y poder mejorar la interrelación de los mismos	Cuando se realice alguna modificación en documentos de los procesos	Correo institucional
Nuevos documentos de origen interno y externo	Líder de evaluación y mejoras	Coordinadora de Calidad	Porque estos pueden generar cambios en procesos o políticas institucionales	Cuando se generen nuevos documentos internos y externos asociados al proceso	Correo institucional

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN SE COMUNICA?	¿POR QUÉ SE COMUNICA	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO SE COMUNICA? ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Informe de Gestión del Proceso (Indicadores de Gestión)	Líder de evaluación y mejoras	Rector Coordinadora de Calidad	Para determinar la eficacia del SGIOE y tomar acciones que lleven al mejoramiento	Semestralmente	Comité de calidad Correo institucional

8.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

La Institución ha establecido diferentes acciones y estrategias para el reconocimiento de logros por parte de los miembros de la comunidad educativa, entre ellos están:

8.3.1. NOCHE DE LA EXCELENCIA.

Actividad culmen de reconocimiento a los logros y valores de los diferentes miembros de la comunidad, se lleva a cabo anualmente en el mes de noviembre y en ella se reconoce mediante diploma de honor y premiación a:

NOCHE DE LA EXCELENCIA – RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES								
	ESTAMENTO	GRADO/NIVELE	TIPO RECONOCIMIENTO	NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO	CRITERIOS DE SELECCIÓN	EVIDENCIA	ÓRGANO SELECTOR/RESPONSABLE	TIPO RECONOCIMIENTO
1								
2	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	ACADÉMICO Y CIUDADANÍA	EXCELENCIA INTEGRAL	UN ESTUDIANTE POR CADA GRUPO (Ver estímulos SIEPE) TENER EN CUENTA PERFIL DEL ESTUDIANTE (Acuerdo de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
3	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	DEPORTIVO	EXCELENCIA DEPORTIVA	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

					EVENTOS DEPORTIVOS. (Ver estímulos SIEPE)			
4	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	CULTURAL	EXCELENCIA ARTÍSTICA	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN EVENTOS CULTURALES O ARTÍSTICOS. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
5	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	CIENTÍFICO	EXCELENCIA CIENTÍFICA	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN EVENTOS CIENTÍFICOS (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
6	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	TECNOLÓGICO	EXCELENCIA TECNOLÓGICA	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN EVENTOS TECNOLÓGICOS (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
7	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	EMPRESARIADO Y EMPRENDIMIENTO	EXCELENCIA EMPRESARIADO Y EMPRENDIMIENTO	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN EVENTOS EMPRESARIALES O EMPRENDIMIENTO SIMILARES (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
8	ESTUDIANTES	PREESCOLAR A DÉCIMO	ACADÉMICO	EXCELENCIA ACADÉMICA	ESTUDIANTES QUE HACEN MÉRITO REPRESENTANDO DIGNAMENTE A LA INSTITUCIÓN, EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO O EL PAÍS O PARTICIPANDO DE FORMA SOBRESALIENTE EN EL PLANO LOCAL O NACIONAL EN EVENTOS ACADÉMICOS (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
9	PADRES DE FAMILIA	COMPROMISO CONSEJO DIRECTIVO		PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO (Manual de Convivencia)		ACTA DE REUNIÓN	CONSEJO DIRECTIVO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
10	PADRES DE FAMILIA	COMPROMISO CONSEJO PADRES		PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PADRES O REPRESENTANTE DE GRUPO (Manual de Convivencia)		ACTA DE REUNIÓN	COMITÉ OPERATIVO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1 1	PADRES DE FAMILIA	COLABORACIÓN CON INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE COLABORACIÓN DESINTERESADA CON LA INSTITUCIÓN (Manual de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	COMITÉ OPERATIVO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
1 2	EGRESADOS	EGRESADO EJEMPLAR	COMPROMISO INSTITUCIONAL Y VIVENCIA DE LOS VALORES FORMADOS EN LA INSTITUCIÓN	ACTA REUNIÓN	CONSEJO DIRECTIVO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
1 3	DIRECTIVOS DOCENTES (Uno institucional)	DESEMPEÑO EXCELENCIA	EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO	EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECTORÍA	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 4	DIRECTIVOS DOCENTES (Uno institucional)	COMPROMISO INSTITUCIONAL	LIDERAZGO, SENTIDO DE PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	ACTA DE REUNIÓN	CONSEJO ACADÉMICO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 5	DOCENTES (Uno por jornada)	DESEMPEÑO EXCELENCIA	EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO	EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RECTORÍA	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 6	DOCENTES (Uno por jornada)	COMPROMISO INSTITUCIONAL	LIDERAZGO, SENTIDO DE PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	ACTA DE REUNIÓN	CONSEJO ACADÉMICO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 7	DOCENTES O DIRECTIVOS DOCENTES	DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO	DOCENTE HAYA RECIBIDO RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS.	ACTA DE REUNIÓN	COMITÉ OPERATIVO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 8	PERSONAL DE ADMINISTRATIVO (Secretaría y biblioteca)	COMPROMISO INSTITUCIONAL	LIDERAZGO, SENTIDO DE PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL (Manual de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	COMITÉ OPERATIVO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN HOJA DE VIDA
1 9	PERSONAL DE APOYO (Un Guarda Seguridad u Operador Aseo)	COMPROMISO INSTITUCIONAL	LIDERAZGO, SENTIDO DE PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL (Manual de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	COMITÉ OPERATIVO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE

RECONOCIMIENTOS BACHILLERES

1	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	ACADÉMICO Y CIUDADANÍA	EXCELENCIA INTEGRAL	UN ESTUDIANTE POR CADA GRUPO (Ver estímulos SIEPE) TENER EN CUENTA PERFIL DEL ESTUDIANTE (Acuerdo de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR, DETALLE Y REGISTRO EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE
---	-------------	-------------------	------------------------	---------------------	---	-----------------	---------------------------------	--



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	COMPETENCIAS CIUDADANAS	LIDERAZGO	RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, CONTRALOR Y PERSONERO ESTUDIANTIL, CUANDO A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTOS HAYAN DENOTADO UN ALTO DESEMPEÑO. (Ver Manual de Convivencia)	ACTA DE REUNIÓN	CONSEJO DIRECTIVO	MENCIÓN DE HONOR Y DETALLE
3	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	CULTURAL	TALENTO ARTÍSTICO	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN EL CAMPO DE LAS ARTES. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
4	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	DEPORTIVO	TALENTO DEPORTIVO	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN EL CAMPO DEPORTIVO. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
5	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	TECNOLÓGICO	TALENTO TECNOLÓGICO,	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN EL CAMPO TECNOLÓGICO. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
6	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	CIENTÍFICO	TALENTO CIENTÍFICO	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN EL CAMPO CIENTÍFICO. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
7	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	EMPRESARIATO	TALENTO EMPRESARIATO	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES EN EL CAMPO DEL EMPRENDIMIENTO O EL EMPRESARIATO. (Ver estímulos SIEPE)	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
8	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	SENTIDO PERTENENCIA	SENTIDO PERTENENCIA	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA QUE DENOTE ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
9	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	ESPÍRITU DE SUPERACIÓN	ESPÍRITU DE SUPERACIÓN	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA QUE DENOTE ALTO ESPÍRITU DE SUPERACIÓN	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE
10	ESTUDIANTES	UNDÉCIMO Y CLEI 6	ESPÍRITU DE PERSEVERANCIA	ESPÍRITU DE PERSEVERANCIA	UN GRADUANDO POR CADA JORNADA QUE DENOTE ALTO ESPÍRITU DE PERSEVERANCIA	ACTA DE REUNIÓN	COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE GRADO	MENCIÓN HONOR Y DETALLE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

8.3.2. CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS

Establecidos en el numeral 9.6. De nuestro SIEPE “**Estímulos para los estudiantes frente al SIEPE**” y/o el Capítulo 7. “**Estímulos**” de nuestro Acuerdo de Convivencia referidos a rendimiento académico, competencias ciudadanas, resultados pruebas externas, ingreso a la Educación Superior, valores, talentos deportivos, culturales, artísticos, científicos, tecnológicos, empresariales o similares, mejoramiento, superación, debido desarrollo de procesos referentes a Necesidades Educativas Especiales, entre otros

8.3.3. MENCIÓN DE HONOR

Al finalizar cada periodo como mínimo o en el momento que sea pertinente se entrega al estudiante, padre de familia o educador el diploma o mención de honor en aplicación de los estímulos referidos en el numeral anterior.

8.3.4. CUADRO DE HONOR

Los estudiantes que obtienen el más alto promedio del grupo en cada período son estimulados mediante la publicación de su foto y nombre en el cuadro de honor del período de la respectiva jornada, dicha cuadro de honor es exhibido durante mínimo un mes y además publicado en nuestra página Web.

8.3.5. RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Se felicita, reconoce y/o agradece a estudiantes, padres de familia o educadores en actos cívicos, encuentros comunitarios, boletín institucional, página Web y similar por sus sobresalientes acciones en diferentes aspectos Institucionales.

8.3.6. PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO

En el mes de noviembre de cada año escolar se lleva a cabo la premiación mediante medallas y trofeos a los primeros puestos de los torneos deportivos institucionales, en los diferentes deportes, modalidades y categorías que se hayan desarrollado durante el año.

8.3.7. BUZÓN SQRF

La institución posee un buzón físico y virtual para recibir de los miembros de la comunidad las peticiones, sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones referidos a los procesos o actuaciones de los miembros de la comunidad, este medio resulta una importante fuente para el reconocimiento de acciones y personas mediante el recibo de las felicitaciones, las cuales se hacen saber al interesado y a la comunidad educativa.

8.3.8. CEREMONIA DE GRADUACIÓN

La ceremonia de graduación constituye en sí misma un homenaje o reconocimiento que se hace a los estudiantes que sobresalen cumpliendo con todos los requisitos de la misma, entre los cuales están: Rendimiento académico, convivencia, resultados pruebas saber 11°, asistencia a preicfes, entre otros, tal y como lo define el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE).

8.3.9. MONITORES Y PADRINOS DE CLASE

Los estudiantes sobresalientes en el desarrollo de las diferentes áreas son estimulados mediante la asignación de roles como monitores de clase o padrinos de otros compañeros, haciendo así reconocimiento a su desarrollo, avances y/o talentos.

8.3.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

Proceso estructurado desde el inicio del año escolar con la definición del cronograma anual, subprocesos y formatos a implementar. Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA Saldarriaga <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

información confiable que con frecuencia refleja los valores, talentos y experiencias significativas de los docentes en su labor diaria, constituyéndose este proceso en una forma más de hacer reconocimientos a los logros de los educadores y directivos.

8.3.11. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES EXTERNAS

Los miembros de la comunidad que sobresalen por sus logros, valores, avances y/o talentos son designados para participar en representación de la institución en los diferentes eventos externos a los que es invitada la institución en el plano local, departamental o nacional.

8.3.12. EVALUACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS

Los servicios que se ofrecen en la institución como: cafeterías escolares, restaurante escolar, papelería escolar, aseo y vigilancia son monitoreados y evaluados mediante encuestas, buzón de sugerencias y visitas de seguimiento a cumplimiento de requisitos y requerimientos, generándose también valiosa información sobre valores y logros en el servicio, que son reconocidos y estimulados mediante la retroalimentación y los oficios de agradecimientos y/o reconocimientos, o en caso contrario sobre las falencias que presenta el servicio a la comunidad, situación que genera los respectivos planes de mejoramiento y el seguimiento de los mismos.

8.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

8.4.1. MUESTRA PEDAGÓGICA

Esta es la estrategia más visible en la Institución para identificar y divulgar buenas prácticas pedagógicas, su objeto es socializar entre docentes y directivos docentes los proyectos de aula: en qué consisten, cuáles son los problemas que abordan, qué objetivos los orientan, cómo es la participación de los estudiantes, competencias que desarrollan, a través de qué procesos y actividades los desarrollan y cuáles son los resultados en relación con las competencias planteadas a desarrollar. Se realiza una premuestra a mediados del primer periodo académico con el ánimo de que todos conozcan, opinen y aprendan sobre los proyectos que se proponen y sus metodologías, luego a mediados del último periodo académico se realiza la premuestra compartiendo cada docente la experiencia sistematizada con los proyectos de aula.

8.4.2. MUESTRA APROPIACIÓN DE TIC

Con el mismo sentido y la misma metodología de la muestra pedagógica, efectuamos finalizando el segundo periodo académico la muestra de experiencias significativas y buenas prácticas de los docentes en lo referido a la aplicación y apropiación de TIC en los procesos áulicos, en esta muestra se evidencia el aprendizaje entre pares y los avances en el aprovechamiento de recursos como los blogs, las redes sociales, las páginas web, los contenidos educativos, los equipos electrónicos, entre otros

Las TIC son hoy la más eficaz herramienta de aprendizaje a través de la actividad, el descubrir, elaborar el conocimiento, resolver situaciones problemáticas y trabajar colaborativamente, lo que es la síntesis básica de nuestro modelo pedagógico, ya que el aprendizaje es un proceso de construcción de significados, que cada individuo realiza en función de su experiencia en una situación dada. Por ello la tecnología, desde esta posición, no es el eje o centro de los procesos de enseñanza, sino un elemento mediador.

8.4.3. FERIA DE LA MEDIA TÉCNICA

En el segundo semestre de cada año se lleva a cabo la Feria de la Media Técnica, espacio en el cual se dan a conocer a toda la comunidad educativa los proyectos desarrollados por los estudiantes de dichos grupos durante su proceso de formación, de igual forma se identifican y divulgan allí en forma concreta las buenas prácticas de los docentes de dicho nivel.

8.4.4. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Mediante nuestra página Web se permite conocer y divulgar de manera directa o mediante enlaces las prácticas pedagógicas de nuestros docentes, las experiencias significativas y herramientas que se están utilizando.

8.4.5. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias de sus procesos, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene información confiable que con frecuencia refleja experiencias significativas y buenas prácticas, además de valores y talentos de los docentes en su labor diaria, ello sujeto a las directrices establecidas en el Decreto 3782 de 2007, la directiva ministerial 08 de 2008 y la Guía N° 31 del Ministerio de Educación Nacional.

8.4.6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Los proyectos institucionales o transversales son objeto de seguimiento y evaluación por parte de las coordinaciones de jornada y académica, en dicho seguimiento se logra identificar prácticas y experiencias significativas que permiten acercarnos al logro de la misión y que se trata de dar a conocer a todos mediante los encuentros de docentes, los encuentros comunitarios y demás medios de comunicación institucional.

8.4.7. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE AULA

Los proyectos de aula son objeto de seguimiento y evaluación por parte de las coordinaciones de jornada y académica, en dicho seguimiento se logra identificar prácticas y experiencias significativas que permiten acercarnos al logro de la misión y que se dan a conocer a todos los docentes mediante la muestra pedagógica y a la comunidad general mediante los encuentros comunitarios y demás medios de comunicación institucional.

Proyectos de aula que integran diversos contenidos de diferentes áreas y propicia la construcción de aprendizajes significativos en los estudiantes.

8.4.8. BLOGS DE ÁREAS

Varias de las áreas del plan de estudios vienen fortaleciendo la implementación de una plataforma de trabajo blog, que vincula no sólo a estudiantes sino también a los padres de familia, buscando la transversalidad entre las áreas; dichos blogs permiten el conocimiento y divulgación de buenas prácticas educativas especialmente en lo referido a la apropiación de TIC.

8.4.9. DIÁLOGO CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

La comunicación permanente con estudiantes y padres de familia mediante su participación en los diferentes órganos del gobierno escolar, comisiones y comités, permiten que los mismos hagan a la institución la devolución de aquellas buenas prácticas educativas que merecen ser divulgadas.

8.4.10. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y ACTIVIDADES EXTERNAS

La participación de estudiantes, docentes y/o padres de familia en los diferentes eventos de carácter educativo en el plano municipal y regional permiten también la identificación y divulgación de buenas prácticas pedagógicas.

8.4.11. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El seguimiento permanente al desarrollo institucional mediante la autoevaluación institucional y dentro de ella la evaluación y mejora de nuestro SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA evidencian frecuentemente las prácticas significativas que deben ser divulgadas

8.4.12. BUZÓN SQRF



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Este instrumento de evaluación y mejora posee el componente de las felicitaciones y en él se encuentran muy frecuentemente buenas prácticas pedagógicas que son reconocidas entre pares o por estudiantes y padres de familia

9. GOBIERNO ESCOLAR

La Dirección de los establecimientos educativos es ejercida por el Gobierno Escolar, compuesto por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Su función es velar por los derechos y deberes de la comunidad estudiantil. Acompañan al Gobierno Escolar todos los demás órganos o responsables designados por los diferentes estamentos para su representación en el ejercicio democrático que ha de concretar la participación en el gobierno.

En el Gobierno Escolar, serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los directivos docentes, de los docentes, administrativos y de los padres de familia, en aspectos tales como la adopción y verificación del Acuerdo de Convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la Comunidad Educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico- pedagógico.

9.1. CONSEJO DIRECTIVO

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará.
2. Dos representantes del personal docente, uno por cada jornada diurna, elegidos por mayoría de los votantes en sendas asambleas de docentes. Si en una de las jornadas no resulta docente candidato podrán ser elegidos ambos representantes de una misma jornada.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres, uno por cada jornada diurna; si en una de las jornadas no resulta padre o acudiente candidato podrán ser elegidos ambos representantes de una misma jornada. Cuando exista Asociación de Padres de Familia, ésta elegirá uno de los dos representantes en los términos establecidos en el artículo 2.3.4.9. del Decreto 1075 de 2015
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los exalumnos, elegido por Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes. En caso de agotarse las dos anteriores posibilidades, los responsables del Proyecto Institucional de Democracia convocarán públicamente, en el lapso definido legalmente, a los egresados para que se inscriban voluntariamente como candidatos a representante de dicho estamento; el Consejo Directivo elegirá por votación al representante de los egresados entre los candidatos inscritos.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. En caso de agotarse las dos anteriores posibilidades, los responsables del Proyecto Institucional de Democracia convocarán públicamente, en el lapso definido legalmente, a miembros del sector productivo de la comunidad para que se inscriban voluntariamente como candidatos a representante de dicho estamento; el Consejo Directivo elegirá por votación al representante del sector productivo entre los candidatos inscritos.
7. El personero y el contralor estudiantil serán invitados permanentes a las sesiones del Consejo Directivo, tendrán voz para plantear en nombre del



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

estudiantado las inquietudes, cuestionamientos y sugerencias en pro de la mejor marcha institucional, pero no tendrán voto en la toma de decisiones.

8. Las sesiones de Consejo Directivo contarán con la presencia de una de las secretarías de la institución designada por la rectoría sin voz ni voto; su presencia será con el objeto de levantar la respectiva acta y procesar los documentos y archivos propios de dicho consejo.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las responsabilidades propias de la representación, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia, en el reglamento interno del consejo y/o en la legislación vigente. (Aplica para los miembros elegidos democráticamente)
4. Revocatoria por incumplimiento del programa de trabajo que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral, siendo candidato a la representación.
5. Retiro del cargo o inhabilidad declarada por autoridad competente cuando se trata de un funcionario público al servicio de la Institución.
6. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificada en este acuerdo, o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en los numerales 3 y 4 deberá ser a iniciativa de los miembros del estamento elector, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por revocado. El Consejo Directivo tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria. En caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el estudiante que ocupó el segundo lugar en las votaciones de Personería.

9.2. CONSEJO ACADÉMICO

Es el encargado de participar en la orientación pedagógica, generando políticas de mejoramiento de la calidad educativa, será convocado y presidido por el rector.

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN

1. La rectoría por designación legal.
2. Los directivos docentes por designación legal.
3. Los docentes designados por la rectoría como orientadores de Área.
4. El docente designado por la rectoría como representante de los docentes de preescolar

CAUSAS DE RETIRO

1. Enfermedad grave o delicada.
2. Dificultades personales que afecten su estabilidad emocional.
3. Retiro de la Institución.
4. Dificultades administrativas en el cumplimiento de sus deberes.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificada en este acuerdo, o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, mediante decisión motivada por la rectoría de la institución

9.3. RECTORÍA

Encargada de velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa. Debe responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los Consejos Directivos y Académicos, coordinar los órganos del Gobierno Escolar, además de formular y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.

ELECCIÓN- NOMBRAMIENTO

Cargo por designación legal mediante nombramiento de la autoridad competente.

CAUSAS DE RETIRO

Retiro de la Institución.

9.4. PERSONERÍA ESTUDIANTIL

Es un estudiante del grado undécimo elegido por mayoría simple en votación popular de todos los estudiantes matriculados en la Institución, para cumplir la función de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes. Es requisito para ser candidato a personero escolar presentar el plan de trabajo, la responsabilidad del personero escolar es incompatible con la del representante de grupo, con la del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y con el hecho de haberse desempeñado como contralor estudiantil del año inmediatamente anterior.

ELECCIÓN

Para la elección del Personero Estudiantil, los estudiantes interesados, se inscribirán como candidatos ante el comité encargado del Proyecto Institucional de Democracia, el cual remitirá las hojas de vida de los inscritos al Comité de Convivencia Escolar, quien revisará y constatará el cumplimiento del perfil para el cargo, de tal forma que se denote liderazgo, sentido de pertenencia institucional, espíritu conciliador y especialmente la no participación en el último año en situaciones que afectan la convivencia tipo II o III, o reiteradas situaciones tipo I; participarán de la elección sólo los candidatos aprobados por el Comité de Convivencia Escolar.

La votación será secreta, por grupos, en jornada democrática y cultural que se realizará a más tardar la primera semana del mes de marzo de cada año. En cada mesa de votación, habrá un jurado principal, conformado por un docente, un padre de familia y un estudiante responsable del escrutinio en presencia de los testigos, los jurados levantarán acta de dicha actuación con la firma de sus integrantes.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Revocatoria por incumplimiento del programa de trabajo que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral siendo candidato a la personería.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia, tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano; esta remoción será estimada como una de las acciones pedagógicas dentro del proceso convivencial adelantado con el estudiante por parte del Comité Escolar de Convivencia.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en los numerales 3 y 4 deberá ser a iniciativa de los estudiantes, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por el personero o personera. El Consejo Directivo tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria. En caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el estudiante que ocupó el segundo lugar en las votaciones de Personería.

9.5. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Encargada de promover y actuar como veedor(a) del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como el Fondo de Servicios Educativos, el Restaurante Escolar, las Tiendas Escolares, los proyectos ambientales y recreativos, las obras de infraestructura de la respectiva Institución Educativa y de su entorno, cumplan con los objetivos propuestos. Capítulo V de la Ley 2195 de 2022.

ELECCIÓN

Será ejercida por un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la Institución Educativa en grado décimo del nivel de Educación Media, elegido democráticamente por los estudiantes. Es requisito para ser candidato a Contralor Estudiantil, presentar el Plan de Trabajo. La responsabilidad del Contralor Estudiantil es incompatible con la del Representante de Grupo y con la del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Para la elección del Contralor Estudiantil, los Estudiantes interesados se inscribirán como candidatos ante el comité encargado del Proyecto Institucional de Democracia, el cual remitirá las hojas de vida de los inscritos al Comité de Convivencia Escolar quien revisará y constatará el cumplimiento del perfil para el cargo, de tal forma que se denote liderazgo, sentido de pertenencia institucional, espíritu conciliador y especialmente la no participación en el último año en situaciones que afectan la convivencia tipo II o III, o reiteradas situaciones tipo I; participarán de la elección sólo los candidatos aprobados por el Comité de Convivencia Escolar.

La votación será secreta, por grupos, en jornada democrática y cultural que se realizará a más tardar la primera semana del mes de marzo de cada año. En cada mesa de votación, habrá un jurado principal, conformado por un docente, un padre de familia y un estudiante responsable del escrutinio en presencia de los testigos; los jurados levantarán acta de dicha actuación con la firma de sus integrantes.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Revocatoria por incumplimiento del programa de trabajo que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral siendo candidato a la contraloría.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia, tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el Consejo Directivo; esta remoción será estimada como una de las acciones pedagógicas dentro del proceso convivencial adelantado con el estudiante por parte del Comité de Convivencia.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en los numerales 3 y 4 deberá ser a iniciativa de los estudiantes, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por el contralor o contralora. El Consejo Directivo tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria; en caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el estudiante que ocupó el segundo lugar en las votaciones de contraloría.

9.6. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es el máximo órgano colegiado estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de estos.

CONFORMACIÓN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conformado por los Representantes de Grupo de los grados cuarto a undécimo, elegidos democráticamente por mayoría simple en votación secreta al interior de cada grupo; además de un representante de los grados transición del nivel Preescolar a tercero de Básica Primaria, elegido democráticamente por mayoría simple en asamblea de todos los estudiantes matriculados en dichos grados. El Consejo de Estudiantes es convocado y presidido por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Para la elección del Representante de Grupo los interesados se inscribirán ante el docente orientador de grupo, quien revisará sus hojas de vida, constatando el cumplimiento del perfil para el cargo, de tal forma que se denote liderazgo, sentido de pertenencia institucional, espíritu conciliador y especialmente no haber cometido faltas en el último año que afecten la convivencia, tipificadas en este acuerdo y posteriormente el comité de convivencia verificará esta información.

Los aspirantes a representantes de sus respectivos grupos deben tener como mínimo un año de antigüedad académica en la institución.

En cada grupo habrá un jurado principal, conformado por el docente orientador de grupo y dos estudiantes no candidatos, responsables del escrutinio y quienes levantarán acta de dicha actuación con la firma de sus integrantes.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Revocatoria por incumplimiento del programa de trabajo que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral siendo candidato a representante de grupo.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia, tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el Comité de convivencia; esta remoción será estimada como una de las acciones pedagógicas dentro del proceso convivencial adelantado con el estudiante por parte del Comité de Convivencia.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en los numerales 3 y 4 deberá ser a iniciativa de los estudiantes del respectivo grupo, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por el o la representante de grupo. El Comité Escolar de Convivencia tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria; en caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el estudiante que ocupó el segundo lugar en las votaciones de representante de grupo.

9.7. REPRESENTANTES DE GRUPO

Son aquellos estudiantes de cada uno de los grupos de la Institución en los diferentes grados, elegidos como se describió en el numeral 3.6. de este Acuerdo.

9.8. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO

Es el vocero de los estudiantes y especialmente del Consejo Estudiantil ante el Consejo Directivo en todo lo concerniente al direccionamiento de la Institución.

ELECCIÓN

Cada año escolar, el Consejo Estudiantil en pleno, elegirá mediante voto secreto y mayoría simple a un representante de los estudiantes elegido entre los estudiantes que se encuentren cursando el grado undécimo (11°) en la Institución.



CAUSAS DE RETIRO

Retiro de la Institución.

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Revocatoria por incumplimiento del programa de trabajo que presentó por escrito y en forma oral durante el proceso electoral siendo candidato.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el Consejo Directivo; esta remoción será estimada como una de las acciones pedagógicas dentro del proceso convivencial adelantado con el estudiante por parte del Comité de Convivencia.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en los numerales 3 y 4 deberá ser a iniciativa de los miembros del Consejo Estudiantil, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por el o la representante estudiantil al Consejo Directivo. El Comité Escolar de Convivencia tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria; en caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el estudiante que ocupó el segundo lugar en las respectivas votaciones.

9.9. MONITORES DE ÁREA

Son los estudiantes reconocidos por su esfuerzo, superación, buen rendimiento académico y convivencial, espíritu de servicio y compromiso con la Institución y quienes, además, demuestran voluntad para apoyar los procesos adelantados en cada área.

ELECCIÓN

Son designados por el docente de la respectiva área en cada grupo, de acuerdo con sus altos desempeños y las aptitudes para la cooperación, la colaboración y la organización, debe tenerse en cuenta que un estudiante no puede ser monitor en más de un área.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia voluntaria del estudiante con causa justificada por escrito.
3. A petición del padre de familia, con causa justificada por escrito.
4. Por solicitud escrita de los estudiantes del grupo, siempre y cuando sea la mitad más uno.
5. Por decisión del docente titular del área en el grupo, con motivo del incumplimiento de funciones.
6. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el docente titular del área en el grupo.

9.10. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia de la Institución, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de los hijos. Será convocada por la rectoría de la Institución mínimo dos veces cada año, en el mes de febrero para recibir el informe de gestión y la conformación del Consejo de Padres de Familia, y una segunda en el último periodo académico de cada año

9.11. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es un órgano destinado a asegurar la continua participación de los padres de familia en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN

Está integrado por un padre de familia de cada grupo existente en la Institución, con su respectivo suplente, elegidos en votación democrática, (secreta) por mayoría simple, en sendas asambleas de padres de familia al interior de cada grupo.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales.
3. Revocatoria por incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Revocatoria por denotar poco sentido de pertenencia por la Institución o por brindar trato descomedido o de respeto a miembro alguno de la Institución.
5. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificada en este acuerdo, en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, brindar trato descomedido o irrespeto a miembro alguno de la Institución o denotar poco sentido de pertenencia a la institución, ello mediante decisión motivada por el Comité Escolar de Convivencia.

PARÁGRAFO: La revocatoria descrita en el numeral 3 deberá ser a iniciativa de los padres de familia del respectivo grupo, quienes deberán recoger sus firmas en número no inferior al 60% de los votos obtenidos por el o la representante de padres de familia. El Comité Escolar de Convivencia tendrá a cargo la validación o no de las firmas y la decisión final sobre si procede o no la revocatoria; en caso de ser aprobada la revocatoria asumirá el cargo el padre de familia que ocupó el segundo lugar en las respectivas votaciones.

9.12. ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Se considera egresado de la Institución todo estudiante que haya culminado a satisfacción el nivel de Educación Media en la Institución, obteniendo el título de Bachiller. La Asociación estará conformada por todos aquellos egresados que libre y voluntariamente deseen comprometerse y pertenecer a ésta, para mejorar los procesos institucionales y el bienestar de la Comunidad Educativa. La Asociación de Egresados deberá crear sus estatutos, reglamento interno y constituirse legalmente.

9.13. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Instancia encargada de apoyar la labor de promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia escolar de acuerdo con la tipificación o no de cada situación, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Acuerdo de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la reconciliación y resolución de los conflictos escolares, mediante la aplicación del Acuerdo de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El Comité será la instancia que activa la Ruta de Atención Integral cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el Acuerdo de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONFORMACIÓN

1. El rector, quien preside el comité.
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientador.
4. El coordinador.
5. El presidente del Consejo de Padres.
6. El presidente del Consejo de Estudiantes.
7. Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El coordinador de jornada delegado por el rector como líder del Proceso Ciudadanía y Civilidad, será quién convoca y coordina ordinariamente las reuniones una vez por mes y extraordinariamente cuando él o el rector consideren conveniente.

Al Comité de Convivencia Institucional, también asistirán con voz, pero sin voto: Los demás coordinadores de jornada encargados de la convivencia, un padre de familia representante de la jornada contraria al presidente del Consejo de Padres y elegido por esta misma instancia y un docente de la jornada contraria al docente que es titular en el comité designado por la rectoría. El consejo podrá invitar a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos con el propósito de ampliar información.

CAUSAS DE RETIRO

Los miembros dejarán de pertenecer al Comité de Convivencia cuando:

1. Cualquiera de los miembros se retire de la institución
2. Estudiante o padre de familia renuncian por motivos personales.
3. Al docente se le releva de esta responsabilidad o asignación por la rectoría
4. El padre de familia cuando el hijo o acudido que representan se haya retirado de la Institución.
5. Cuando dejen de concurrir sin justa causa a tres reuniones dentro del periodo anual para el que fue elegido.
6. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, o poco sentido de pertenencia por la Institución, trato descomedido a miembro alguno de la Institución o violar la debida reserva de los casos manejados por el Comité, ello mediante decisión motivada por el Comité Escolar de convivencia.

9.14. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CONFORMACIÓN

Las Comisiones de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, serán sendas a los grados que ofrece la Institución y estarán integradas por el Coordinador de Jornada, el Coordinador Académico o su delegado, los docentes titulares de las áreas o asignaturas del grado y los padres de familia representantes al Consejo de Padres de Familia por cada grupo del respectivo grado.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Retiro o reasignación por la Rectoría de la Institución.
3. En el caso de los representantes de padres de familia renuncia por motivos personales, o las demás causas contenidas en este Acuerdo como causa de retiro del padre de familia representante de grupo.

9.15. COMITÉ DE CALIDAD

Órgano de asesoría, seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión de la Calidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(SGOE) en la Institución, encargado de asegurar el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento institucional, garantizando en todos los procesos la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

CONFORMACIÓN

1. Rectoría.
2. Líderes de los procesos (docente directivo, docente o administrativo)
3. Dos docentes de la Básica Secundaria y/o la Media, designados por la rectoría
4. Dos docentes de Preescolar y/o la Básica Primaria, designados por la rectoría

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
3. Por decisión administrativa en la asignación de funciones.

9.16. COMITÉ DIGITAL

Comité inter-estamental que lidera el Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC como estrategia de mejoramiento continuo para transformar los procesos institucionales en búsqueda de la calidad y la innovación.

CONFORMACIÓN

1. Un directivo docente designado por la rectoría.
2. Dos docentes designados por los directivos (uno por cada jornada Diurna)
3. Dos padres de familia (uno por cada jornada diurna) designados por el Consejo de Padres.
4. Dos estudiantes que se encuentren matriculados en la Básica Secundaria o Media, designados por el docente líder del área de Tecnología e informática.

CAUSAS DE RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia por motivos personales, en el caso de los representantes de los estudiantes o padres de familia.
3. Remoción decidida por el mismo comité por el Incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en este Acuerdo de Convivencia y/o en la legislación vigente.
4. Por decisión administrativa en la asignación de funciones.

9.17. COMITÉ OPERATIVO

Más que un órgano del gobierno escolar es una estrategia de trabajo del equipo de directivos Docentes para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades operativas del día a día institucional, siempre y cuando las mismas no correspondan a un órgano, proceso, estamento o dependencia definida para ello.

CONFORMACIÓN

1. La rectoría de la Institución quien preside
2. Todas las coordinaciones de la Institución.

CAUSAS DE RETIRO

Retiro de la Institución.

9.18. COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Comité de Alimentación Escolar tiene como objetivo fomentar la participación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN

1. Un directivo docente designado por la rectoría de la Institución
2. Dos docentes designados por la rectoría de la Institución
3. Tres padres de familia designados por el Consejo de Padres
4. El Personero Estudiantil
5. Dos estudiantes titulares de derecho del programa

CAUSAS DEL RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia voluntaria en lo referente a estudiantes y padres de familia.
3. Remoción por Incurrir en situaciones que afecten la convivencia, tipificadas en este acuerdo o en un delito tipificado dentro del Código Penal Colombiano, ello mediante decisión motivada por el Comité PAE.
4. Por decisión del coordinador PAE, con motivo del incumplimiento de deberes.
5. Por decisión administrativa de la rectoría en lo referente a directivos docentes y docentes.

9.19. CENTRO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.

Es un instrumento para la resolución de conflictos que está conformado por los mediadores escolares a nivel institucional **y que está sujeto a las directrices del comité de convivencia escolar**, a la luz de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, el cual por medio de actividades que promueven la convivencia pacífica, instala micro prácticas que buscan el avance hacia una cultura de paz en la escuela, que permitirá la consolidación de un espacio significativo para el aprendizaje y el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, mediante la transformación de los conflictos en espacios y vivencias de mediación e implementación de acuerdos.

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN

1. Un docente designado por la Institución
2. Los estudiantes convocados que se inscriben voluntariamente
3. Un coordinador de la Institución

CAUSAS DEL RETIRO

1. Retiro de la Institución.
2. Renuncia voluntaria del estudiante con causa justificada por escrito.
3. A petición del padre de familia, con causa justificada por escrito.
4. Por decisión del coordinador o docente a cargo con motivo del incumplimiento de funciones.
5. Participar en situaciones que afecten la convivencia, tipificadas en el presente Acuerdo, habiéndose garantizado el debido proceso, decisión motivada por el Comité Escolar de Convivencia.

9.20. COMITÉ DE INCLUSIÓN

CONFORMACIÓN

- 1) La Coordinación de la jornada de la tarde, quien preside.
- 2) La Coordinación Académica de la institución.
- 3) El Docente Orientador de la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		

- 4) Cuatro Docentes: uno por cada nivel educativo, Preescolar, B. Primaria, B. Secundaria y Media
- 5) Un Padre de familia designado por el del Consejo de Padres de entre los padres con hijos con NEE.

CAUSAS DE RETIRO

- 1) Retiro de la Institución.
- 2) Renuncia por motivos personales, en el caso de los Representantes de los Padres de Familia.
- 3) Incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en el Manual de Convivencia y/o en la legislación vigente.

9.21. COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS

CONFORMACIÓN

- 1) La Coordinación Administrativa de la institución, quien preside
- 2) Un Directivo docente asignado por la Rectoría
- 3) 3 docentes líderes del proyecto de gestión de riesgos de acuerdo con la asignación académica
- 4) 3 estudiantes: Personero, Contralor y el Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo o tres estudiantes designados por el Consejo de Estudiantes.
- 5) 2 Padres de Familia designados por el Consejo de Padres de Familia de su seno.
- 6) 2 administrativos o personal de apoyo designados por la Rectoría.

CAUSAS DE RETIRO

- 1) Retiro de la Institución.
- 2) Renuncia por motivos personales, en el caso de los Representantes de los Estudiantes o Padres de Familia.
- 3) Incumplimiento de las funciones propias del cargo, las establecidas en el Manual de Convivencia y/o en la legislación vigente.